

INFORME DE GESTIÓN - PRESIDENTE -

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER

JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Bogotá, agosto 2024

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7
1.1.	Plataforma Estratégica.....	7
1.2	Modelo de Operación por Procesos	8
	Actualización y articulación del Modelo de Planeación y el Sistema Integrado de Gestión	8
1.3	Sistema Integrado de Gestión – SIG	11
1.4	Cooperación Internacional	11
2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	13
2.1.	Gestión de Proyectos de Inversión	16
2.2	Funcionamiento	19
3.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	21
3.1	Gestión Jurídica	21
3.1.1.	Defensa Jurídica	21
3.1.2.	Acciones Policivas, Denuncias Penales y Denuncias Ambientales	23
3.1.3	Seguimiento a Órdenes Especiales.....	23
3.1.4	Política de prevención del daño antijurídico 2024-2025.....	24
3.1.5	Cobro Coactivo	24
3.1.6	Asesoría jurídica en temas misionales	25
3.1.7	Gestión de PQRS	26
3.1.8	Gestión en Alertas Tempranas	27
4.2.	Tecnologías de la Información.....	27
3.3.	Gestión de las Comunicaciones	28
3.4.	Gestión Contractual	31
	<input type="checkbox"/> Procesos adjudicados	31
	<input type="checkbox"/> Procesos en trámite	32
	<input type="checkbox"/> Suscripción de órdenes de compra de la TVEC.....	33
3.5	Control Interno	49
3.5.1	Gestión de Riesgos.....	50
3.5.2	Planes de Mejoramiento	50
3.6	Servicio al Ciudadano y Transparencia	51

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

•	Línea Celular 316 8341665)	52
•	Canal de denuncias de corrupción (Correo electrónico: denuncias@adr.gov.co	52
3.7	Gestión del Talento Humano	53
3.7.1.	Firma del acuerdo Sindical	54
3.7.2.	Formalización del empleo público (rediseño institucional)	54
3.8.	Gestión Financiera	56
3.9.	Gestión Administrativa	57
3.10.	Gestión Documental	57
4.	OFERTA INSTITUCIONAL	60
4.1	Prestación y Apoyo al Servicio Público Adecuación de Tierras	60
4.1.1.	Balance del Servicio Público de Adecuación de Tierras	63
4.2.	Servicio de Extensión Agropecuaria	66
4.2.1.	Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas	77
4.2.2.	Estrategia de Extensión Agropecuaria para la Reforma Agraria	78
4.2.3.	Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas	84
4.3	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET	87
4.3.1	Activación de las Gerencias	88
4.3.2	Estrategia o Modelo de Implementación	89
4.4	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR	89
4.4.1	Nuevo esquema de cofinanciación	91
4.5	Servicios de Apoyo a la Comercialización	93
4.5.1	Circuitos Cortos de Comercialización	94
4.5.2	Compra de Cosechas	95
4.6	Servicio de Fortalecimiento Asociativo	98
4.7	Sustitución de Beneficiarios al Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural	103
5.	ENFOQUES DIFERENCIALES	105
5.1	Étnicos	105
5.1.1	Compromisos en el marco de la consulta previa, libre e informada del PND - Colombia, Potencia Mundial de la Vida	105
5.1.2	Espacios de concertación con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	106
5.1.3	Espacios de concertación interétnicos y/o interculturales	106
5.1.4	Espacios de Concertación con Comunidades Indígenas	106
5.1.5	Ruta étnica en la Agencia de Desarrollo Rural	106
5.2	Ciclo de Vida (Jóvenes)	107
5.3	Género	109

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

5.4	Reparador (Víctimas).....	111
5.5	Paz.....	113
5.5.1	Planes Nacionales Sectoriales	113
5.5.2	Adecuación Institucional con Enfoque Restaurado Reparador	114
5.5.3	Aporte a la Implementación y Avance de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad 114	
5.5.4	Reforma Rural Integral con población en proceso de Reincorporación	116
5.5.5	Proyectos Emblemáticos	117
5.5.6	Mesa de Tierras como mecanismo articulador	118
5.5.7	Avance en los Núcleos de Reforma Agraria.....	118
5.6	Campesinado.....	119
6.	SEGUIMIENTO A PLANES	121
6.1	Seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 – 2026	121
6.2	Plan de Acción Institucional	124
6.3	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	126
6.4	Política de Administración del Riesgo	127
7.	ANEXO 1.....	128
8.	ANEXO 2.....	137

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1	Acciones de Cooperación	11
Tabla 2-1	Apropiación Vigente – Aplazamiento Decreto 0766	14
Tabla 2-2	Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2023	17
Tabla 2-3	Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2024 corte 31 de julio.....	18
Tabla 2-4	Ejecución Rubro de Funcionamiento entre el 1 junio y el 31 de diciembre	19
Tabla 2-5	Ejecución Rubro de Funcionamiento a 12 de agosto 2024 (Cifras en millones de pesos)	20
Tabla 3-1	Procesos Judiciales -ADR.....	21
Tabla 3-2	Procesos Administrativos Sancionatorios	22
Tabla 3-3	Acciones policivas, denuncias penales y ambientales ADR.....	23
Tabla 3-4	Órdenes especiales objeto de seguimiento ADR.....	23
Tabla 3-5	Causas y subcausas -Política de prevención del daño antijurídico 2024-2025.....	24
Tabla 3-6	Gestión de cobro coactivo con corte al 12 de agosto de 2024 ADR	25
Tabla 3-7	Gestión PQRS	26
Tabla 3-8	Gestión de alertas tempranas	27
Tabla 3-9	Procesos Adjudicados del 1º de enero al 12 de agosto de 2024	31
Tabla 3-10	Procesos en Trámite 1º. De enero al 12 de agosto de 2024	32
Tabla 3-11	Gestión de las solicitudes recibidas	32
Tabla 3-12	Suscripciones de Órdenes de Compra de la TVEC.....	33
Tabla 3-13	Suscripciones de Órdenes de Compra de la TVEC.....	34
Tabla 3-14	Cuadro de revisión de TDRs (julio 2023 a agosto 2024).....	35

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 3-15 Cierre de expedientes 2018 – 2020	36
Tabla 3-16 Cierre de expedientes 2021 – 2023	36
Tabla 3-17 Distritos contemplados para la anualidad de inversiones para proyectos de modernización ..	41
Tabla 3-18 Total Trámites Sancionatorios en curso corte 12 de agosto de 2024.....	44
Tabla 3-19 Estado actual de los predios	44
Tabla 3-20 Predios adquiridos.....	45
Tabla 3-21 Predios registrados a través de escritura pública	47
Tabla 3-22 Predios viabilizados para la oferta de compra	47
Tabla 3-23 Revisión de las objeciones de los avalúos.....	48
Tabla 3-24 Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2023.....	49
Tabla 3-25 Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024.....	50
Tabla 3-26 Asesorías a ciudadanos (1 de junio de 2023 al 12 de agosto de 2024).....	52
Tabla 3-27 Porcentaje de ejecución de PAC periodo junio 2023 – junio 2024. Cifras en millones	56
Tabla 3-28 Asignación de Recursos por Objeto de Gasto	57
Tabla 4-1 Distritos rehabilitados y/o modernizados 2023-2024	60
Tabla 4-2 Maquinaria adquirida y entregada a Distritos - 2023	61
Tabla 4-3 Principales Resultados Servicio Público de Adecuación de Tierras 2023 - 2024	64
Tabla 4-4 Contrato 10722023 Unión Temporal GEPROYECTOS & OHTRAS	68
Tabla 4-5 <i>Universidades Públicas - Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión</i>	70
Tabla 4-6 Usuarios Atendidos por Departamento	70
Tabla 4-7 Convenio 9762023 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y ADR.....	72
Tabla 4-8 Convenio 9762023 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	73
Tabla 4-9 Convenio 11352023 Universidad de Magdalena y ADR.....	73
Tabla 4-10 Convenio 9772023 Universidad de Magdalena y ADR.....	73
Tabla 4-11 Convenio 10592023 Universidad de Cartagena y ADR.....	74
Tabla 4-12 Convenio 10622023 Universidad de Cartagena y ADR.....	74
Tabla 4-13 Convenio 10632023 Universidad de Cartagena y ADR.....	75
Tabla 4-14 Resumen Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria vigencia 2023.....	76
Tabla 4-15 Listado de Ordenanzas de PIDARET por departamento	88
Tabla 4-16 Proyectos productivos cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural entre junio 2023 y 12 de agosto de 2024	90
Tabla 4-17 Reporte entrega de canastas en los municipios	96
Tabla 4-18 Beneficiarios de los Servicios de Fomento, Fortalecimiento Asociativo y Participación Incidente y Sostenible	100
Tabla 4-19 Otorgantes del subsidio de vivienda de interés social rural – VISR	103
Tabla 5-1 PIDAR con resolución en la Categoría Mujer	110
Tabla 5-2 PIDAR Estratégico Nacional	116
Tabla 5-3 Proyectos Emblemáticos.....	117
Tabla 6-1 Fichas técnicas formuladas para seguimiento a los indicadores del PND	121
Tabla 6-2 Indicadores Macrometa Producción Agrícola	123
Tabla 6-3 Indicadores Macrometa Hambre Cero	124
Tabla 6-4 Porcentaje de cumplimiento por componente del PAAC	127
Tabla 7-1 Número de Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria habilitadas en el periodo del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.....	128
Tabla 8-1 Número de Entidades prestadoras del servicio público de extensión agropecuaria habilitadas en el periodo del 1 de enero del 2024 al 12 de agosto del 2024.....	137

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-1	Plataforma Estratégica Institucional.....	7
Ilustración 1-2	Modelo de Plan Estratégico Institucional	8
Ilustración 1-3	Componente del Sistema Integrado de Gestión	9
Ilustración 1-4	Herramientas Transversales	10
Ilustración 1-5	Política del Sistema Integrado de Gestión 2024	10
Ilustración 2-1	Ejecución Presupuestal Histórica 2019 – 2024.....	15
Ilustración 2-2	Comparativo de Ejecución de agosto 2023 frente al 12 de agosto 2024	16
Ilustración 3-1	Plan de trabajo proyecto rediseño.....	55
Ilustración 3-2	Formatos de los documentos producidos por la ADR y cumplimiento de requisitos normativos en ORFEO.....	58
Ilustración 4-1	Formula Modelo Estadístico	77
Ilustración 4-2	Ruta Para La Prestación Del Servicio De Extensión Agropecuaria	81
Ilustración 4-3	Hitos a considerar.....	92
Ilustración 4-4	Cofinanciación de la ADR.....	93
Ilustración 6-1	Seguimiento a CONPES	123
Ilustración 6-2	Cumplimiento general y por dependencia del Plan de Acción 2023.....	125
Ilustración 6-3	Estadísticas del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción.....	125
Ilustración 6-4	Cumplimiento general y por dependencia del PAI –PEI, corte 31 de Julio.....	126

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1. Plataforma Estratégica

Durante el mes de noviembre del 2023 se llevó a cabo el ejercicio de Planeación Estratégica de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, de tal manera que la Plataforma Estratégica de la Entidad se armonizara con los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida, quedando actualizada de la siguiente manera:

Ilustración 1-1 Plataforma Estratégica Institucional



Fuente: Oficina de Planeación, 2024

La implementación de una visión estratégica y el fortalecimiento institucional ha hecho que la entidad pueda construir sinergias alrededor de sus principales retos institucionales y alcanzarlos de manera eficiente. Los productos estratégicos y las actividades que los conforman agregan valor institucional, responden a políticas públicas de gestión institucional y se convierten en el punto de partida para la definición de los bienes y servicios que deben generarse, buscando una estructura de planificación integral.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

1.2 Modelo de Operación por Procesos

Actualización y articulación del Modelo de Planeación y el Sistema Integrado de Gestión

Con el fin de fortalecer el Modelo de Planeación y Gestión de la Agencia y articular los esquemas de planeación, durante la vigencia 2024 se estructuró una iniciativa institucional para actualizar el Modelo de Operación por Procesos. Esta actualización responde a las nuevas orientaciones relacionadas con la gestión por resultados, las cuales establecen que el enfoque ya no está en los procedimientos y acciones a realizar, sino en los objetivos establecidos para alcanzar los resultados futuros definidos en la plataforma estratégica de la entidad (misión, visión y objetivos). Mencionado lo anterior, la ADR está trabajando en la actualización del Modelo de Operación por Procesos, posicionando la generación de bienes y servicios como eje central.

Este nuevo modelo le permite a la Agencia tener una mayor capacidad para satisfacer las necesidades y expectativas razonables de los grupos de valor; así como una mayor precisión en la evaluación institucional, actualmente hemos avanzado en la racionalización de documentos de todos los procesos, la cual ha sido orientada a los productos que generan cada uno de los componente de la Oferta Institucional, esto permite mejorar tiempos y comprensión de quienes consultan la documentación en el sistema de información. Bajo esa misma óptica se han orientado las líneas Estratégicas de forma tal que den cumplimiento de la misión y la visión de la Agencia, materializados en los instrumentos de seguimiento en de la vigencia (ver Ilustración 1-2).

Ilustración 1-2 Modelo de Plan Estratégico Institucional



Fuente. Oficina de Planeación 2024

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

De acuerdo con lo anterior, se identifican y articulan los componentes del sistema verificando los modelos referenciales de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Documental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, en conjunto con las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno (ver Ilustración 1-3).

Ilustración 1-3 Componente del Sistema Integrado de Gestión

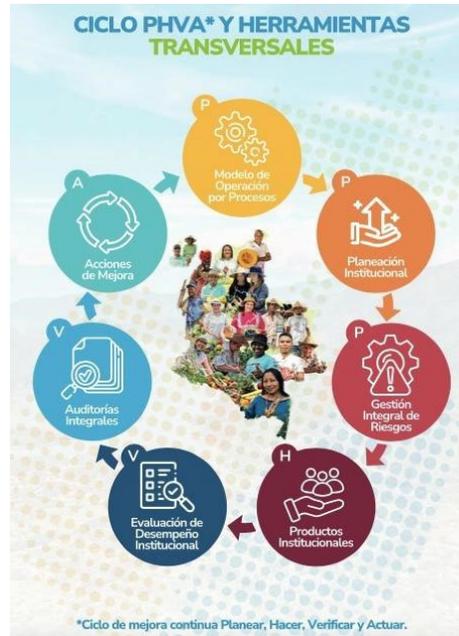


Fuente. Oficina de Planeación

Por otro lado, se ha avanzado en la definición de las herramientas transversales de la gestión institucional en el marco de modelo de mejora continua presente en la estructura de alto nivel de las normas ISO (Ver Ilustración 1-4), para lo cual el primer paso fue la unificación y articulación de la Política del Sistema Integrado de Gestión y los ejes para su implementación (ver Ilustración 1-5), dando cumplimiento a los diferentes requisitos normativos.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Ilustración 1-4 Herramientas Transversales



Fuente. Oficina de Planeación 2024

Ilustración 1-5 Política del Sistema Integrado de Gestión 2024

Política del Sistema Integrado de Gestión

La **Agencia de Desarrollo Rural** está comprometida en gestionar y promover el acceso a productos relacionados con la reforma agraria y el desarrollo rural integral, con un enfoque territorial diferencial e inclusivo. Nuestro objetivo es que los **actores de la agricultura consoliden su modo de vida y producción sostenible**.

Logramos esto a través del **Sistema Integrado**, el cual articula la planeación y gestión institucional. Cumplimos con la normativa vigente, aplicando principios preventivos basados en la administración integral de riesgos, gestión de documentos, datos e información, y preservando la integridad, disponibilidad, confidencialidad y autenticidad. Además, garantizamos la conservación de conocimientos clave en un entorno laboral responsable con la seguridad, salud y bienestar de las personas.

Mitigamos los impactos ambientales y contribuimos a la protección, cuidado y conservación del medio ambiente para un desarrollo sostenible. Todo esto nos permite ser una entidad honesta y transparente, comprometida con el mejoramiento continuo de la gestión institucional y la satisfacción de nuestros grupos de valor en los diferentes frentes de servicio.

Ejes del Sistema Integrado de Gestión

GESTIÓN DE CALIDAD

Fomentar una atención efectiva hacia nuestros grupos de valor manteniendo los principios de transparencia y lucha contra la corrupción, además de promover una cultura de participación y comunicación.

GESTIÓN AMBIENTAL

Promover el óptimo aprovechamiento y la racionalización de los recursos naturales, previniendo y mitigando la contaminación generada por los impactos ambientales derivados de las actividades realizadas por la Agencia.

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Velar y propender por el manejo seguro y clasificado de la información con el compromiso de proteger estos activos frente a amenazas internas y externas que puedan afectar la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Promover y garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, mediante la implementación de políticas, procedimientos y medidas preventivas que eliminen peligros y reduzcan riesgos, previniendo lesiones y el deterioro de la salud, fomentando una cultura de autocuidado.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN

Salvaguardar la memoria institucional a través de procesos de gestión documental, gestionando y previniendo la fuga del conocimiento clave de la agencia, para fomentar la innovación y fortalecer el capital intelectual de la entidad, promoviendo su difusión y transferencia.

Fuente. Oficina de Planeación 2024

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

1.3 Sistema Integrado de Gestión – SIG

Con el compromiso de mejorar la gestión y los procesos, desde el segundo semestre del 2023 y durante la vigencia 2024, la Agencia implementó y actualizó el Sistema Integrado de Gestión, como mecanismo de articulación de los Sistemas de Gestión existentes, incluido el MIPG. Además, se estableció la hoja de ruta para el fortalecimiento del sistema integrado como la herramienta que permite mejorar los resultados hacia las partes interesadas y fortalecer la eficiencia institucional.

Durante el primer semestre del 2024, se fortaleció la gestión de riesgos como mecanismo de prevención y aseguramiento de las actividades de la Agencia, avanzando en el diseño de una metodología integral de riesgos, que incluya diferentes aspectos como identificación, valoración, evaluación, priorización y control del riesgo en los niveles estratégico, táctico y operativo y que sea aplicable para los subsistemas y procesos de la entidad.

Finalmente, a nivel de planeación, la ADR centrará sus esfuerzos en adelantar las siguientes iniciativas: i) Fortalecer las capacidades institucionales y la implementación de estrategias de articulación del SIG; ii) Estructuración de la metodología integral de riesgos; iii) Despliegue del SIG en las Unidades Técnicas Territoriales – UTTs.

1.4 Cooperación Internacional

En materia de Cooperación Internacional, las principales acciones de la ADR realizadas durante el periodo en cuestión, se focalizaron en el fortalecimiento técnico de la oferta de servicios institucionales brindado por la entidad en temas como: i) comercialización; ii) estructuración e implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR; iii) fortalecimiento a procesos de participación y asociatividad de pequeñas y medianas organizaciones; y iv) fortalecimiento a servicios focalizados por desagregaciones poblacionales. La siguiente tabla resume las principales acciones realizadas en el período mencionado:

Tabla 1-1 Acciones de Cooperación

COOPERANTE	ACCIONES
Embajada de Japón	La ADR coordinó esfuerzos con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, el MADR, y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la firma del canje de notas diplomáticas para una donación de 10 bancos de maquinaria verde provenientes del gobierno de Japón. Esta maquinaria se entregará a los departamentos de Sucre y Atlántico para apoyar a los productores de arroz y maíz en cada departamento.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

COOPERANTE	ACCIONES
<p>Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2023, la ADR gestionó ante JICA un seminario sobre la metodología SHEP para capacitar a 180 personas, incluyendo 130 extensionistas en el país. Además, se organizaron dos visitas oficiales para formación de funcionarios de la entidad en Japón y Panamá.</p> <p>En la ejecución técnica del convenio, se avanzó en los Proyectos Piloto de 2023 en los municipios de Valledupar, Montería, Ciénaga y Agustín Codazzi. En 2024, se fortalecieron los PIDAR en Yacopí, Génova, Cunday y Quinchía mediante asistencia técnica en temas de paz, sostenibilidad y regeneración del tejido social.</p>
<p>AICS - Italia</p>	<p>El 14 de marzo del 2024, la ADR y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) firmaron un memorando de entendimiento para promover líneas de trabajo en PIDAR, Extensión Agropecuaria y Comercialización lideradas por jóvenes rurales en el país.</p>
<p>Unión Europea</p>	<p>La Unión Europea desarrolla dos agendas de trabajo con la ADR:</p> <p>Contrato de Reforma del Sector en Desarrollo Rural con Enfoque Territorial II (DRET II): destinado a fortalecer la agricultura y el desarrollo rural del país, gestionando \$8.000 millones de pesos para fortalecer las capacidades de la ADR en su misión institucional.</p> <p>Programa Tierras y Territorios Sostenibles: financia alternativas de generación de ingresos en Meta y Caquetá una vez la Agencia Nacional de Tierras – ANT entregue los títulos de tierras. Se cuenta con \$6.130 millones de pesos para apoyar estrategias de PIDAR en estos territorios.</p>
<p>Operación de Crédito Banco Mundial</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, la ADR acompañó las misiones y reuniones de estructuración del crédito P180676 con el Banco Mundial para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Se prestó apoyo en las discusiones sobre los arreglos institucionales y esquemas de gobernanza, y se facilitó la articulación técnica entre la ADR, el Banco Mundial, Agrosavia y el MADR.</p>
<p>World Bicycle Relief</p>	<p>En 2023, la ADR firmó un memorando de entendimiento con World Bicycle Relief para dotar hasta 10,000 bicicletas rurales en La Guajira. Actualmente, la ADR está evaluando la continuidad de este proyecto en su tercera fase.</p>
<p>Relacionamiento bilateral con Francia</p>	<p>En 2023, la ADR negoció con el Ministerio de Agricultura francés un acuerdo para fortalecer e intercambiar conocimientos en innovación, asociatividad y extensión agropecuaria. Además, se presentó un proyecto al Fondo del Gobierno Francés para fortalecer temas de extensión agropecuaria por \$430 millones. En 2024, la ADR espera desembolso de los recursos para iniciar el presente marco cooperativo.</p>

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

COOPERANTE	ACCIONES
Misión PBL Reforma Rural Integral AFD	En el primer semestre de 2024, la ADR participó en una misión con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para formular la operación de crédito presupuestario Reforma Rural Integral / CCO 1117. En abril, se socializaron los avances de la ADR en la implementación de la Reforma Rural Integral y se atendieron las inquietudes del equipo de AFD.
USAID	En el 2024, mediante el programa de Agricultura Sostenible, USAID apoyó estudios y diseños, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la mejora de procesos de comercialización en 14 proyectos cofinanciados por la ADR bajo el PIDAR. Además, durante el primer semestre de 2024, la ADR sostuvo reuniones exploratorias con programas como Finanzas para la Equidad, Territorios de Oportunidades y Nuestra Tierra Próspera.
IX Diálogos de Alto Nivel Colombia Estados Unidos - DAN	La ADR participó activamente los días 28 y 29 de mayo de 2024 en la plataforma política de concertación bilateral para concretar compromisos en la agenda de ambos estados en varios temas clave: i) Apoyo técnico de programas de USAID para la implementación y estructuración de PIDAR; ii) Fortalecimiento de los procesos de comercialización y agroindustrialización; iii) Mejora de iniciativas climáticamente inteligentes a través de programas como Agricultura Sostenible de USAID

Fuente: Oficina de Planeación, 2024

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el año 2023 la Agencia tuvo una apropiación presupuestal de \$694.122 millones de los cuales \$92.025 millones corresponde al presupuesto de funcionamiento, \$643 millones a aportes al fondo de contingencia (servicio a la deuda) y \$601.453 millones al presupuesto de inversión.

Con corte al primero de junio de 2023, la ADR alcanzó recursos comprometidos por \$86.558 millones equivalente al 12,47% de su apropiación vigente y logró obligaciones por \$26.628 millones que equivalen a 3,84% de la apropiación.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la Agencia logró realizar compromisos acumulados por \$517.499 millones equivalentes a 74,55% y obligaciones por \$384.366 millones equivalentes a 55,37% de la apropiación.

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que durante el periodo comprendido entre el primero de junio al 31 de diciembre de la vigencia 2023, se lograron suscribir compromisos por \$430.941 millones, que representan el 83% del presupuesto comprometido en la vigencia 2023 y que son equivalentes al 62,08% de la apropiación final de presupuesto de la ADR.

Por otro lado, con el Decreto No. 2295 de 29 de diciembre de 2023 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, a la ADR se liquidó una apropiación presupuestal de \$1.001.732 millones de los cuales \$106.840 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$894.893 millones al presupuesto de Inversión.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Sin embargo, en el mes de junio de 2024, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda realizó un aplazamiento al presupuesto, el cual quedó oficializado a través del Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, dando como resultado una distribución de la apropiación vigente como se muestra a continuación:

Tabla 2-1 Apropiación Vigente – Aplazamiento Decreto 0766

TIPO / PROYECTO	ÁREA LÍDER	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO DECRETO 0766	APR. VIGENTE LUEGO APLAZAMIENTO DECRETO O 0766
Funcionamiento		\$106.839.606.045	\$19.000.000.000	\$87.839.606.045
1. Gastos de Personal	Secretaría General	\$18.580.099.000		\$18.580.099.000
2. Gastos Administrativos	Secretaría General	\$29.292.595.590		\$29.292.595.590
3. Gastos de Personal	Secretaría General	\$57.906.558.455	\$19.000.000.000	\$38.906.558.455
4. Impuestos	Secretaría General	\$250.000.000		\$250.000.000
5. Cuota de auditaje	Secretaría General	\$810.353.000		\$810.353.000
Inversión		\$894.892.572.970	\$50.698.041.332	\$844.194.531.638
1. PIDAR	1. VIP	\$48.271.429.104	\$1.500.000.000	\$46.771.429.104
1. PIDAR	2. VP	\$473.230.419.782	\$2.600.000.000	\$470.630.419.782
2. Asociatividad y comercialización	1. VIP	\$40.000.000.000		\$40.000.000.000
2. Asociatividad y comercialización	2. VP	\$15.339.184.404	\$600.000.000	\$14.739.184.404
3. Extensión Agropecuaria	1. VIP	\$80.742.515.430	\$1.600.000.000	\$79.142.515.430
4. AOCM	1. VIP	\$37.239.607.213	\$330.956.350	\$36.908.650.863
5. FONAT	1. VIP	\$179.823.474.580	\$39.906.875.612	\$139.916.598.968
6. Desempeño Institucional	Presidencia	\$2.736.535.000		\$2.736.535.000
6. Desempeño Institucional	Presidencia	\$1.007.282.131	\$361.199.419	\$646.082.713
7. Gestión Documental	Secretaría General	\$3.265.046.376	\$799.009.951	\$2.466.036.425
TIPO / PROYECTO	ÁREA LÍDER	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO DECRETO 0766	APR. VIGENTE LUEGO APLAZAMIENTO DECRETO O 0766

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

TIPO / PROYECTO	ÁREA LÍDER	APR. VIGENTE	APLAZAMIENTO DECRETO 0766	APR. VIGENTE LUEGO APLAZAMIENTO DECRETO O 0766
8. Capacidades Tecnológicas	Presidencia	\$13.237.078.950	\$3.000.000.000	\$10.237.078.950
Total		\$1.001.732.179.015	\$69.698.041.332	\$932.034.137.683

Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución al 12 de agosto de 2024

En cuanto a la ejecución presupuestal de enero al 12 de agosto de 2024, la ADR realizó registros presupuestales de compromisos por \$581.313 millones equivalente al 62,4% de su apropiación vigente después del aplazamiento y logró obligaciones por \$207.039 millones que equivalen a 22,2% de la apropiación.

Ilustración 2-1 Ejecución Presupuestal Histórica 2019 – 2024



Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución al 12 de agosto de 2024

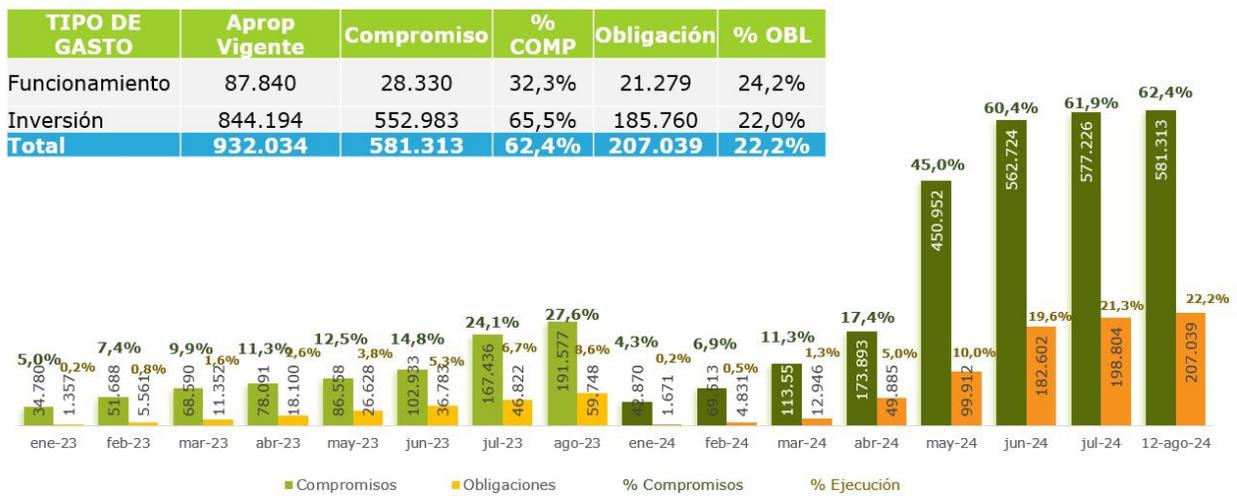
Como se puede observar en la historia de la ADR, no se había contado con un presupuesto superior a 300 mil millones, así como tampoco se había ejecutado la totalidad del presupuesto en ninguna de las vigencias anteriores, lo cual ha representado un desafío importante en ejecución para el campo colombiano.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Se puede concluir que por primera vez la ADR, en su último año de ejecución (junio 2023 al 12 de agosto de 2024), logró compromisos por \$1.011.840 millones, los cuales fueron superiores en \$179.264 millones a la suma de los compromisos obtenidos de las últimas 4 vigencias anteriores (2019 a 2022). En el mismo sentido, durante el mismo periodo de análisis se obligaron recursos por \$591.340 millones, estos son superiores a las obligaciones sumadas de los cuatro años anteriores (\$586.992 millones).

En lo que corresponde a la vigencia 2024, al corte del 12 de agosto, se han ejecutado en compromisos más de \$581 mil millones de pesos, que en términos porcentuales representa un 200% más de lo ejecutado a agosto de 2023. Por otro lado, las obligaciones en 2024 son casi cuatro veces mayor al resultado de agosto de 2023.

Ilustración 2-2 Comparativo de Ejecución de agosto 2023 frente al 12 de agosto 2024



Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución al 12 de agosto de 2024

La ejecución presupuestal en términos de obligaciones no ha crecido significativamente en los últimos meses, ya que a pesar de que se han realizado diferentes solicitudes para la aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MCHP, no se ha logrado dicha aprobación, específicamente para el mes de julio en los proyectos PIDAR y el Convenio Fondo Colombia en Paz.

2.1. Gestión de Proyectos de Inversión

El Banco de Proyectos de Inversión de la ADR se enmarca en los objetivos y funciones de la Entidad, que se articulan con la planeación de largo plazo y el presupuesto que ejecuta mediante los programas presupuestales del Sector Agricultura y Desarrollo Rural. A continuación, se exponen los proyectos de inversión vigentes y en ejecución durante el año 2023 y 2024.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 2-2 Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2023

BPIN	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE FÍSICO 2023	AVANCE FINANCIERO 2023*
20200110002 00	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel Nacional	76%	72%
20200110000 24	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional	98%	68%
20180110011 72	Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, nivel nacional	76%	84%
20180110001 52	Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	30,5%	32%
20220110000 27	Implementación del fondo nacional de adecuación de tierras – FONAT a nivel nacional	100%	45%
20220110000 26	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional	96%	52%
20200110000 22	Mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR	97%	91%
20180110001 31	Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional	0%	81%
20190110002 98	Fortalecimiento del desempeño institucional de la agencia de desarrollo rural a nivel nacional	102%	84%
20210110002 90	Adecuación y dotación de sedes administrativas a nivel nacional	0%	15%

*Avance registrado sobre obligaciones presupuestales

Fuente: Registro avance ejecución PIIP y SIIF corte a 31 de diciembre de 2023

Para la vigencia 2024, se encuentran en ejecución ocho (8) proyectos de inversión:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 2-3 Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2024 corte 31 de julio

BPIN	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE FÍSICO 2024	AVANCE FINANCIERO 2024*
2022011000027	Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT a Nivel Nacional - BPIN	13%	2%
2022011000026	Fortalecimiento de la Administración, Operación, Conservación o Mantenimiento y la Prestación del Servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado a Nivel Nacional - BPIN	98%	13%
20230000000022 6	Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a nivel Nacional	32%	30%
20230000000022 0	Implementación de estrategias de inserción de la población rural a procesos colectivos económicosociales que inciden en el desarrollo rural sostenible de los territorios, nivel Nacional	13%	12%
20230000000006 5	Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel Nacional	2,01%	5%
20230000000021 0	Mejoramiento De la capacidad tecnológica de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional	83%	11%
20230000000012 0	Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural el Territorio Nacional	52%	26%
20230000000014 1	Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional	58%	37%

*Avance registrado sobre obligaciones presupuestales

Fuente: Registro avance ejecución PIIP corte a 31 de julio de 2024 y SIIF corte a 31 de julio de 2024

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

2.2 Funcionamiento

Del 1 de junio del 2023 al 31 de diciembre del 2023, la ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento es el siguiente:

Tabla 2-4 Ejecución Rubro de Funcionamiento entre el 1 junio y el 31 de diciembre

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISO	% OBLIGACIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	92.025	19.234	23.153	20,900%	25,16%
A-01	Gastos de personal	16.196	9.840	9.840	60,75%	60,75%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	16.215	7.780	11.699	47,98%	72,15%
A-03	Transferencias corrientes	57.810	61	61	0,10%	0,10%
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISO	% OBLIGACIÓN
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	556	306	306	55,01%	55,01%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	482	482	482	100,00%	100,00%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	766	766	766	100,00%	100,00%

Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución 1 junio 2023 al 31 de diciembre 2023

El rubro de funcionamiento del 1 de junio al 31 de diciembre de 2023 se comprometió el 20,9% del total del rubro de funcionamiento, más de la mitad de lo comprometido en toda la vigencia 2023. Para la ejecución presupuestal, sucede algo similar, ya que a corte 31 de diciembre 2023, la ejecución llegó al 34,7%, siendo obligado el 25,16% en el segundo semestre del 2023.

Sin embargo, es importante aclarar que el rubro de funcionamiento contempla partidas presupuestales sin ejecución, como son los recursos asignados para la financiación del rediseño institucional por valor de \$54.261,8 millones de pesos, es decir, el 95% de lo no ejecutado del total del presupuesto de funcionamiento.

Como se mencionó anteriormente, mediante el Decreto No. 2295 de 29 de diciembre de 2023, a la ADR le fue asignada un presupuesto de funcionamiento de \$106.840 millones para la vigencia 2024. Con el aplazamiento realizado mediante el Decreto 0766 del 2024, dicho presupuesto quedó en \$87.84 millones.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 2-5 Ejecución Rubro de Funcionamiento a 12 de agosto 2024 (Cifras en millones de pesos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISO	% OBLIGACIÓN
A	Funcionamiento	87.840	27.460	19.032	31,26%	21,67%
A-01	Gastos de personal	18.580	9.743	9.743	52,43%	52,43%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	29.293	17.504	9.076	59,75%	30,98%
A-03	Transferencias corrientes	38.907	45	45	0,11%	0,11%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	250	168	168	67,2%	67,2%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	810	0	0	0,00%	0,00%

Fuente: SIF Nación reporte de ejecución 12 agosto de 2024

Con corte a 12 de agosto de 2024, del rubro de funcionamiento, la ADR comprometió recursos por 27.460 millones de pesos, es decir, un 31,26% de la apropiación vigente, posterior al aplazamiento presupuestal. En suma, de estos compromisos, se ha ejecutado \$19.032 millones de pesos, equivalente al 21,67% obligado.

El rubro A-01, que ampara los gastos de personal y que incluyen la nómina de la entidad y los gastos asociados a estos como prestaciones sociales, se ejecutan a lo largo de toda la vigencia, siendo proporcional a la cantidad de funcionarios vinculados. Es importante indicar que para el mes de diciembre habrá un aumento en la ejecución debido al pago de las primas salariales de ley.

Para el rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, con el corte de este informe ha comprometido 17.504 millones de pesos, es decir, el 59,75% de la apropiación vigente para dicho rubro. Dentro de estos compromisos se encuentran los contratos integrales de aseo y cafetería, de vigilancia de todas las sedes de la entidad, arrendamiento de equipos tecnológicos periféricos, servicios de conectividad, servicios de formación y capacitación, prestación de servicios de los colaboradores de la secretaria general, pago de servicios públicos tanto de las sedes de la ADR, como de los distritos de riego, seguros todo riesgo, arrendamientos de inmuebles en donde funcionan las Unidades Técnicas Territoriales de la ADR, servicio de representación y vigilancia judicial, entre otros.

En el rubro A-03 Transferencias Corrientes para el 2024, se encuentran en previo concepto de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos por valor de \$54.262 millones destinados a la ampliación de la planta de personal, menos 19.000 millones del aplazamiento presupuestal enmarcado en el Decreto 0766 de 2024. La ejecución de este rubro está supeditada a la aprobación por parte de Función Pública de la reestructuración institucional. En este rubro también se encuentra lo destinado a cubrir las incapacidades de los funcionarios de la entidad.

Por otro lado, el rubro A-08 a la fecha tiene una ejecución acumulada del 67,02% correspondiente al pago de impuestos prediales en diferentes municipios del país. Además, está el recurso destinado al pago de la cuota de auditaje, que se ejecutará una vez salga la resolución de la CGR que obligue a dicha entidad.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Gestión Jurídica

3.1.1 Defensa Jurídica

Con corte a 12 de agosto de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra vinculada en 126 procesos judiciales (medios de control, acciones constitucionales y procesos civiles, entre otros): 118 en calidad de demandada, y 8 en calidad de demandante. Los procesos se agrupan de la siguiente forma:

Tabla 3-1 Procesos Judiciales -ADR

CONTINGENCIA JUDICIAL				
No .	Calidad	Cantidad	Medio de Control/Acciones Judiciales/Acciones Constitucionales	Cantidad
1	Demandada	118	Nulidad simple	2
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho	28
			Reparación Directa	45
			Controversias Contractuales	9
			Acciones Populares	24
			Acciones de Grupo	4
			Ejecutivo	1
			Ordinario Laboral	1
			Recurso extraordinario de Revisión	1
			Declarativo especial de expropiación	2
2	Demandante	8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2
			Ejecutivo	1
			Reparación Directa	1
			Controversias Contractuales	1
			Acción de Repetición	3
			TOTAL PROCESOS JUDICIALES	126

Fuente: Base de procesos judiciales de la Oficina Jurídica- ADR. Fecha de Corte: 12 de agosto de 2024

Por otra parte, durante el período comprendido entre el 15 de junio de 2023 y el 12 de agosto 2024, la ADR fue notificada de 12 fallos judiciales de segunda instancia, de los cuales 1 fue desfavorable a los intereses de la Entidad, el cual corresponde a una acción de reparación directa.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Durante el mismo período, la ADR fue vinculada como accionada en 153 acciones de tutela, en su mayoría, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales de petición y debido proceso, con un balance positivo, dado que el 94% de los fallos fueron favorables. Respecto del derecho fundamental de petición, y como parte de la estrategia de prevención del daño antijurídico, la Oficina Jurídica se ha articulado con la Secretaría General de la ADR, con el fin de generar lineamientos conjuntos que permitan la gestión oportuna y eficiente de las peticiones formuladas a la Entidad.

Procesos Administrativos Sancionatorios

Durante el periodo informado, la Oficina Jurídica ha tenido a cargo 10 procesos administrativos sancionatorios los cuales cursan ante la ANLA, CORTOLIMA, CORPOGUAJIRA y CRA, así:

Tabla 3-2 Procesos Administrativos Sancionatorios

N°	Autoridad ambiental y N° expediente	Proyecto	Estado
1	ANLA – SAN312-00-2018	Triángulo	Etapa Probatoria
2	ANLA – SAN0083-00-2020	Triángulo	Sanción- Recurso de Reposición 13-08-2024
3	ANLA – SAN0018-00-2021	Triángulo	Etapa Probatoria
4	ANLA SAN0127-00-2022	Triángulo	Auto de inicio
5	ANLA SAN0118-00-2022	Triángulo	Auto de inicio
6	CORTOLIMA – SAN-02094 -2018.	Triángulo	Sanción \$ 811.109.808 - Recurso de Reposición
7	CORTOLIMA – SAN-02391 -2019	Triángulo	Solicitud de cesación de procedimiento.
8	CORPOGUAJIRA – SAN350-2020	Ranchería	Descargos
9	CORPOGUAJIRA – SAN632-2016	Ranchería	Etapa Probatoria y solicitud de revocatoria
10	CRA – SAN1801-386 – 2020	Santa Lucia - concesión de agua	Solicitud de cesación de procedimiento.

Fuente: Oficina Jurídica

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

3.1.2 Acciones Policivas, Denuncias Penales y Denuncias Ambientales

Con corte al 12 de agosto de 2024, la Oficina Jurídica adelantó 33 acciones policivas y 32 denuncias penales. Adicionalmente, durante la vigencia 2024 se han radicado 4 denuncias ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá (1), Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima. (2), y Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira (1), como se relaciona en la siguiente Tabla:

Tabla 3-3 Acciones policivas, denuncias penales y ambientales ADR

Tipo de Proceso	Cantidad
Acciones Policivas	33
Denuncias Penales	32
Denuncias Ambientales	4
TOTAL	69

Fuente: Base de acciones policivas, denuncias penales y denuncias ambientales Oficina Jurídica –ADR Fecha de Corte: 12 de Agosto de 2024

3.1.3 Seguimiento a Órdenes Especiales

Durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2023 y el 12 de agosto de 2024, desde la Oficina Jurídica de la ADR se ha llevado a cabo el seguimiento al cumplimiento de 74 órdenes especiales, así:

Tabla 3-4 Órdenes especiales objeto de seguimiento ADR

Naturaleza	Cantidad	Discriminado
Restitución de Tierras y derechos Territoriales	48	Derechos Territoriales: 26 Restitución de Tierras: 2 Medidas Cautelares: 20
Procesos de Justicia y Paz	4	Sin órdenes a cargo (Se lleva a cabo el seguimiento)
Sentencias de Tutela	22	
Total	74	

Fuente: Base órdenes especiales Oficina Jurídica ADR Fecha de Corte: 12 de Agosto de 2024

Es importante señalar que, históricamente, la ADR ha contestado 168 demandas en procesos de restitución de derechos territoriales, 37 de las cuales tuvieron lugar en el período que abarca el presente informe.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Por otra parte, la ADR hace seguimiento en lo de su competencia al avance en el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia T-025 de 2004, mediante la cual se declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado, así como a sus Autos complementarios, en el marco de los compromisos asumidos por la Agencia.

3.1.4 Política de prevención del daño antijurídico 2024-2025

En sesión de 27 de diciembre de 2023, el comité de conciliación aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la ADR 2024-2025, con fundamento en las siguientes causas y subcausas:

Tabla 3-5 Causas y subcausas -Política de prevención del daño antijurídico 2024-2025

No.	CAUSA	SUBCAUSA
1	Configuración	Inaplicación por parte de la Entidad del precedente del contrato jurisprudencial del Consejo de Estado y el realidad desconocimiento de las normas que reglan esta materia frente al contrato realidad.
2	Accidente de trabajo o de protección y seguridad	Enfermedad profesional por culpa patronal

Fuente: Oficina Jurídica

Como medida de prevención para la primera causa seleccionada, por solicitud de la Oficina Jurídica, la Vicepresidencia de Gestión Contractual y a Secretaria General fijaron lineamientos de prevención de configuración de contrato realidad en el marco de los contratos de prestación de servicios.

En lo que respecta a la segunda causa, la Oficina Jurídica solicitó a través de memorando a la Secretaria General, un cronograma de actividades donde se establezca las fecha de capacitaciones a supervisores, contratistas en materia de protección y seguridad en el marco de los contratos que suscriba la Entidad entre ellos lo relacionados con los distritos de riego, las cuales deben ser como mínimo dos veces por año en vigencia de esta Política.¹

3.1.5 Cobro Coactivo

Durante el período comprendido entre el 15 de junio de 2023 y el 12 de agosto de 2024, la Oficina Jurídica de la ADR, lideró al interior de la Agencia el proceso para la expedición de la Resolución 076 de 2024, por medio de la cual se adoptó el nuevo Reglamento interno de recaudo de cartera.

Dicho Reglamento, contiene el proceso administrativo de cobro, tanto persuasivo como coactivo, como los mecanismos alternativos para el pago por cuotas, con el fin de brindar a los deudores facilidades de pago que permitan una recuperación efectiva la cartera.

En este sentido, y atendiendo las competencias de la Oficina Jurídica en el marco del Decreto 2364 de 2015, se han llevado a cabo las siguientes gestiones en los procesos de cobro coactivo por concepto del no pago de la tasa por la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras:

¹ Plan de Acción de la PPDA 2024-2025

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 3-6 Gestión de cobro coactivo con corte al 12 de agosto de 2024 ADR

Actuaciones	Cantidad
Procesos activos	756
Terminaciones por pago	431
Procesos archivados	116
Terminaciones por saneamiento	22
Órdenes de seguir adelante con la ejecución	28
Notificaciones	411
Validación requisitos del título para iniciar cobro coactivo	1592
TOTAL	3.356

Fuente: Base de Cobro Coactivo Oficina Jurídica ADR

3.1.6 Asesoría jurídica en temas misionales

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Jurídica en los numerales 6º y 8º del artículo 12 del Decreto 2364 de 2015, que señalan: “6. *Dirigir la interpretación y definir los criterios de aplicación de las normas relacionadas con la misión y gestión institucional*” y, “8. *Atender y resolver las consultas y peticiones de carácter jurídico elevadas a la Agencia y por las diferentes dependencias de la entidad*”, durante el período comprendido entre el 15 de junio de 2023 y el 12 de agosto de 2024 se ha llevado a cabo el acompañamiento jurídico a los procesos misionales de la Entidad, principalmente mediante la revisión de protocolos, lineamientos, procedimientos, reglamentos, resoluciones y acuerdos, así como de la emisión de conceptos jurídicos y la resolución de inquietudes y consultas. Se destaca:

- Acompañamiento en la elaboración de los procedimientos de ejecución directa y de calificación y evaluación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Liderazgo en el proceso de modificación del Reglamento para la formulación, estructuración, aprobación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 006 de 2024.
- Acompañamiento a la Vicepresidencia de Proyectos en el análisis jurídico de la estrategia que viabiliza la posibilidad de estructurar proyectos que se financian a través de crédito agropecuario.
- Análisis jurídico de casos complejos referentes a PIDAR que se encuentran en ejecución.
- Acompañamiento jurídico para la creación de la Subcuenta en el Fondo Colombia en Paz.
- Orientación y revisión del procedimiento a través del cual se estructuran y ejecutan Proyectos Productivos Sostenibles en el marco del Decreto Ley 902 de 2017.
- Revisión y ajuste de 93 actos administrativos de cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Acompañamiento en la elaboración de la modificación del acuerdo y Reglamento Fondo Nacional de Adecuación de Tierras -FONAT.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Los conceptos emitidos a la fecha del presente informe y que se encuentran en el portal antes mencionados son los siguientes:

1. Ejecución directa PIDAR mediante encargo fiduciario.
2. Instalación de licencias Adobe.
3. Pago de aportes al SGSS.
4. Depósitos judiciales y depósitos sin perjuicio de sucesión.
5. Ejecución directa de PIDAR a través de la bolsa de proyectos estratégicos nacionales en el marco de los compromisos de la T-025 de 2004.
6. Cartera- Registro General de Usuarios.
7. Identificación de los grupos étnicos para acceder a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y programas de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.
8. Uso de rendimientos financieros PIDAR.
9. Tiempo de retención de los perfiles en el marco de los Proyectos Integrales Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR.
10. Procedencia del pago cuenta de cobro.
11. Procedencia de las visitas a la totalidad de los beneficiarios y continuidad en la ejecución del PIDAR BP 1804.
12. Modificación de las resoluciones de cofinanciación (acto de carácter particular), en el sentido de eliminar la obligatoriedad de la constitución de garantías.
13. Recuperación de la inversión.

Las gestiones enunciadas hacen parte de las actuaciones de la Oficina Jurídica en el período de este informe, consideradas las más representativas. Aunado a lo anterior, cabe destacar que la asesoría jurídica se efectuó de manera permanente y para garantizar que las acciones adelantadas por la Agencia estuvieran ajustadas a la normativa vigente.

3.1.7 Gestión de PQRS

Durante el período comprendido entre el 15 de junio de 2023 y el 12 de agosto de 2024, desde la Oficina Jurídica se han gestionado 1619 PQRS, entre las cuales se cuentan derechos de petición en interés particular, solicitudes de información del Congreso de la República, y respuestas en el marco de procesos de pertenencia.

Tabla 3-7 Gestión PQRS

Tipo de Petición	Cantidad
Solicitudes de Particulares	57
Requerimientos De Congreso	272
Pertenencias	1.290
Total	1.619

Fuente. Oficina Jurídica

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

3.1.8 Gestión en Alertas Tempranas

La Oficina Jurídica, en su función de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo a través de Alertas Tempranas -AT y el correspondiente reporte en la plataforma habilitada por la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), llevó a cabo las siguientes actuaciones:

Se realizó la validación de las recomendaciones descritas en las AT registradas en la plataforma SIGOB – CIPRAT con la información y la base datos del archivo de la Oficina Jurídica. El resultado obtenido se resume en la siguiente tabla:

Tabla 3-8 Gestión de alertas tempranas

Recomendación	No.
No es competencia de ADR	2
No está en la plataforma SIGOB CIPRAT	1
No hay recomendación	9
Con recomendación	26
Total	38

Fuente: Oficina Jurídica

Con el objeto de advertir a cada una de las áreas de la Agencia, el procedimiento de reporte de información para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de Pueblo a través de las AT, fue expedida Circular 050 del 22 de julio de 2024.

4.2. Tecnologías de la Información

Desde la Oficina de Tecnologías de la Información se ha trabajado en la actualización de los documentos, los cuales brindan lineamientos de gestión de TI para la entidad, articulada con el Sistema Integrado de gestión. Así mismo en el marco de la gestión de infraestructura de TI para la ADR, se migró y se mejoró la versión de los sistemas operativos desde la nube de Azure hacia la Nutanix, y se realizó la migración de los sistemas de información y aplicaciones con su correspondiente base de datos, tanto de Orfeo como de Isolución, con la finalidad de reducir costos de mantenimiento en nube.

Así mismo, se desarrollaron actividades que permiten apoyar el índice de capacidad en la prestación del servicio de tecnología en la ADR, propiciando disponibilidad, integridad y confidencialidad de los servicios tecnológicos en el marco de seguridad Digital, alineadas al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPi y política de Gobierno Digital, brindando las soluciones requeridas para cerrar las brechas que puedan generarse en la seguridad digital de la Agencia, por lo tanto en el marco de la implementación PIDAR y el registro de beneficiarios asociados a cada uno de los proyectos, se identificó la necesidad de validar automáticamente la identificación y cumplimiento de requisitos en instituciones como la Registraduría Nacional de la República, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional de Colombia, SIGEP, Sisben y el Ministerio del Interior - Registro de Población Étnica. Esto permite verificar la información de los beneficiarios de los PIDAR y, posteriormente, extender esta funcionalidad a otros servicios misionales de la agencia.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Hoy la ADR ha adelantado diferentes procesos interinstitucionales para generar una autenticación de una manera más eficaz y eficiente, a continuación, se detalla el estado de los mismos:

- Registraduría: Convenio interadministrativo firmado.
- Contraloría General de la República: El órgano de control confirmara el acceso al web service de antecedentes.
- Policía - Certificado de Antecedentes: Documento enviado por la presidencia de la agencia al Director General de la Policía Nacional, según la indicación dada por ellos para acceder al servicio.
- Policía - Medidas Correctivas: Documento enviado por la presidencia de la agencia al Director General de la Policía Nacional, según la indicación dada por ellos para acceder al servicio.
- Sisbén: Por terminar mapa de campos para documento de necesidades y remitir al DNP.
- Procuraduría General de la Nación: Pendiente recibir respuesta. El tema se escaló con la Agencia Nacional Digital.
- SIGEP: Pendiente recibir respuesta. El tema se escaló con la Agencia Nacional Digital.
- Ministerio del Interior - Registro de Población Étnica: Pendiente de recibir respuesta. El tema se escaló con la Agencia Nacional Digital.

Finalmente, y teniendo en cuenta la política general de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, así como la definición de los lineamientos frente al uso y manejo de la información de la Agencia, la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI realizó el diagnóstico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI tomando como base la herramienta definida por Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, dando como resultado de avance el 48,3% en el modelo de operación y el 32% en la evaluación de efectividad de los controles. Este subsistema está en articulación con el Sistema Integrado de Gestión, con lo que se espera un incremento significativo en el avance al finalizar el 2024.

3.3. Gestión de las Comunicaciones

La Agencia de Desarrollo Rural acogió el mandato de la reforma constitucional que modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia para reconocer al campesinado como sujeto de derechos. En este sentido, desarrolló una estrategia de comunicaciones que plasma este reconocimiento en el logo de la entidad, en sus objetivos, narrativas y en todos sus canales institucionales.

En el último año, la ADR ha crecido su presencia en medios regionales y nacionales, con 930 registros de prensa, mientras que en redes sociales ha alcanzado 9,16 millones de personas, entre el 1 de julio 2023 y el 30 de julio 2024. También desarrollamos una robusta estrategia de WhatsApp con una base de datos de 7.761 que incluye colaboradores, funcionarios, organizaciones campesinas, sociales, congresistas, alcaldes y gobernadores logrando más de 2.554 suscriptores del canal.

Así mismo, en virtud de lo contemplado en Ley 1712 de 2014 y comprometidos con el principio de transparencia, durante el periodo de análisis de este informe se realizaron un total de 207 comunicados de prensa difundidos a través de la página web institucional (81 publicados entre el 01 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y 126 publicados entre el 01 de enero y el 12 de agosto de 2024). De este total de publicaciones, 63 contemplaron los enfoques diferenciales como política transversal en la comunicación pública de la Agencia y del impacto de la misionalidad en grupos poblacionales étnicos.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Como parte de la estrategia de comunicaciones de la entidad, se trazó un objetivo específico para la articulación con las entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria, materializado en las campañas #ReformaAgrariaImparable, #Reformagraria; #Revoluciónporlavida, y en las sinergias en fechas emblemáticas y agendas estratégicas del sector.

También se han adoptado la política de articulación en las acciones comunicativas con las demás entidades del gobierno nacional, bajo las directrices de la Presidencia de la República, sumando esfuerzos para posicionar el Plan Nacional de Desarrollo como instrumento para avanzar en los derechos humanos y el cumplimiento de obligaciones internacionales.

Algunos hitos destacables en este trabajo comunicativo en sinergia han sido las jornadas de Gobierno con el Pueblo -realizadas en Guajira, litoral Pacífico y sures del Caribe-, la maratón de entregas de tierras promovida por la Agencia Nacional de Tierras, el I Congreso del Sistema Nacional de Reforma Agraria y la conmemoración del Día del Campesinado.

Estas sinergias han tenido como impacto un alcance orgánico en las redes sociales de la ADR de 93.575 personas, con comportamientos destacables en enero, con la gira litoral Pacífico, cuando las publicaciones relacionadas alcanzaron las 50.433 impresiones; en marzo, durante el gobierno con el Caribe, con 81.745 impresiones; y en mayo con la sinergia #ReformaAgrariaImparable, con 7.800 impresiones.

En junio de la vigencia 2024 se adelantaron cinco sinergias que alcanzaron un alcance orgánico en redes sociales de 29.589 impresiones. Estos esfuerzos interinstitucionales abordaron las siguientes campañas digitales impulsadas desde el sector: #OrgulloCampesino, #SanJuanDeBetulia, #MejorColombiano, #PensionarseUnaRealidad, #DíaNacionalDelCafé finalmente, en el mes julio las sinergias fueron #PensionarseUnaRealidad y #OrgulloColombiano con un total de 33.685 impresiones.

Por primera vez la Oficina de Comunicaciones de la Agencia de Desarrollo Rural organizó giras para comunicar el contexto territorial, poblacional e histórico de los proyectos que estructura y entrega la ADR, dando a conocer su mandato en relación con la reforma rural integral, reforma agraria, el Acuerdo Final de Paz y la Paz Total.

A la fecha de presentación de este informe se habían realizado las dos giras nacionales relacionadas a continuación:

Gira Caribe (16 al 25 de mayo de 2024)

Inversión total: \$36.995.185.429

Hectáreas intervenidas: 752

Familias aliadas: 237

Mujeres: 311

Jóvenes: 138

Víctimas: 257

Pueblos étnicos: 23

Gira Semillas de Paz (13 al 25 de junio de 2024)

Inversión total: 57.514.104.348

Familias aliadas: 2669

Mujeres: 698

Jóvenes: 186

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Víctimas: 1005

Firmantes de paz: 650

En esta misma línea se previó la realización de otra gira con énfasis en ganadería sostenible. Con las tres impactar 14 departamentos para una inversión total de \$99.290.775.320.

Gira Ganadería Sostenible (3 al 13 de julio de 2024)

Inversión total: \$18.055.435.700

Familias aliadas: 443

Mujeres: 192

Jóvenes: 118

Víctimas: 190

También tuvo lugar la **Gira Agua para la Vida (16 al 23 de julio de 2024)** durante la cual fueron presentadas las obras de adecuación y modernización adelantadas por la ADR para democratizar el acceso al agua para la agricultura familiar, étnica y comunitaria con una inversión estimada en \$9.287.846.727, 990 aliados y aliadas y una intervención de 7.290 hectáreas.

De igual manera, para conmemorar los 30 años de la ley 60 del 1994 se puso en marcha la gira Reforma Agraria, Revolución por la vida que incluye la entrega de 24 resoluciones de proyectos estratégicos nacionales por un valor total de 142 mil millones de pesos, con un aporte ADR de 102 mil millones, donde ha sido la narrativa de la transformación de los territorios dependientes de las economías del narcotráfico hacia territorios productores de Cacao (Cacao por Coca), también se incluyen en la gira entregas parciales y cierres de proyectos exitosos.

En lo que respecta a la cultura institucional de la Agencia, entre junio de 2023 y agosto 12 de 2024 se creó un sistema de información y comunicación interna denominado Semillas que incluye el lanzamiento de una nueva intranet. En este espacio se encuentra un boletín informativo (Informativo Semilla) de consulta para colaboradoras y colaboradores, un botón destinado a contenidos del equipo de género de la Agencia de Desarrollo Rural, un módulo informativo especial relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo y una serie de píldoras con información relevante denominadas Semillas Informativas.

Sobre este boletín informativo también debe destacarse su inclusión de sus dos últimas ediciones en el portal web de la entidad y el lanzamiento de una edición especial que contempla los logros más trascendentales de la gestión del periodo de rendición de cuentas junio 2023-junio 2024, con lo que se pretende ampliar la audiencia que consulta los contenidos producidos desde la Oficina de Comunicaciones y fortalecer una narrativa institucional que atraiga a un mayor número de audiencia en torno a la reforma agraria.

Por otra parte, debe mencionarse el incremento en el número de solicitudes de comunicación interna de la Agencia de Desarrollo Rural atendidas por la Oficina de Comunicaciones. Es así como se pasó de dar respuesta a 460 requerimientos entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023 a atender 879 requerimientos en lo corrido de la vigencia 2024. Lo anterior demuestra el mejoramiento en el relacionamiento con los colaboradores y la confianza depositada la calidad de los contenidos generados desde el área. Esto último también se ve reflejado en la interacción con los contenidos difundidos a través del correo institucional, sobre el que se implementó un indicador de medición de la tasa de apertura correos electrónicos que a la fecha señala un 25%.

Con todas estas acciones comunicativas se ha afianzado el protagonismo del campesinado familiar, étnico y comunitario y, a través del lenguaje escrito, gráfico y audiovisual, se ha ido transformando su rol

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

hacia aliados y aliadas, -más que beneficiarios- de Proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural, PIDAR, pero también de los programas de comercialización, asistencia técnica, adecuación de tierras y asociatividad. Así se está haciendo visible su trabajo, su patrimonio y sus saberes como aportes fundamentales, y se enfatiza en su rol como sujetos políticos de la reforma agraria.

3.4. Gestión Contractual

Desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2023, la Vicepresidencia de Gestión Contractual – VGC atendió un total de 2.909 trámites, entre los cuales se destacan con mayor relevancia los siguientes:

- 615 trámites etapa precontractual, incluyendo 32 procesos de selección con recepción de ofertas en las distintas modalidades establecidas por el Estatuto General de la Contratación Pública, 66 convenios, 442 contratos de prestación de servicios y 75 contrataciones vía acuerdo marco de precios.
- 714 trámites en etapa contractual, de los cuales se resaltan 250 cambios de supervisión, 30 cesiones de contratos, 156 pólizas aprobadas, 70 terminaciones anticipadas y 96 modificaciones de contratos de prestación de servicios, entre otros.
- 1210 trámites en etapa postcontractual, de los cuales 1153 corresponden a certificaciones de contratos y 57 a liquidaciones.

Sumado a lo anterior, en el segundo semestre de 2023 se llevó a cabo la revisión de 197 términos de referencia correspondientes a PIDAR, con lo cual se brindó un apoyo fundamental a la consolidación de estos proyectos estratégicos para cumplir con la misionalidad de la ADR.

Con relación al período comprendido entre el 1º. de enero al 12 de agosto de 2024, se suscribieron 24 contratos derivados de procesos de selección y siete (7) se encuentran en trámite.

□ Procesos adjudicados

Tabla 3-9 Procesos Adjudicados del 1º de enero al 12 de agosto de 2024

12 de agosto de 2024	MODALIDAD						TOTAL
	LP	C M	SAMC	SASI	SMC	CD	
TOTAL DE PROCESOS TERMINADOS	1	-	1	4*	8	10	24
Presupuesto adjudicado	\$9,097,936,710	-	\$211,700,700	\$ 10.266.864.126	\$197.029.729	\$4.975.386.387	\$24.748.917.652

*Se suma el proceso desarrollado SASI032024 que resultó desierto, pero no incide en el valor del presupuesto adjudicado.

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

□ Procesos en trámite

Tabla 3-10 Procesos en Trámite 1°. De enero al 12 de agosto de 2024

12 de agosto de 2024	MODALIDAD						TOTAL
	LP	CM	SAMC	SASI	SMC	CD	
PROCESOS EN TRÁMITE	1	1	1	3	1	0	7
Presupuesto en Trámite	\$1.055.292.000	\$0	\$ 122.598.796	\$1.120.092.440	\$38.571.103	\$0	\$2.336.554.309

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Asimismo, del total de 1.509 solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios, del 1º de enero al 12 de agosto de 2024, se firmaron 1.444, a continuación, se presenta detalle de la gestión de las solicitudes recibidas en la VGC:

□ Gestión de las solicitudes recibidas

Tabla 3-11 Gestión de las solicitudes recibidas

ESTADO CONTRATOS PSP -2024	12/08/2024 - 3 pm
RADICADOS	1509
ESTADO CONTRATOS PSP -2024	12/08/2024 - 3 pm
NO SE TRAMITAN	52
CONTRATOS FIRMADOS	1444
SOLICITUDES EN TRAMITE	3
SOLICITUDES EN AJUSTES	10

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual 2024

De igual manera, la VGC participó activamente en:

1. Acompañamiento en la estructuración de estudios previos.
2. Gestión de validación, procedimiento SECOP II, suscripción y legalización de contratos en términos inferiores a tres días.
3. Implementación de las acciones de mitigaciones a los errores frecuentes en los documentos radicados para trámite contractual.
4. Comunicación y colaboración armónica con las áreas previo a la radicación de los procesos contractuales
5. Implementación de filtros en revisión de los procesos de contratación
6. Atención inmediata a las solicitudes de modificaciones contractuales.
7. Oportunidad en la comunicación de cumplimiento de requisitos de los contratos y notificación de designación de supervisor.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Con relación a modificaciones contractuales a la fecha de corte, 12 de agosto de 2024, se realizaron 50. Con respecto a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC se han suscrito órdenes de compra correspondiente a los cuatro procesos de contratación señalados a continuación, contratación que asciende a la suma de \$2.151.796.887 pesos colombianos.

□ Suscripción de órdenes de compra de la TVEC

Tabla 3-12 Suscripciones de Órdenes de Compra de la TVEC

DESCRIPCIÓN	MES DE SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO (NÚMERO)	VALOR TOTAL ESTIMADO	ÁREA	SEGUIMIENTO
ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA - AZURE CON EL FIN DE SOPORTAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA ONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.NPAA-617 - VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO HASTA - 09 NOVIEMBRE 2024	FEBRERO	11	\$300.000.000	OTI	Evento creado, adjudicado y perfeccionado con sus garantías.
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.NPAA-040 - EL ACUERDO MARCO VENCE EL 7 DE ABRIL DE 2025	FEBRERO	9	\$740.000.000	SECRETARIA GENERAL	Evento creado, adjudicado y perfeccionado con sus garantías, se encuentra en ejecución y tiene fecha de finalización en agosto, para lo cual se estima una adición y prórroga hasta el 31/12/2024
ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT SQL SERVER, NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ON PREMISE PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.NPAA-1097 - EL ACUERDO MARCO VENCIO EL 31/03/2024	MARZO	10	\$396.962.131	OTI	Se adjudicó proceso mediante Orden de compra 126669 N° Interno 10652024 a COLSOF SAS
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.NPAA-16982024 – EL ACUERDO MARCO VENCE EL 7 DE ABRIL DE 2025	AGOSTO	7	\$714.834.756	SECRETARIA GENERAL	En proceso de constitución de garantías.
TOTAL			\$2.151.796.887		

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

De las órdenes de compra en curso, durante la vigencia 2024 se han realizado las siguientes modificaciones, las cuales corresponden a diferentes variables, entre ellas, suspensiones, ajuste del IPC y adiciones. En cuadro a continuación se evidencia el detalle.

Tabla 3-13 Suscripciones de Órdenes de Compra de la TVEC

DESCRIPCIÓN	NO. DE ORDEN DE COMPRA	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITUD	DETALLE	ÁREA	ESTADO ACTUAL
Contratar el arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Desarrollo Rural - Scanners	109486 -2023 - Vigencia: 28/02/2026	26/03/2024	Ajuste del IPC	Según circular del DANE	OTI	Publicado y legalizado
Contratar el arrendamiento de equipos tecnológicos y periféricos de la Agencia de Desarrollo Rural - Impresoras	108430-2023 - Vigencia: 28/02/2026	26/03/2024	Ajuste del IPC	Según circular del DANE	OTI	Publicado y legalizado
Contratar la Prestación Del Servicio Integral De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes De La Agencia De Desarrollo Rural. NPAA-040	125632-2024 - Vigencia: 17/08/2024	10/04/2024	Adición	Para la sede nueva de Putumayo	Secretaria General	Publicado y legalizado
Adquisición de vehículos tipo volqueta para la conservación y/o mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR RURAL.NPAA-979	113656-2023 - Vigencia: 30/04/2024	29/04/2024	Suspensión - Reinicio - 16/05/2024	Suspensión para la entrega de la volqueta, una vez superadas las inconsistencias con la matrícula	VIP	Evento publicado y legalizado
Adquisición de maquinaria amarilla para los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural.	Modificación Orden de compra 113757 Vigencia: 02/07/2024	30/04/2024	Suspensión - Reinicio - 02/07/2024	Suspensión para la entrega de la máquina, una vez se supere los trámites de la matrícula	VIP	Evento publicado y legalizado
Contratar el Arrendamiento De Equipos Tecnológicos y Periféricos para La Agencia De Desarrollo Rural - Impresoras	Modificación y adición - ORDEN DE COMPRA 108430	11/06/2024	ADICION ORDEN DE COMPRA - Impresora	Se adiciona para la nueva sede de putumayo una (1) impresora y se ajustan la cantidad de impresiones (\$2.642.538,88)	OTI	Evento publicado y legalizado
Contratar el Arrendamiento De Equipos Tecnológicos y Periféricos para la Agencia De Desarrollo Rural - SCANNERS	Adición - ORDEN DE COMPRA 109486	11/06/2024	ADICION ORDEN DE COMPRA - Scanner	Se adiciona un (1) scanner para la sede de putumayo	OTI	Evento publicado y legalizado

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Para la creación de los eventos de cotización, evaluación financiera y jurídica de las órdenes de compra, así mismo el proceso de modificación de ellas, se cuenta con el personal especializado en:

- Acompañamiento en la estructuración de estudios previos.
- Acompañamiento jurídico en la adherencia de acuerdos marco de precios
- Creación de los eventos en la plataforma de CCE
- Legalización de las órdenes de compra correspondientes.

En lo corrido del año 2024, se han realizado 30 liquidaciones de contratos y 26 terminaciones anticipadas de contratos con liquidación para un total de 56 trámites finalizados. En trámite 515 solicitudes, incluidos 127 contratos misionales y 388 contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión. El próximo 30 de octubre de 2024 expira el término para la liquidación del Convenio 197 de 2016 con la UNODC, por ello se está avanzando con la revisión de los informes y la consolidación de la información de la supervisión.

Durante el período comprendido entre el 1º. de enero al 12 de agosto de 2024, se tramitaron un total de 708 pólizas, que corresponden a: Contratos PSP: 658; Contratos misionales: 28; órdenes de compra: 22.

Durante la vigencia del periodo comprendido entre julio de 2023 hasta el 12 de agosto de 2024 se gestionaron 514 Términos de Referencia correspondientes a 130 resoluciones PIDAR, evidenciándose un incremento significativo tanto en el número de los TDRs como en su valor.

Tabla 3-14 Cuadro de revisión de TDRs (julio 2023 a agosto 2024)

UTT	Número de TDRs	Valor de TDRs
JULIO-DICIEMBRE 2023	188	\$41.463.038.231
ENERO-AGOSTO 2024	326	\$88.146.224.451
TOTAL GENERAL	514	\$129.609.262.682

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual 2024

Se ha dado respuesta a 1.684 derechos de petición. Con relación al cierre de expedientes, se han cerrado 306 expedientes. A continuación, se presenta el diagnóstico general de cierre de expedientes 2018 a 2023:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 3-15 Cierre de expedientes 2018 – 2020

TOTAL REVISADO	1.493
Se Puede Cerrar	442
No Se Puede Cerrar	1.051
TOTAL GENERAL	2.331

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual, 2024

Tabla 3-16 Cierre de expedientes 2021 – 2023

TOTAL REVISADO	3.475
Se Puede Cerrar	363
No Se Puede Cerrar	1.744
TOTAL GENERAL	3.475

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual 2024

- **Suscripción de convenios 2024**

Con corte al 12 de agosto de 2024, se han suscrito 11 convenios, los cuales son:

- Contrato 515-2024, suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.S., El Pasado 1 de marzo de 2024 por Valor De \$191.459.232.
- Contrato 988-2024, suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, el pasado 18 de marzo de 2023 por valor de \$ 10.000.000.
- Contrato 1062-2024, suscrito con la Imprenta Nacional del Colombia, el pasado 16 de abril de 2024 por valor de \$ 379.383.570
- Contrato 1177-2024, suscrito con una EPM Telecomunicaciones s.a., el pasado 29 de abril de 2024 por valor de \$195.762.375,79.
- Contrato 1151-2024, suscrito con rentan, el pasado 22 de abril de 2024 por valor de \$ 3.298.098.853.
- Contrato 1339-2024, suscrito con el fondo Colombia en paz el pasado 31 de mayo de 2024 por valor de \$181.380.164.444.
- Contrato 12562024, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia el pasado 14 de mayo de 2024 por valor de \$ 286.540.000.
- Contrato 14132024, suscrito con Agrosolidaria, el pasado 21 de junio de 2024 por valor de \$23.767.135.206.
- Contrato 13602024, suscrito con Enterritorio s.a. por valor de \$45.660.725.227.
- Convenio no. 14382024, suscrito con el Banco Agrario de Colombia s.a., el pasado 10 de julio de 2024 por valor de \$10.000.000.
- Convenio no. 14192024, suscrito con la Corporación Nueva Granada, el pasado 27 de junio de 2024 por valor de \$4.882.483.450

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

RESEÑA SOBRE LOS CONTRATOS/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS MÁS RELEVANTES SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2024

1. **CONVENIO ADR – FONDO COLOMBIA EN PAZ No 1141 DE 2024 (Consecutivo FCP) y No. 1339 DE 2024 (Consecutivo ADR)**

RESEÑA:

El FCP actúa como un “fondo de fondos”, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz, y se nutre de diversas fuentes de recursos. Se precisa que la Agencia de Desarrollo Rural, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, pretende aportar al cumplimiento del PND en armonía con el Acuerdo de Paz firmado con las FARC EP, particularmente a la Reforma Rural Integral y sus Planes Nacionales Sectoriales.

El Fondo Colombia en Paz se administra a través de subcuentas creadas con autorización del Consejo Directivo y sus recursos son ejecutados conforme a las necesidades presentadas por las entidades ejecutoras, de acuerdo con el Plan Operativo aprobado para la inversión de estos.

De conformidad con lo expuesto, se estableció la necesidad de constituir la subcuenta en el Fondo Colombia en Paz (FCP) con el propósito de contribuir con el acuerdo final de PAZ de diversificar los cultivos, promover las prácticas agrícolas sostenibles, garantizar el acceso a agua para riego y fortalecer la organización comunitaria y las capacidades comerciales de las organizaciones de productores y productoras de la ACFC (Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria).

Los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral pretenden reducir las brechas entre los sectores rural y urbano, particularmente enfocados en el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria, en donde la ADR tiene responsabilidades, mediante la estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural– PIDAR, la financiación de proyectos de adecuación de tierras, el apoyo a la comercialización y la prestación del servicio de extensión agropecuaria, de tal manera que se aporte a la transformación integral del campo y genere las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

En este sentido, el Comité Directivo del Fondo Colombia en Paz, en sesión de fecha 30 de abril de 2024, autorizó la creación de la subcuenta denominada ADR cuyo alcance definido en el PPO (Planes y Proyectos Operativos) es el siguiente:

El alcance de la subcuenta será la atención de la población objetivo de la Agencia de Desarrollo Rural que se encuentre concentrada en todo el territorio nacional siempre y cuando las estrategias de intervención contribuyan al cumplimiento del punto uno (1) del acuerdo de paz, con énfasis en los parámetros para llevar a cabo la reforma rural integral. Conforme lo anterior, las líneas de acción de la Subcuenta ADR son las siguientes:

1. Estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural– PIDAR para impulsar la competitividad de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
2. Servicio Público de Extensión Agropecuaria
3. Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras.
4. Servicios de apoyo a la comercialización

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

De conformidad con la información reportada por la supervisión del contrato, a la fecha, el porcentaje de ejecución del convenio es del 0%, al igual que el porcentaje de ejecución financiera, dado que no se ha realizado ningún desembolso por la falta de aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La ejecución del convenio está en fase de preparación con actividades en curso. La ADR está avanzando en la programación de recursos y en la preparación de procesos de contratación, con la expectativa de que los desembolsos parciales se realicen conforme a la programación y compromiso de los recursos.

2. Contrato No. 14192024 – ADR – CORPORACION NUEVA GRANADA

RESEÑA:

Para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de confianza para la superación de la crisis económica y social del Catatumbo firmado el pasado 13 de marzo del presente año, el Gobierno nacional a través de la ADR, contribuirá a las familias cocaleras en situación de hambre con la entrega de canastas alimentarias de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Gobierno.

Es importante resaltar que, con base en este Acuerdo de confianza, el Gobierno nacional por intermedio de la Dirección de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), efectuaron un pre-censo suministrado a la Agencia de Desarrollo Rural, en el cual focalizaron a las familias beneficiarias de la entrega de canastas alimentarias.

Con el contrato se busca lograr que las comunidades beneficiarias y objeto de intervención en los municipios de San José de Cúcuta, Ábrego Convención, El Carmen, El Tarra, el Zulia, Hacarí, Playa de Belén, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, en el Departamento Norte de Santander, tengan el acceso y disponibilidad de alimentos necesarios (en calidad y cantidad), de tal suerte que se logre garantizar las condiciones mínimas para alimentarse y nutrirse adecuadamente; y que de igual forma el abastecimiento sea el culturalmente adecuado, y el mismo se realice en primera instancia con la compra a pequeños productores u organizaciones de éstos de la región, en cumplimiento de los estándares establecidos en la Ley 2046 de 2020, con el fin de que este programa de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Este contrato particularmente se remite a la facultad otorgada a la ADR en el Decreto 1623 de octubre de 2023 para realizar compras, comercialización y distribución de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores con fin garantizar el derecho a la alimentación, para comercialización y distribución minorista.

El contrato tiene como propósito intervenir un mínimo de 6.543 familias ubicadas en los municipios ya mencionados en el Departamento Norte de Santander. El listado de las familias a intervenir se suministró al contratista por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Sustitución de cultivos ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio y priorizada por el Departamento de Prosperidad Social DPS, en el marco del Decreto No. 2530 del 4 de octubre de 2023 por el cual se modifica y se reglamenta el comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en Norte de Santander.

La ejecución del objeto del contrato y, en particular, el desarrollo de las distintas actividades que se deriven del mismo, así como los protocolos que se requieran, se sujetarán al plan de trabajo establecido según el anexo técnico No. 1, que forma parte integral del mismo, en el cual se detallan los objetivos propuestos,

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

tiempos requeridos, las actividades a desarrollar, los resultados o productos a entregar y los roles de las partes, previstos para la ejecución del mismo.

Según la información remitida por la supervisión del Convenio, la Agencia de Desarrollo Rural cumplió con el compromiso establecido, entregando 6,543 canastas alimentarias en los 12 municipios concertados en la región del Catatumbo. Lo anterior según información que reposa en el acta 001 del 27 de agosto de 2024, suscrita entre funcionarios de la VIP y la UTT 4 - Norte de Santander.

3. Convenio de asociación Decreto 092 de 2017 No. 14132024 - Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha

Reseña:

La Agencia de Desarrollo Rural, con base en lo establecido en el “Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria”, reconoce la relevancia de esta economía para el desarrollo rural. La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), tiene un rol fundamental en la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y nutricional y la generación de empleo e ingresos en las familias rurales. Según diversos estudios, estos sistemas productivos cubren más del 60% de la superficie agropecuaria, aportan entre el 40% y 60% del valor de la producción, producen más del 70% de los alimentos del país, y contribuyen en más del 50% a la generación de empleo sectorial” (DNP, 2016b y UPRA & FAO, 2016).

El Plan Nacional de Desarrollo, por su parte, propone convertir a Colombia en una potencia mundial alimentaria. El campesinado colombiano juega un papel importante como actor del cambio. El país contará con una mejor disponibilidad de alimentos a través de la promoción decidida del sector campesino y sus productores contarán con una mayor disponibilidad de alimentos, para fortalecer la oferta agroalimentaria de forma sostenible.

Para lograr esta transformación, este convenio se ejecuta con el fin de fortalecer las capacidades para la comercialización de productos agrícolas de organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, con el fin de facilitar su acceso a canales de comercialización y de esta manera contribuir a mejorar la situación de pobreza rural y como mecanismo que cierra los procesos de producción y transformación en la economía agraria.

Así mismo, en el marco de este convenio, asociado directamente al proyecto de inversión denominado “Implementación de estrategias de inserción de la población rural a procesos colectivos económico sociales que inciden en el desarrollo rural sostenible de los territorios, nivel nacional” (2024-2027), que busca superar la problemática de bajo acceso de las organizaciones rurales a canales de comercialización y servicios especializados, no cofinanciados por los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de la Agencia, se determinó una demanda potencial de 7.823 Organizaciones de productores, en la que se estima atender al menos para el horizonte del proyecto, el 12,9 % de esa demanda potencial, representada en 1.016 organizaciones para el cuatrienio (254 por vigencia).

La meta para el 2024 se proyectó en 350 organizaciones de productores formalizadas con la estrategia de intervención comercial especializada y de negocios rurales a las organizaciones, estimando los costos de los insumos necesarios para su cumplimiento, conforme a la asignación presupuestal que tendrá el proyecto con cargo al Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia.

Según la información remitida por la supervisión del Convenio, al último corte se encuentra en un avance físico del 20%, teniendo presente que se encuentra pendiente el primer desembolso correspondiente al

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

30% del valor total de los aportes de la ADR, razón por lo cual no hay registro de avance financiero, no obstante, se encuentra el trámite el radicado 20246100148231 del 27 de agosto de 2024, a través del cual se recibió en la entidad la documentación correspondiente al trámite de cuenta de cobro para la realización del primer desembolso.

4. Contrato Interadministrativo No. 13602024 (224010 Numeración ENTERRITORIO S.A.)

Reseña:

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR celebró un contrato interadministrativo de gerencia integral con ENTerritorio S.A en el marco de la ejecución de la política de adecuación de tierras, que contribuye a convertir a Colombia en una Potencia Mundial Agroalimentaria; en este contexto, los distritos de riego o las soluciones de riego intrapredial bien planificados alrededor del agua con conservación de las cuencas abastecedoras, contribuyen de manera significativa a mitigar los efectos del cambio climático dado que en época de verano permite contar con el recurso agua y en época de invierno permiten drenar las aguas lluvias.

Existen dos proyectos de inversión que le apuntan al cumplimiento de esta meta:

- El proyecto de inversión 2022011000027 - IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS – FONAT A NIVEL NACIONAL.
- El Proyecto de inversión 2022011000026 - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL.

A través del referido contrato interadministrativo se definieron dos (2) frentes de acción; el primero de ellos que corresponde a la ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS TRES (3) PROYECTOS ESTRATEGICOS TESALIA-PAICOL, TRIANGULO DEL TOLIMA Y RANCHERIA Y DE LOS DISTRITOS DE ADT DE CORDOBA Y PUTUMAYO; y el segundo, a los PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA Y GRAN ESCALA FINANCIADOS POR EL FONAT.

Dentro de los proyectos de modernización de distritos de adecuación de tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, contempló de manera preliminar para la anualidad de inversiones en esta materia, los siguientes distritos:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 3-17 Distritos contemplados para la anualidad de inversiones para proyectos de modernización

No.	Departamento Ubicación Distrito	Municipio ubicación Distrito	Nombre Del Distrito	Propiedad	Nombre Asociación De Usuarios	Escala Distrito	Tipo De Distrito	Distrito En Operación (S_N)	Suma De Área Neta Inicial (Beneficiada Con ADT) – Ha	Suma De Número Familias
1	Atlántico	Manatí	Manatí - Candelaria	ADR	Asudrema	Gran	Drenaje	Si	22243	1865
2	Atlántico	Repelón	Repelón	ADR	Asurep	Media na	Riego Y Drenaje	Si	3613	416
3	Atlántico	Santa Lucia	Santa Lucia	ADR	Asosanta - Lucia	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1695	197
4	Bolívar	María La Baja	María La Baja	ADR	Usomaríalabaja	Gran	Riego Y Drenaje	Si	9688,51	2035
5	Boyacá	Duitama	Alto Chicamocha Y Firavitoba	ADR	Usochicamocha	Gran	Riego Y Drenaje	Si	9348	8835
6	Boyacá	Samacá	Samacá	Asociación	Asusa	Media na	Riego Y Drenaje	Si	2924	1485
7	Boyacá	San Miguel De Sema	Hatoviejo	Asociación	Asohatoviejo	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1667	200
8	Boyacá	San Miguel Sema	Drenaje y Adecuación Vereda Sirigay - Quintoqui Asosirtoque	Asociación	Asosirtoque	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1024	108
9	Córdoba	Lorica	La Doctrina	ADR	Asodoctrina	Media na	Riego Y Drenaje	Si	2462	289
10	Córdoba	Montería	Montería - Mocarí	ADR	Asorigosin u (Asumocari Antes)	Gran	Riego Y Drenaje	Si	43818	5152
11	Huila	Campoalegre	Minidistrito De Riego Usoigua (El Túnel)	Asociación	Usoigua (Asotunel)	Mediana	Riego Y Drenaje	Si	1061	89
12	Huila	Campoalegre	Ovejeras	Asociación	Aso-Ovejera	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1356	86

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

No.	Departamento Ubicación Distrito	Municipio ubicación Distrito	Nombre Del Distrito	Propiedad	Nombre Asociación De Usuarios	Escala Distrito	Tipo De Distrito	Distrito En Operación (S_N)	Suma De Área Neta Inicial (Beneficiada Con ADT) – Ha	Suma De Número Familias
13	Huila	Palermo	El Juncal	Asociación	Asojuncal	Media na	Riego Y Drenaje	Si	2600	263
14	Huila	Pitalito	Contador	Asociación	Asocontador	Media na	Riego	Si	600	279
15	Huila	Villavieja	San Alfonso	Asociación	Usoalfonso	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1449	178
16	Huila	Yaguará	Llanos De Yaguará	Asociación	Usoyaguara	Media na	Riego Y Drenaje	Si	813	71
17	Magdalena	Aracataca	Aracataca	ADR	Usoaracataca	Gran	Riego Y Drenaje	Si	10434	444
18	Magdalena	Zona Bananera	Rio Frio	ADR	Asoriofrio	Gran	Riego Y Drenaje	Si	5672	630
19	Magdalena	Zona Bananera	Sevilla	Asociación	Asosevilla	Gran	Riego Y Drenaje	Si	7100	418
20	Magdalena	Zona Bananera	Tucurinca	ADR	Asotucurinca	Gran	Riego Y Drenaje	Si	8304	352
21	Norte De Santander	Abrego	Abrego	ADR	Asudra	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1123	674
22	Norte De Santander	Cúcuta	Brisas Del Oriente	Asociación	Asobrisas Del Oriente	Media na	Riego Y Drenaje	Si	696	31
23	Norte De Santander	El Zulia	Zulia	ADR	Asozulia	Gran	Riego Y Drenaje	Si	9952	1132
24	Putumayo	Colón	Valle De Sibundoy	ADR	Asovalle De Sibundoy	Gran	Drenaje	Si	8500	2915
25	Santander	Sabana De Torres	Lebrija	ADR	Asolebrija	Gran	Riego Y Drenaje	Si	9060	250
26	Tolima	Armero Guayabal	Asucoras	Asociación	Asucoras	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1400	62
27	Tolima	Espinal	Coello Y Cucuana	Asociación	Usocoello	Gran	Riego Y Drenaje	Si	25658	1920
28	Tolima	Guamo	Guamo	Asociación	Usoguamo	Media na	Riego Y Drenaje	Si	1526	174

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

No.	Departamento Ubicación Distrito	Municipio ubicación Distrito	Nombre Del Distrito	Propiedad	Nombre Asociación De Usuarios	Escala Distrito	Tipo De Distrito	Distrito En Operación (S_N)	Suma De Área Neta Inicial (Beneficiada Con ADT) – Ha	Suma De Número Familias
29	Tolima	Lérida	Río Recio	Asociación	Asorreco	Gran	Riego Y Drenaje	Si	9345	419
30	Tolima	Mariquita	Río Guali	Asociación	Asoguali	Media na	Riego Y Drenaje	Si	730	150
31	Tolima	Prado	Río Prado	Asociación	Asoprado	Media na	Riego Y Drenaje	Si	2718	283
32	Tolima	Saldaña	Saldaña	Asociación	Usosaldaña	Gran	Riego Y Drenaje	Si	14264	1465
33	Valle Del Cauca	Bugalagrande	Ribu	Asociación	Asoribu	Gran	Riego Y Drenaje	Si	10000	300
34	Valle Del Cauca	Cartago	Norte Del Valle	Asociación	Asonorte	Media na	Riego Y Drenaje	Si	4421	229
35	Valle Del Cauca	La Unión	Rut	ADR	Asorut	Gran	Riego Y Drenaje	Si	10245	1934
Total General									247509,51	35330

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual 2024

Los criterios bajo los cuales se adelantará el proceso de selección serán definidos de acuerdo con el procedimiento establecido por el FONAT para tal fin.

En territorio adelanta actualmente el proceso de invitación pública para contratar la “ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224010” y su interventoría.

La publicación se surtió en la página web de esa entidad el 9 de agosto y se tiene prevista la adjudicación y suscripción del contrato el 18 de septiembre de 2024. El plazo estimado de ejecución es 4.5 meses.

- **Sancionatorios**

Con corte al 12 de agosto de 2024, se encuentra un total de 19 trámites sancionatorios en curso, que corresponden a nueve (9) en etapa previa y diez (10) en audiencia, los cuales se relacionan a continuación:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 3-18 Total Trámites Sancionatorios en curso corte 12 de agosto de 2024

Etapa previa	Audiencia	Total Trámites Sancionatorios	Equipo	Contratos Sancionados	Contratos Cerrados
9	10	TOTAL 19		2	4

Nota: La totalidad de trámites en curso corresponden a cláusulas penales

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual, 2024

En el mes de noviembre de 2023 se cerraron 4 procesos administrativos sancionatorios mediante Resolución motivada.

- **Predios**

En lo referente al informe de gestión de adquisición de predios en cumplimiento del fallo de Acción Popular de “La Copa”, se tienen los siguientes antecedentes:

El Tribunal Administrativo de Boyacá, en fallo de primera instancia proferido el 14 de noviembre de 2013 y confirmado parcialmente el 26 de marzo de 2015 por el Consejo de Estado, dentro de la acción popular 15001-23-31-002-2011-00031-00, dictó entre otras órdenes al INCODER, hoy en competencia de la ADR, adquirir los predios ubicados por debajo de la cota 2673,5 del Embalse la Copa del Distrito de Adecuación de Tierras de Alto Chicamocha y Firavitoba de Boyacá.

En consecuencia, la ADR inició gestiones prediales de campo, teniendo en la actualidad identificados 80 predios con sus características técnicas y naturaleza jurídica, como consecuencia de los análisis preliminares, las visitas de campo y los cambios en la formación catastral por debajo de la cota máxima de inundación del Embalse La Copa, los cuales están clasificados de la siguiente forma:

Tabla 3-19 Estado actual de los predios

NO	ESTADO ACTUAL DE LOS PREDIOS (CATEGORÍA)	CANTIDAD
1	Predios adquiridos (registrados y pagados)	16
2	Predios transferidos por el Incoder a la ADR	10
4	Predios viables para compra 2024	6
5	Predios inviables por razones jurídicas	8
6	Predios inviables por razones técnicas	4
7	Predios en verificación para reiteración de la oferta	7
8	Predios en verificación técnico-jurídica para adquisición	3
9	Predios por excluir por estar fuera de la cota de inundación	6
10	Predios Incora, Incoder e Himat (transferencia ANT)	9

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

NO	ESTADO ACTUAL DE LOS PREDIOS (CATEGORÍA)	CANTIDAD
11	Predios presuntamente baldíos	11
	Total de predios	80

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Los dieciséis (16) predios adquiridos son los siguientes:

Tabla 3-20 Predios adquiridos

No	Folio antes de compra	Predio	Folio derivado después compra	Valor	Contrato	# Escritura Notaria de Toca	Fecha de registro de EP a nombre de ADR	Ocupación del predio
1	070-88839	EL GUAYABO*	070-245954	\$ 110.143.868,00	12212021	380 del 2021-12-23	3/03/2022	No se evidencia cultivo, se entregó a Usochicamocha el 26 de junio del 2024
2	070-89112	EL JUNCAL*	070-246005	\$ 15.981.136,00	12222021	381 del 2021-12-23	3/03/2022	No se evidenció cultivo. Se entregó a Usochicamocha el 27 de junio del 2024
3	070-49454	SANTA RITA*	070-245946	\$ 46.168.567,00	12232021	379 del 2021-12-23	3/03/2022	Se evidencia cultivo y construcciones entregó a Usochicamocha el 26 de junio del 2024
4	070-81178	EL PESCADERO (IGAC)*	070-255113	\$ 18.961.098,00	8622023	154 del 2023-06-24	11/08/2023	No se evidenció explotación pendiente de entrega
5	070-62951	EL PINO	070-254672	\$ 130.551.672,00	8432023	153 del 2023-06-24	27/07/2023	Se evidenció explotación agrícola con cultivo de papa
6	070-53394	LAS VIOLETAS	070-255289	\$ 569.244.241,00	8632023	205 del 2023-08-11	25/08/2023	Se evidenció ocupación en las construcciones del área adquirida –
7	070-67307	LA COPA	070-256128	\$ 219.976.369,00	9512023	204 del 2023-08-11	1/09/2023	Se evidenció vestigios de cultivo de papa.
8				\$ 93.689.584,00	9542022		21/06/2023	

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

	070-51417	SAN LUIS (IGAC)	070-254035			374 del 2022-12-14		Se evidenciaron vestigios de cultivo de papa
9	070-93622	LA ÑAPA (IGAC)	070-93622	\$ 58.084.035,00	9552022	375 del 2022-12-14	21/06/2023	No se evidenció ocupación ni explotación alguna
10	070-217848	SANTA TERESA_1	070-257692	\$ 94.840.108,00	12782023	308 del 2023-11-10	5/12/2023	Se evidenció cultivo de papa
11	070-222626	LOTE DE TERRENO	070-222626	\$ 23.633.852,00	9802023	255 del 2023-09-29	28/11/2023	No se evidenció ocupación ni explotación alguna
12	070-219721	EL RODEO LOTE 1 VDA LEONERA	070-257706	\$ 303.057.826,00	12772023	309 del 2023-11-10	30/11/2023	Se evidenció vestigios de explotación agrícola.
			070-257704					
13	070-30833	SANTA ANA(IGAC)	070-257914	\$ 47.713.935,00	10452023	256 del 2023-09-29	26/12/2023	No evidencia cultivo, se entrega a Usochicamocha el 27 junio de 2024
			070-257913					
14	070-219244	SANTA TERESA_2	070-257943	\$ 15.688.318,00	12792023	335 del 2023-12-15	27/12/2023	No se evidencia cultivo entregado el 25-06-24
15	070-111143	LA MANGA (IGAC)	070-111143	\$ 98.368.122,00	11592023	304 del 04-11-2023	28/02/2024	Se evidencia Cultivo de Papa y cebada, entregado a Usochicamocha el 26-06-24
16	070-222629	LOTE DE TERRENO	070-222629	\$ 16.303.114,00	12152023	316 del 14-11-2023	26/04/2024	Se realizó el pago el 04-07-2024
								no se ha entregado
			Valor total	\$ 1.846.102.731,00				

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual y Dirección de Adecuación de Tierras

De los predios relacionados anteriormente, los siguientes fueron adquiridos y registrados por la ADR desde junio de 2023 a la fecha²:

² Respecto de los predios no relacionados en el presente acápite, ver lo relacionado en la Tabla 3 14 Estado actual de los predios

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 3-21 Predios registrados a través de escritura pública

NO	FOLIO	PREDIO	VALOR	CONTRATO	# ESCRITURA NOTARIA DE TOCA	FECHA DE REGISTRO DE EP A NOMBRE DE ADR
1	070-217848	SANTA TERESA_1	\$94.840.108,00	12782023	308 del 2023-11-10	05-122023
2	070-222626	LOTE DE TERRENO	\$23.633.852,00	9802023	255 del 2023-09-29	28-112023
3	070-219721	EL RODEO LOTE 1 VDA LEONERA	\$303.057.826,00	12772023	309 del 2023-11-10	30-112023
4	070-30833	SANTA ANA* (IGAC)	\$47.713.935,00	10452023	256 del 2023-09-29	26-122023
5	070-219244	SANTA TERESA_2*	\$15.688.318,00	12792023	335 del 2023-12-15	27-122023
6	070-111143	LA MANGA* (IGAC)	\$98.368.122,00	11592023	304 del 04-11-2023	28-022024
7	070-222629	LOTE DE TERRENO	\$16.303.114,00	12152023	316 del 14-11-2023	26-042024

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

NOTA: Es importante tener de presente que del 100% de los predios comprados y registrados por la Agencia de Desarrollo Rural desde el año de ejecutoria de la Sentencia del Consejo de Estado el 44% de los mismos fueron adquiridos durante el periodo que se reporta en este informe.

Dentro de la categoría de predios viabilizados para la oferta de compra de 2024, se identificaron 6 predios, los cuales ya cuentan con actualización de avalúo comercial y se está adelantó el trámite de oferta de compra:

Tabla 3-22 Predios viabilizados para la oferta de compra

NO	CÓDIGO CATASTRAL	FOLIO	NOMBRE DEL PREDIO	VALOR	RESOLUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA
1	158140000000702000 00	070-47194	LOTE N. 2	\$ 429.974.315,90	Resolución 587 del 07-09-2023
2	158140000000406000 00	070-11885	EL RECREO (IGAC)	\$ 405.169.785,78	Resolución 790 de 29-11-2023
3	158140000000601000 00	070-111141	SAN RAFAEL	\$ 688.016.351,00	Resolución 587 del 07-09-2023

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

NO	CÓDIGO CATASTRAL	FOLIO	NOMBRE DEL PREDIO	VALOR	RESOLUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA
4	158140000000503000 00	070-149391	VILLA ELENA	\$ 403.100.753,00	Resolución 587 del 07-09-2023
5	158140000000405000 00	070-215235	LOTE EL ARENAL	\$ 129.130.207,00	Resolución 587 del 07-09-2023
NO	CÓDIGO CATASTRAL	FOLIO	NOMBRE DEL PREDIO	VALOR	RESOLUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA
6	158140000000606000 00	070-210490	LOTE SANTA TERESA 3	\$62.564.416,00	Resolución 587 del 07-09-2023
			TOTAL	\$2.117.935.092,9 4	

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

La VGC hizo parte del comité estructurador y verificador de los procesos de negociación directa adelantados para la adquisición de los inmuebles objeto del cumplimiento del fallo judicial del embalse La Copa del Distrito de Adecuación de Tierras de Alto Chicamocha y Firavitoba en los años 2021, 2022 y 2023, de conformidad con lo ordenado en la Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá con ocasión de la acción popular con radicado N° 20110003100.

Entre el año 2021 y el primer semestre de 2023, se adquirieron 8 predios, a partir del 1 de junio de 2023 a la fecha se han adquirido 7 predios, para un total de 15 predios.

Una vez realizados los avalúos, se remitieron las ofertas de compra a los propietarios, quienes objetaron en término de ley los mismos. En cumplimiento con el Decreto 1420 de 1998, se dio traslado al perito evaluador de las objeciones expuestas por los propietarios, y como resultado de esta revisión, se modificaron los valores inicialmente ofertados, haciéndose necesario la adición de los CDPS 360, 361, 362, 363, 364 y 365 de 2024, conforme se detalla a continuación:

Tabla 3-23 Revisión de las objeciones de los avalúos

NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA DE ADQUISICIÓN	VALOR CDP	VALOR MODIFICACIÓN AVALÚO	VALOR ADICIONAL AL CDP
LOTE N. 2 EL RODEO	06 ha+5022 m2	508.264.963,00	558.881.790,82	50.616.827,82
EL RECREO (IGAC)	04 ha+7958 m2	414.941.521,00	446.844.887,78	31.903.366,78
SAN RAFAEL	08 ha+8517 m2	700.428.407,00	787.963.391,48	87.534.984,48
VILLA ELENA	05 ha+4451 m2	416.642.282,00	470.733.904,68	54.091.622,68
LOTE EL ARENAL	01 ha+0364 m2	102.009.803,00	100.188.411,54	NO APLICA

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

LOTE SANTA TERESA 3	0 ha+6426 m2	63.687.466,00	62.543.679,66	NO APLICA
	TOTAL	2.205.974.442,00	2.427.156.065,96	224.146.801,76

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual 2024

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la orden judicial la Vicepresidencia de Gestión Contractual, solicitó mediante memorando No. 20245000067443 del 20 de agosto de 2024 a la Vicepresidencia de Integración Productiva, estudiar la viabilidad, de asignar los recursos por un valor de DOSCIENTOS VENTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$224.146.801,76), con el fin de adicionar los CDPS anteriormente relacionados.

3.5 Control Interno

Durante el segundo semestre de 2023, la Oficina de Control Interno – OCI finalizó la ejecución al 100% de su Plan Anual de Auditoría 2023 vigente y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control interno, el cual quedó estructurado con un total de 32 informes, de la siguiente manera:

Tabla 3-24 Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2023

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2023			CUMPLIMIENTO A:			
			31-dic-23			
Tipo de actividad	Cantidad de informes planeados	Proporción porcentual	Ejecución		% avance	
			Mes	Acumulada	Tipo de actividad	Total, plan anual
Cumplimiento Normativo	18	56,25%	0	18	100%	56,25%
Aseguramiento (Auditorías Procesos y Especiales)	12	37,50%	2	12	100%	37,50%
Seguimiento	2	6,25%	1	2	100%	6,25%
Consultoría	0	0%	0	0	0%	0,00%
Total	32	100%	3	32	N/A	100,00%

Fuente: Oficina de control Interno

De igual manera, mediante Acta Número 005 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 12 de diciembre de 2023 se aprobó el Plan Anual de Auditoría 2024, modificado bajo las actas Número 001 del 14 de febrero de 2024, 002 del 22 de abril de 2024 y 004 del 28 de junio de 2024 del mencionado Comité, y cuya ejecución a 12 de agosto de 2024 corresponde al 66,67%, como se muestra a continuación:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 3-25 Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024			CUMPLIMIENTO A		
			12-ago-24		
Tipo de actividad	Cantidad de informes planeados	Proporción porcentual	Ejecución		% avance
			Acumulada	Tipo de actividad	Total, plan anual
Cumplimiento Normativo	18	66,67%	15	83%	55,56%
Aseguramiento (Auditorías)	7	25,93%	2	29%	7,41%
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024			CUMPLIMIENTO A		
			12-ago-24		
Tipo de actividad	Cantidad de informes planeados	Proporción porcentual	Ejecución		% avance
			Acumulada	Tipo de actividad	Total, plan anual
Procesos y Especiales)					
Seguimiento	2	7,41%	1	50%	3,70%
Consultoría	0	0%	0	0%	0,00%
Total	27	100%	18	N/A	66,67%

Fuente: Oficina de control Interno

3.5.1 Gestión de Riesgos

La OCI, como tercera línea de defensa, adelantó auditorías internas con un enfoque basado en riesgos, que permiten analizar las debilidades y fortalezas del control y de la gestión.

Así mismo, esta dependencia emite, cada cuatro meses, el informe de Seguimiento al PAAC / Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC. De este modo, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 12 de agosto de 2024, se han emitido 3 seguimientos de este tipo, lo que ha permitido determinar oportunidades de mejora y alertas para fortalecer la gestión de riesgos en la entidad. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace <https://www.adr.gov.co/transparencia/informes-de-la-oficina-de-control-interno/>.

3.5.2 Planes de Mejoramiento

Internos

Desde la evaluación del cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento para eliminar, subsanar o corregir la causa) que originaron los hallazgos detectados en los trabajos de aseguramiento o auditorías internas realizadas por la OCI, se analizaron los avances frente a cada plan, identificando las acciones que no garantizaban la corrección o subsanación de las situaciones observadas en la auditoría, lo que conllevó a que se solicitara por las dependencias la reformulación.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

En el Marco de esta evaluación y de acuerdo con el periodo evaluado se han emitido tres (3) informes con los siguientes resultados:

- Informe junio 2023: De 332 hallazgos evaluados se dio el cierre efectivo de 181, configurando un avance del 55%.
- Informe diciembre 2023: De 79 hallazgos evaluados se dio el cierre efectivo de 26, configurando un avance del 33%.
- Finalmente, desde el mes de mayo hasta el mes de julio se ejecutó el primer seguimiento de la vigencia 2024, para los planes de mejoramiento tanto nivel central como UTTs, con el fin de ejecutar las actividades de revisión y acompañamiento presencial efectivo, lo que llevó al cierre de 103 hallazgos de los 147 evaluados, configurando un avance del 70%.

Contraloría General de la República

En atención a lo establecido en la Resolución Orgánica 042 de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, y observando los lineamientos determinados en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 emitida por el mismo órgano de control, la OCI ha efectuado la verificación, tanto del cumplimiento como de la efectividad de las acciones propuestas por la Agencia para gestionar los hallazgos emitidos por el Ente de Control Fiscal, producto de lo cual se han emitido los respectivos informes semestrales, así como a su vez se ha llevado a cabo un trabajo conjunto con las dependencias que a su cargo tienen la ejecución de acciones de mejoramiento contempladas en este plan, con el objetivo de realizar un monitoreo y control continuo sobre éste.

En el Marco de estas revisiones y trabajo conjunto con las dependencias encargadas, en el periodo evaluado se han emitido tres (3) informes con los siguientes resultados:

- Informe junio 2023: 17 hallazgos sobre los cuales se dio el cierre efectivo que contemplaban 25 acciones propuestas, configurando un avance del 19%.
- Informe diciembre 2023: 15 hallazgos sobre los cuales se dio el cierre efectivo que contemplaban 24 acciones propuestas, configurando un avance del 13%.
- Informe junio 2024: 27 hallazgos sobre los cuales se dio el cierre efectivo que contemplaban 73 acciones propuestas, configurando un avance del 24%.

Actividades de Fomento de la Cultura de Control

Para el fomento de la cultura de control, durante el segundo semestre de la vigencia 2023, la Oficina de Planeación y la OCI desarrollaron diferentes actividades que promueven la toma de conciencia respecto a las líneas de defensa por medio de la campaña “Selección ADR”, dando a conocer los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de Defensa y su relación con los principios del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

De igual manera en las visitas realizadas a las UTTs y mesas de trabajo elaboradas en el marco de los seguimientos a planes de mejoramiento se ha brindado asesoría sobre el fomento de la cultura de control y la responsabilidad que se tiene desde la primera y segunda línea de defensa.

3.6 Servicio al Ciudadano y Transparencia

Teniendo en cuenta que la ADR tiene por objeto ejecutar las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que buscan impactar y mejorar las condiciones de productividad y vida de las

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

poblaciones rurales del país, el relacionamiento que se tiene con estas poblaciones a través de Servicio al Ciudadano de la Agencia, resulta ser un eje fundamental en la misionalidad y en el quehacer institucional, toda vez que el ciudadano es la razón de ser de la gestión y administración pública. Es así que la ADR no solo cuenta con una oficina de Servicio al Ciudadano en la sede central en la ciudad de Bogotá, sino que cuenta con un enlace de dicha oficina en cada una de las 13 UTTs ubicadas a lo largo y ancho del país, mediante las cuales se brinda cobertura en todos los departamentos del territorio nacional.

Para garantizar el contacto de los ciudadanos, organizaciones, asociaciones comunitarias y campesinas, como de todos los interesados en la oferta institucional de la ADR, la entidad ha dispuesto una variedad de canales de atención y servicio, así:

- **Presencial y escrito**, en Bogotá y en todas las UTTs
- **Telefónico** (línea fija (601) 748 22 27, Línea gratuita nacional 01 8000-189889,
- **Línea Celular** 316 8341665)
- **Virtual y correo** (Correo electrónico institucional: correspondencia@adr.gov.co,
- **Buzón de PQRS** en la Página web de la ADR www.adr.gov.co,
- **Chat** a través de la página web de la entidad www.adr.gov.co
- **WhatsApp** 316 834 1665)
- **Canal de denuncias de corrupción** (Correo electrónico: denuncias@adr.gov.co
- **Línea telefónica** (601) 747 78 27 y Formulario de denuncias en www.adr.gov.co).

Con la implementación de la estrategia de Servicio al Ciudadano definida por la Entidad, desde el 1 de junio del 2023, con corte al 12 de agosto del 2024, la Agencia ha recibido de los ciudadanos por los canales ya mencionados un total de 55.980 requerimientos, los cuales son atendidos por el equipo de Servicio al Ciudadano en la sede central y UTTs (telefónicos, presenciales, WhatsApp y Chat) y por las dependencias de la Agencia (comunicaciones vía ORFEO), tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3-26 Asesorías a ciudadanos (1 de junio de 2023 al 12 de agosto de 2024)

TIPO DE CANAL	Nº DE ATENCIONES
Línea fija	7.045
Presencial	10.783
Feria de Servicio	1.822
Línea celular	2.094
WhatsApp	3.885
Chat	625
Documentos Radicado	29.726
Total usuarios atendidos	55.980

Fuente. Elaboración propia, con información del registro de usuarios y ORFEO

Por otra parte, para la retroalimentación de los procesos adelantados por el equipo de servicio al ciudadano, la Agencia realiza de forma permanente evaluaciones del servicio prestado, mediante encuestas de satisfacción realizadas a la ciudadanía. Así como en los dos últimos cuatrimestres del 2023, se realizaron más de 3500 encuestas a ciudadanos, de las que alrededor del 97% calificaron el servicio

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

entre excelente, muy bueno y bueno. Adicionalmente, alrededor del 98% de los encuestados, manifiestan su credibilidad y confianza en el servicio prestado por la ADR.

Por su parte, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se encuestaron a más de 1.200 ciudadanos, de los cuales alrededor del 98% calificaron el servicio recibido entre excelente, muy bueno y bueno. Adicionalmente, alrededor del 98% de los encuestados, manifiestan su credibilidad y confianza en el servicio prestado por la ADR, manteniendo este valor de satisfacción, en comparación con el año anterior.

Acciones positivas en materia de Transparencia

- En el segundo semestre de 2023, se dio la recepción y gestión de 133 comunicaciones en el canal de denuncias, de las cuales 6 fueron denuncias de corrupción, 7 reclamos, y 120 corresponden a peticiones. Los informes del tercer y cuarto trimestre se encuentran publicados, en la página web de la entidad, espacio enlaces de interés - "claro como el agua". En el primer semestre de 2024 se recibieron y tramitaron 153 comunicaciones en el canal de denuncias. Siendo 8 actos de corrupción, 2 quejas, 1 reclamo y los 142 peticiones.
- En la vigencia 2023 y 2024 se continuó a la campaña telefónica y en página web, para informar a los ciudadanos de la ADR sobre la gratuidad de los trámites ante la entidad, precisando que NO se requieren intermediarios para acceder a la oferta institucional, Campaña: GRATUIDAD de trámites y NO INTERMEDIARIOS.
- Seguimiento mensual a través del canal telefónico orientado a la identificación de posibles actos de corrupción. A la fecha, los ciudadanos encuestados NO han reportado posibles hechos de corrupción por parte de un servidor público o contratista directo de la Agencia.
- Sensibilización a 320 profesionales, entre servidores públicos y contratistas de la Agencia, en materia de transparencia, acceso a la información pública, lenguaje claro, derechos de petición y equidad de género.

3.7 Gestión del Talento Humano

Frente al Programa de Bienestar Social Institucional, entre el 1 de junio de 2023 y el 12 de agosto de 2024, se desarrollaron 26 actividades dirigidas a los servidores y sus familias, enmarcadas en los ejes de calidad de vida laboral y equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. Para la presente vigencia, se cuenta con contratos para la ejecución de los Planes y Programas de Capacitación y Bienestar Social. Adicionalmente, se ha surtido el proceso de evaluación del desempeño laboral y/o Acuerdos de gestión a todos los servidores públicos.

Así mismo, con ocasión de la implementación del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023 se realizaron 15 capacitaciones en competencias comportamentales y 12 capacitaciones en competencias funcionales. Así mismo, se divulgaron y desarrollaron doce (12) eventos de capacitación dirigidos a los servidores y colaboradores de la sede central y las Unidades Técnicas Territoriales, los cuales corresponden a capacitaciones internas y externas, efectuadas sin costo para la entidad.

Durante la vigencia 2024 periodo comprendido entre enero hasta agosto, se han realizado y divulgado cincuenta y cuatro (54) eventos de capacitación, dirigidos a los servidores y colaboradores de la sede central y las Unidades Técnicas Territoriales, los cuales corresponden a capacitaciones internas y externas, efectuadas sin costo para la entidad.

Igualmente, se han efectuado diez (10) cursos de capacitación en temáticas misionales y transversales: Valores y competencias comportamentales del servidor público, Jurisdicción Agraria, Reforma Rural,

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Planeación orientada a resultados, Retenciones tributarias Nacionales y Distritales, Marco Normativo para entidades de Gobierno, Nuevo clasificador presupuestal, Gestión Agroempresarial, Modelo de Desarrollo Productivo Agropecuario, Actualización Normativa en Nómina, Gestión de documentos electrónicos de archivo, gestión de datos y preservación digital.

En el marco del Plan Anual de Vacantes y previsión del recurso humano entre el 1 de junio de 2023 y al 12 de agosto de 2024, se realizaron 21 nombramientos en cargos de libre nombramiento y remoción, 5 en cargos de carrera administrativa y 3 nombramiento en provisionalidad.

Así mismo, se ha brindado un mejoramiento continuo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante la entrega de elementos de protección personal a los contratistas y personal de planta, para lo cual se adjudica un contrato por \$150.000.000 para continuar con la entrega de elementos de protección personal a los colaboradores que los requieran.

En cuanto al plan de trabajo aprobado en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, se cumplió con el 90% de las actividades programadas. Al corte de julio de 2024, se han desarrollado el 94,28% de las actividades planeadas de enero a julio y al corte del 12 de agosto se han ejecutado el 37% de las actividades planeadas para este mes, en el SGSST. Por lo anterior, se espera que en la evaluación de estándares mínimos estipulados en la Resolución 0312 de 2019 se obtenga un cumplimiento del 92% para el año 2024.

3.7.1. Firma del acuerdo Sindical

Entre el 10 de abril y el 6 de junio de 2024, se llevaron a cabo las jornadas de negociación con las organizaciones sindicales SINADER y SINTRADER. Como resultado de esto, se suscribió el primer Acuerdo Colectivo Sindical, en el cual se establecieron 73 artículos mediante los cuales se adoptan medidas que procuran el bienestar de los servidores públicos y colaboradores. Este Acuerdo fue adoptado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 416 del 18 de julio de 2024.

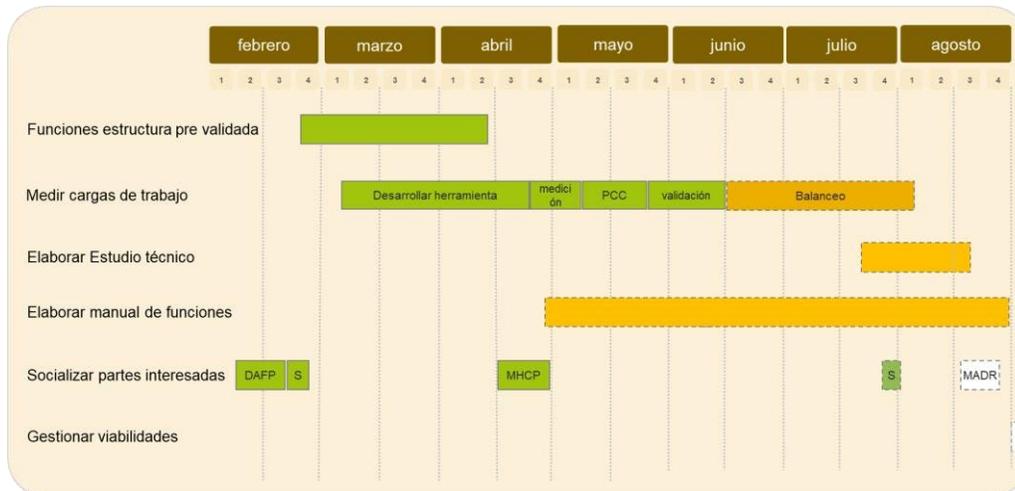
Desde la suscripción y socialización del Acuerdo, y hasta el 12 de agosto del presente año, se ha alcanzado un avance del cumplimiento del 30%.

3.7.2. Formalización del empleo público (rediseño institucional)

Con el propósito de cumplir con el mandato contenido en el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023, en el marco de plan de formalización del empleo público liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la con la orientación, en concordancia con la Circular 04 de febrero de 2024, modificada por la Circular 014, se conformó un plan de trabajo para el rediseño de la entidad, y producto de ello avanzar en la formalización del empleo público, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Ilustración 3-1 Plan de trabajo proyecto rediseño



Fuente. Construcción propia – Secretaría General

A manera de convención la ilustración anterior, las barras de color verde identifican las actividades cumplidas, en color amarillo las actividades que están ejecutando y en color blanco, aquellas que están pendientes de realizar.

Durante el segundo semestre de 2023, mediante la conformación del equipo de trabajo y la gobernanza del proyecto, se exploraron múltiples alternativas en materia de diseño y construcción del modelo de negocios, modelo operativo y su consecuente estructura organizacional orientadas al cumplimiento de las metas estratégicas y sectoriales del nuevo horizonte de tiempo estratégico.

Seguidamente y después de definir el modelo operativo y la estructura organizacional alineada a la visión del presidente de la República, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la validación preliminar para poder avanzar con las funciones de las dependencias que la conformarían.

Cabe resaltar que el único ajuste que solicitó el DAFP, estaba dirigido a la estructura organizacional, esto fue, pasar la Vicepresidencia de Gestión Contractual como una Dirección de la Secretaría General.

Ahora bien, una vez obtenida la viabilidad previa de la estructura organizacional, se dio inicio al proceso de medición de las cargas de trabajo de funcionarios y contratistas, cumpliendo la metodología de estándares subjetivos presentada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

A la fecha, producto de este ejercicio se están elaborando los modelos de plantas de personal para su validación por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Director General del Presupuesto Público de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Solamente con la aprobación preliminar que haga el MHCP se podrá avanzar con la propuesta formal de planta de personal.

Paralelo a ello se ha avanzado en la elaboración del denominado estudio técnico de que trata la *Guía de Fortalecimiento Institucional – Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad – versión 1*, expedida por el DAFP. De otro lado, es de advertir, que con la expedición del Decreto 766 de 2024, mediante el cual el Gobierno Nacional realizó

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

un aplazamiento presupuestal por 20 billones a fin de cumplir con la regla fiscal durante la presente vigencia, se vieron comprometidos partes de los recursos dispuestos para el rediseño.

3.8. Gestión Financiera

Es importante destacar que durante el primer semestre del año 2024, la Contraloría General de la Republica realizó auditoría financiera de la vigencia 2023, la cual arrojó como resultado, que por primera vez en la ADR, se emitió por parte del órgano de control una opinión contable “Sin salvedades”, lo que evidencia mejoras significativas en los registros contables de los hechos económicos de la entidad, así como en el control que se realiza de los saldos contables desde la dirección administrativa y financiera, lo que denota mejoras en la calidad de la información contable y financiera para la toma de decisiones de los directivos de la agencia.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el comportamiento del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, durante el periodo el periodo de análisis de este informa que la ejecución del PAC fue la siguiente:

Tabla 3-27 Porcentaje de ejecución de PAC periodo junio 2023 – junio 2024. Cifras en millones

CONSOLIDADO POR OBJETO DE GASTO									
MES	GASTOS DE PERSONAL			GASTOS GENERALES			INVERSIÓN		
	PAC Solicitado	PAC Ejecutado	% PAC Ejecutado	PAC Solicitado	PAC Ejecutado	% PAC Ejecutado	PAC Solicitado	PAC Ejecutado	% PAC Ejecutado
Junio 2023	1.655,0	1.645,2	99,4%	897,8	885,1	98,6%	6.556,1	6.431,8	98,1%
Julio 2023	1.619,8	1.458,8	90,1%	762,0	726,2	95,3%	8.624,4	8.499,6	98,6%
Agosto 2023	1.717,1	1.453,0	84,6%	1.152,7	1.152,4	100,0%	9.773,8	9.689,8	99,1%
Septiembre 2023	1.313,0	1.126,7	85,8%	1.561,1	733,6	47,0%	18.506,0	15.797,2	85,4%
Octubre 2023	1.150,0	1.116,4	97,1%	1.625,6	1.559,1	95,9%	56.210,5	44.461,5	79,1%
Noviembre 2023	1.193,0	1.188,1	99,6%	865,1	635,1	73,4%	170.739,5	150.225,9	88,0%
Diciembre 2023	1.968,5	1.912,1	97,1%	6.346,7	5.940,4	93,6%	97.476,8	93.695,5	96,1%
Enero 2024	1.145,4	1.145,4	100,0%	733,9	491,3	66,9%	400,0	-	0,0%
Febrero 2024	1.242,0	1.203,9	96,9%	1.289,3	779,7	60,5%	2.047,3	1.004,2	49,1%
Marzo 2024	1.310,0	1.309,2	99,9%	1.677,6	1.665,5	99,3%	5.480,8	5.034,4	91,9%
Abril 2024	1.530,8	1.484,9	97,0%	2.653,9	1.615,2	60,9%	35.764,3	33.547,6	93,8%
Mayo 2024	1.487,0	1.487,0	100,0%	1.996,3	1.924,2	96,4%	46.724,7	46.720,9	100,0%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

Con lo anterior, se evidencia una mejora significativa en el cumplimiento de los indicadores de INPANUT del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que se han utilizado casi la totalidad de los recursos asignados a la ADR, cerrando el mes de mayo 2024 en el uso del 98,6% de los recursos de Gastos de Personal, Inversión en 99,5% y en el 155,8% el rubro de Gastos Generales (se utilizaron los recursos aplazados de meses anteriores).

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Ahora bien, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha revisado y aprobado los recursos solicitados para el concepto de objeto de gasto para los meses de junio a agosto. Sin embargo, no se aprobó la totalidad de los montos solicitados. A continuación, se presenta tabla con los detalles de la asignación de los recursos:

Tabla 3-28 Asignación de Recursos por Objeto de Gasto

Consolidado Por Objeto De Gasto									
Mes	Gastos De Personal			Gastos Generales			Inversión		
	PAC Solicitado	PAC Aprobado	% PAC Ejecutado	PAC Solicitado	PAC Aprobado	% PAC Ejecutado	PAC Solicitado	PAC Aprobado	% PAC Ejecutado
Junio 2024	1.379,5	1.361,1	98,6%	1.762,5	2.745,9	155,8%	258.395,2	79.886,2	99,9%
Julio 2024	1.913,6	1.740,7	100,3%	2.145,9	1,974.2	93,5%	57.644,9	13.442,2	97,8%
Agosto 2024	1.491,3	1.491,3	0,00%	1.835,7	1.835,7	30,8%	148.359,1	14.256,0	62,72%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

3.9. Gestión Administrativa

En respuesta a la necesidad de la entidad de tener presencia en zonas prioritarias para la reforma agraria y en áreas clave como la lucha contra la deforestación y la ejecución de sus proyectos, la agencia ha avanzado en la apertura de nuevas sedes satélites, en los municipios de Puerto Asís (Putumayo) y San José del Guaviare (Guaviare), y se adelantaron gestiones para contar con presencia institucional en San Marcos (Sucre) y Barrancabermeja (Santander).

En el primer semestre de 2024 se diseñó y adoptó por primera vez el plan de austeridad de la Agencia de Desarrollo Rural, alineado con el Decreto 199 de 2024, en aras de elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos y atender las necesidades señaladas en dicho decreto.

En el mes de julio de 2023 se dio inicio al programa de mantenimiento, adecuación y dotación de las sedes de la entidad. Hasta diciembre de 2023, se realizaron trabajos de mantenimiento en las unidades técnicas territoriales de Cartagena, Medellín, Manizales, Neiva y parcialmente en la sede central de Bogotá. En lo que va de 2024, se han continuado los trabajos en las sedes de Ibagué, Popayán y en la sede central, alcanzando un 36% de avance del programa proyectado para enero. Actualmente, se está desarrollando un plan de mantenimiento para garantizar la mayor vida útil de cada uno de los inmuebles.

3.10. Gestión Documental

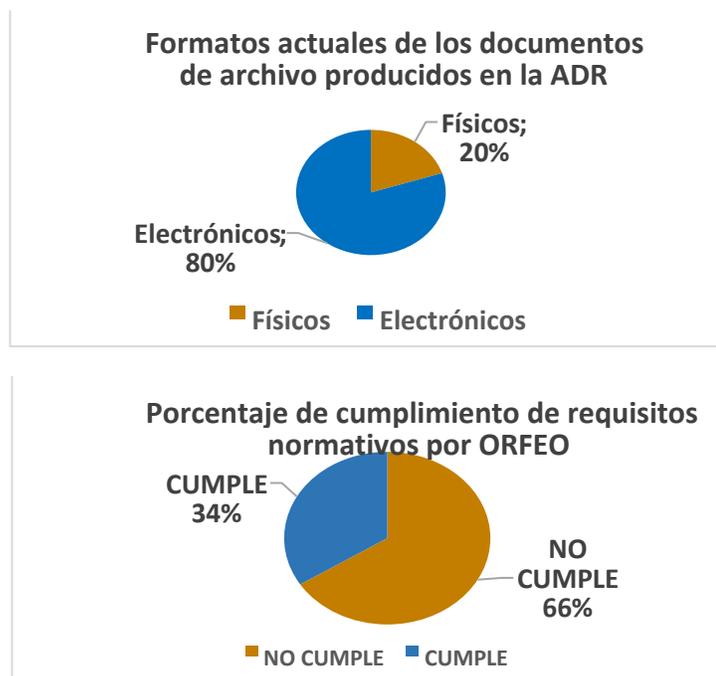
Dando continuidad a la implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR y al Programa de Gestión Documental – PGD se llevaron a cabo actividades de alto impacto para la función archivística de la ADR así:

- Acompañamiento y realización de la primera transferencia primaria, logrando con ello descongestionar los espacios de archivo, facilitar el acceso a la información con los archivos organizados e inventariados y cumplir con la normatividad archivística. Con la anterior actividad se organizó 1.024 cajas de archivo, de las que 846 fueron objeto de la primera transferencia primaria.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

- Se llevaron a cabo visitas a cada uno de los archivos de gestión de la ADR a nivel Nación al con el fin de hacer seguimiento y acompañamiento en la aplicación de las Tablas de Retención Documental-TRD y verificar las condiciones físicas y ambientales de los espacios asignados a archivos. En la primera jornada se visitaron los archivos de gestión del Nivel Central y de manera posterior se visitaron la totalidad de Unidades Técnicas Territoriales. De estas visitas se obtuvieron los siguientes productos: Un informe consolidado con el cual se reportó a la Dirección Administrativa las necesidades puntuales de mejora de espacios físicos, el levantamiento de información para el proceso contractual de desinfección y limpieza de archivos, planes de trabajo para la actualización de archivos de gestión y con base en estos, la elaboración del cronograma anual y socialización del mismo mediante acto administrativo para las transferencias documentales de la ADR.
- En cuanto al Sistema Integrado de Conservación- SIC desde el proceso de Gestión Documental se ha liderado la ejecución de las actividades proyectadas para la vigencia 2024 y recopilado la información que la Entidad genera en la implementación de los programas de conservación documental y preservación digital. De lo anterior, se cuenta con informes semestrales que dan cuenta de los avances.
- Se actualizaron las Tablas de Retención Documental – TRD de la Entidad, con la participación de todas las dependencias (oficinas productoras) y se construyeron las TRD para llevarlas en julio de 2024 al Comité de Gestión y Desempeño, para su posterior convalidación ante la Archivo General de la Nación.
- Se realizó el Diagnóstico Integral de Archivo Electrónico de la ADR, del cual se obtuvo como resultado que a pesar de que el 80% de los documentos producidos por la entidad son electrónicos, el sistema que soporta la producción de los mismos tan solo cumple con el 34% de los requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación para tal fin.

Ilustración 3-2 Formatos de los documentos producidos por la ADR y cumplimiento de requisitos normativos en ORFEO



Fuente: Secretaría General – Gestión Documental



INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Con el propósito de atender estas deficiencias, no solo se recomendó la adquisición de un nuevo Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo –SGDEA, sino que de la mano de la Oficina de Planeación se dio inicio a la construcción e implementación del Manual Operativo del Proceso de Gestión Documental, basados en la NTC 30301 y la verificación jurídica – Normograma que aplica al proceso.

Igualmente, se estructuró el Modelo de Gestión Documental con especial énfasis en los expedientes y documento electrónicos, con el propósito de atender los requisitos emitidos por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las TICS y así subsanar las deficiencias evidencias en el diagnostico.

Así mismo, durante esta vigencia se inició Plan de trabajo entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Centro de Memoria Histórica para el diligenciamiento del registro de Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (READH). Se vienen realizando mesas de trabajo con el acompañamiento del CMH para dar cumplimiento a este requisito normativo.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

4. OFERTA INSTITUCIONAL

4.1 Prestación y Apoyo al Servicio Público Adecuación de Tierras

En cuanto a la modernización y/o rehabilitación de Distritos de Adecuación de Tierras, durante el período de junio de 2023 a 15 de agosto de 2024, se adelantaron inversiones por valor de \$46.154 millones de pesos (obra e interventoría) mejorando la productividad de 32.305 hectáreas y beneficiando a 10.903 familias; representadas en 15 distritos de adecuación de tierras, 8 de pequeña escala (menores a 500 hectáreas) y 7 de gran escala (mayores a 5.000 hectáreas), ubicados en 11 departamentos del país.

Tabla 4-1 Distritos rehabilitados y/o modernizados 2023-2024

DEPARTAMENTO	DISTRITO	INVERSIÓN (OBRA E INTERVENTORÍA) MILLONES DE PESOS	ÁREA	BENEFICIARIOS
Cundinamarca	Lázaro Fonte	\$1.730	207	207
	Disriego No. 2	\$1.686	211	211
	Susagramal	\$4.274	250	238
Meta	San Juanía	\$1.593	360	62
Cauca	Aguablanca	\$757	80	56
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	\$5.063	5.123	967
Nariño	Alex - San Alejandro	\$399	218	150
	San Francisco	\$399	225	194
La Guajira	El Molino	\$903	250	150
Bolívar	María La Baja	\$3.607	6.475	1.599
Magdalena	Río Frío	\$6.731	2.520	370
	Tucurínca	\$4.516	3.079	227
Boyacá	Alto Chicamocha - Firavitoba	\$3.999	5.207	5.346
Santander	Lebrija	\$2.998	3.500	269
Norte de Santander	Zulia	\$7.495	4.600	857
Total		\$46.154	32.305	10.903

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

De otra parte, se avanzó en la rehabilitación y/o complementación parcial del Distrito de Pequeña Escala Bellavista El Puente, en el municipio PDET de Algeciras, Huila; intervención que beneficiará 117 hectáreas y 79 familias usuarias, con una inversión, aproximada, de \$8.317 millones (obra e interventoría), intervención iniciada en la vigencia 2022 y que ha presentado retrasos, entre otras causas, por problemas de orden público de la zona.

Con las inversiones en distritos de riego de pequeña escala se avanza en el cumplimiento al Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNRDECFC del Acuerdo de Paz, con la rehabilitación de 773 hectáreas en Distritos de Riego de pequeña escala en municipios PDET y NO PDET beneficiando a 550 familias.

La ADR en 2023, inició un programa de reposición de maquinaria amarilla y volquetas obsoletas en los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala, propiedad de la ADR. Así, se realizaron inversiones en quince (15) proyectos (11 de gran escala y 4 de mediana escala) en nueve (9) departamentos (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca, Putumayo), impactando positivamente además dos municipios PDET (María la Baja y Aracataca), todo esto por la suma de \$34.043,5 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4-2 Maquinaria adquirida y entregada a Distritos - 2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INVERSIÓN (MILLONES)
Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	16	\$13.164
Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	10	\$ 4.243
Motoniveladora	6	\$6.391
Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	8	\$3.594
Volqueta Sencilla de C=7 M3	15	\$6.651
Total adquisición de maquinaria y vehículos (Volquetas)	55	\$34.043,5

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En cuanto a los proyectos estratégicos de adecuación de tierras, se continuó con la ejecución de la hoja de ruta para la terminación de los tres Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol (Huila), que plantea 7 pasos: 1) actualización de los estudios y diseños técnicos; 2) estructuración financiera y legal de la financiación y operación sostenible incluyendo la posibilidad de vinculación de capital privado; 3) solución de cuellos de botella ambientales, sociales, técnicos y de articulación institucional; 4) gestión para el cierre financiero; 5) contratación de obras total o por etapas. 6) inicio y ejecución obras total o por etapas y 7) entregas progresivas de obras con áreas bajo riego.

Para el Proyecto Ranchería (La Guajira), en el marco de la Sentencia en segunda instancia del Consejo de Estado y la declaración de emergencia en el departamento de La Guajira, el Consejo de Estado y el

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Gobierno Nacional priorizaron el agua potable por encima del agua para riego. Por ello, la concepción del proyecto cambia y es necesario destinar mayor cantidad de agua del Embalse El Cercado para suplir la demanda de agua de los acueductos de todos los municipios de La Guajira, tanto para población urbana como rural, especialmente comunidades indígenas.

Lo anterior, implica una disminución sustancial del agua que se destinaría inicialmente a los Distritos de Riego de Ranchería y San Juan, por lo cual ya no es viable la construcción de dichos Distritos, con el agua que sobre del embalse después de descontar el nuevo caudal de acueductos, el caudal ecológico y el remanente, será utilizada en distritos de riego de pequeña escala. Se instaló y desarrollo la mesa técnica de trabajo ordenada por el Consejo de Estado.

A pesar de lo anterior, la ADR finalizó la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter, lográndose obtener resultados definitivos a nivel de diseños detallados; de la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de la financiación de la Fase III con el apoyo de la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, quedando una alternativa como la más recomendada para su financiamiento: Presupuesto General de la Nación (70%) más aportes de Gobernación de La Guajira y alcaldías de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar (30%).

Por otra parte, no se lograron suscribir actas de recuperación de inversión con los usuarios de los Distritos Ranchería y San Juan, dado que el costo total de la inversión arrojado en los estudios y diseños de Findeter es de \$1.6 billones por lo que los valores a pagar por predios serían bastantes onerosos y los usuarios no están dispuestos a pagar dicho monto.

Adicionalmente, se requiere modificar la licencia ambiental para aumentar la concesión del Distrito Ranchería y disminuir la del Distrito San Juan, de conformidad con las nuevas demandas de agua de los cultivos del plan agropecuario; lo anterior, implica la realización de un nuevo estudio de impacto ambiental y una nueva consulta previa con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta que se opusieron inicialmente al proyecto, lo que en principio, hace inviable continuar con los distritos de riego previstos.

De otra parte, el proyecto actualmente complementa el Acueducto del municipio de Fonseca, con posibilidad de ampliar este suministro a los municipios de Barrancas y Hato Nuevo, dado que el embalse suministra agua cruda (caudal 0.16 m³/s) a la planta de tratamiento de Metesusto, la cual está operada por la empresa VEOLIA Aguas del Sur de la Guajira S.A.S.E.S.P. Igualmente, suministra agua para el uso del campamento del proyecto Ranchería con un promedio de 0.000247 m³/s.

La ADR realiza estudio de identificación para un proyecto de distrito de adecuación de tierras de pequeña escala para la población de Caracolí, atendiendo a 55 posibles beneficiarios, explorando cuatro (4) alternativas de solución que permitan garantizar la dotación del recurso hídrico, con el fin de usar el agua de la Represa El cercado para la producción agrícola de esta región.

Para el Proyecto Triángulo del Tolima se finalizó la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter, lográndose obtener resultados definitivos a nivel de diseños detallados; el costo estimado para su terminación es de \$1.1 billones. De la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de la financiación de la Fase III con el apoyo de la FDN quedando dos alternativas: Presupuesto General de la Nación (100%) y un mixto (Presupuesto General de la Nación (80%) más aportes de Gobernación Tolima y alcaldías de Coyaima, Natagaima y Purificación (20%)).

En cumplimiento del CONPES 3926 de 2018, se aprobó por parte del MADR, la hoja de ruta para la finalización del proyecto. De otra parte, se continuó interponiendo denuncias por tomas ilegales de agua ante: Fiscalía, CORTOLIMA e Inspecciones de Policía de Coyaima y Natagaima.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Con miras a cumplir la solicitud de la ANLA respecto a la modificación de la licencia ambiental (Resolución No 2710 de 2006), se avanzó en la elaboración de los pliegos de condiciones en borrador para la actualización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA siguiendo los términos de referencia aportados por dicha autoridad ambiental.

Para el Proyecto Tesalia – Paicol se continuó con el desarrollo de actividades correspondientes a la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter, el cual tiene un costo de terminación de la obra de \$215.625 millones. Igualmente, se prosiguió con las gestiones ambientales y sociales para solucionar los cuellos de botella que se presentan en cuanto a estos temas, en especial con el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Consulta Previa, para lograr gestionar el permiso de la comunidad indígena Picaw Thafiw para ingresar a su territorio y terminar de instalar el tramo de tubería de conducción que hace falta por instalar.

Se radicó ante el Ministerio del Interior la solicitud de Procedencia de Consulta Previa del Proyecto Tesalia Paicol, adjuntando el formato y soporte correspondientes. A través del apoyo del personal de la Dirección de Adecuación de Tierras, se realizará seguimiento a dicha solicitud para poder obtener respuesta durante el mes de agosto de 2024.

3.1.3 Balance del Servicio Público de Adecuación de Tierras

En relación con la optimización del servicio público de Adecuación de Tierras, la Agencia logró la intervención de 24 distritos de pequeña, mediana y gran escala de su propiedad, mediante obras de rehabilitación, administración, operación y conservación, beneficiando, aproximadamente, 158.076 hectáreas y 28.341 familias.

Igualmente, se garantizó la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM de la infraestructura existente en los proyectos estratégicos de adecuación de tierras Ranchería – San Juan (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol, para mantenerla en óptimo estado hasta que se logre su terminación.

Así mismo, se da continuidad a la administración, operación y mantenimiento o conservación de los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad del Estado y 65 de pequeña escala, velando por la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones a 26.994 familias usuarias en 156.158 hectáreas, logrando una continua y eficiente prestación del servicio público de adecuación de tierras en las regiones de influencia de estas infraestructuras, con una inversión de \$36.818 millones de pesos.

Se inició el programa de reposición de maquinaria y volquetas que permitirán mejorar las labores de mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego y drenaje contribuyendo a que se preste un mejor servicio de adecuación de tierras para 156.158 hectáreas, representados en 26.994 usuarios, y adicionalmente evitando que a futuro se requieran intervenciones más costosas en la rehabilitación de los distritos.

Se continuó ejecutando la alianza estratégica con la Gobernación del Atlántico para mejorar la Administración, Operación y Conservación – AOC de los distritos de propiedad de la Agencia, Repelón, Santa Lucía y Manatí.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados para optimizar el servicio público de adecuación de tierras, en el periodo junio 2023 – agosto 15 del 2024:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-3 Principales Resultados Servicio Público de Adecuación de Tierras 2023 - 2024

RESULTADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	NO. PROYECTOS/ DISTRITOS
Entrega de 1.191 hectáreas rehabilitadas, distritos pequeña escala, propiedad de la ADR.	Cundinamarca, Cauca, Nariño, La Guajira	Pasca, Ubaque, Santander de Quilichao, El Peñol, Guaitarilla, El Molino	6
Rehabilitación de 15 Distritos de pequeña y gran escala.	Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Santander, Valle del Cauca	María La Baja, Arona, Mahates, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa, Firavitoba, Santander de Quilichao, Fómeque, Pasca, Ubaque, El Molino, Acacías, Zona Bananera, El Zulia, El Peñol, Guaitarilla, Sabana de Torres, Roldanillo, La Unión, Toro.	15
Prestación continúa del servicio público de Adecuación de Tierras, mediante la administración, operación y conservación de 15 distritos de mediana y gran escala, propiedad ADR	Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Putumayo, Valle del Cauca	Repelón, Manatí, Santa Lucía, María La Baja, Arjona, Mahates, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa, Firavitoba, Montería, Cereté, San Carlos, Ciénaga De Oro, San Pelayo y Cotorra, Loricá, San Bernardo del Viento, Aracataca, Zona Bananera, Zulia, Cúcuta, Ábrego, Lebrija, Colón, Santiago, San Francisco, Sibundoy, Roldanillo, La Unión, Toro	15
Reposición de maquinaria de 15 distritos de mediana y gran escala, propiedad ADR.	Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Putumayo, Valle del Cauca	Repelón, Manatí, Santa Lucía, María La Baja, Arjona, Mahates, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa, Firavitoba, Montería, Cereté,	15

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

RESULTADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	NO. PROYECTOS/ DISTRITOS
		San Carlos, Ciénaga De Oro, San Pelayo y Cotorra, Lorica, San Bernardo del Viento, Aracataca, Zona Bananera, Zulia, Cúcuta, Ábrego, Lebrija, Colón, Santiago, San Francisco, Sibundoy, Roldanillo, La Unión, Toro	
Administración, Operación y Mantenimiento de las obras de infraestructura construidas de los tres (3) Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras	La Guajira, Tolima, Huila	San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Distracción, Coyaima, Natagaima y Purificación, Tesalia, Paicol.	3

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En la vigencia 2024, se destacan las siguientes gestiones en desarrollo:

- Postulación y verificación de proyectos de modernización de distritos de mediana y gran escala de propiedad de la ADR y de las Asociaciones de Usuarios, por valor de \$25.000 millones. Se planea financiar entre 5 y 8 proyectos.
- Focalización y diagnóstico de proyectos de modernización de distritos de pequeña escala de propiedad de la ADR y Asociaciones de Usuarios, por valor de \$20.000 millones. Se proyecta financiar entre 30 y 50 proyectos. Lo anterior, focalizado en municipios PDET, ZOMAC y núcleos de la Reforma Agraria que cuenten con distritos de riego de pequeña escala, en funcionamiento, con permisos ambientales vigentes, que requieran modernización, según estudio preliminar realizado por la ADR a través de las UTTs.
- Según la apropiación de recursos vigente por valor de \$10.000 millones, se están focalizando proyectos de preinversión para elaborar estudios y diseños de proyectos de distritos de riego nuevos, de acuerdo con las solicitudes recibidas en la ADR y a los compromisos de Gobierno. Dentro del preregistro de proyectos se identificaron 80 iniciativas en las diferentes subetapas de la preinversión, de los cuales 23 requieren adelantar la fase I de perfil, 17 con identificación que requieren estudios de prefactibilidad. Igualmente, se elaboraron los criterios de priorización y su metodología de aplicación para su postulación ante el FONAT para la asignación de recursos para su ejecución.
- Focalización de proyectos para la financiación de la construcción de 2 distritos de riego, en convenio con la Gobernación de Nariño. Según asignación presupuestal vigente, se priorizó para 2024 la construcción de un (1) distrito.
- Elaboración y viabilización del documento final de actualización del Reglamento del FONAT para la inclusión de la financiación y/o cofinanciación de sistemas de riego individuales o comunitarios, en

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UPRA y DNP, para su aprobación por parte del Consejo Directivo de la ADR.

- Elaboración y aprobación del Procedimiento y Manual Operativo del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (PR-ADT-007 y MA-ADT-002) en el Sistema de Gestión de calidad de la ADR, como parte de la reglamentación requerida para la financiación y/o cofinanciación de proyectos de adecuación de tierras.

3.2 Servicio de Extensión Agropecuaria

Para la vigencia 2023, la ADR implementó la estrategia de territorialización de la extensión agropecuaria, para promover (i) la planificación, (ii) la implementación, (iii) el seguimiento y (iv) la evaluación de la prestación del servicio público en el nivel territorial.

Esta perspectiva y orientación de trabajo, se enfocaba en promover la innovación, calidad, oportunidad y pertinencia de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria; potenciando el rol técnico y articulador de la ADR, optimizando e implementando nuevos procesos en la cadena de valor de la prestación del servicio, y a su vez fomentando la articulación y coordinación con los demás actores del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y de los actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria contenidos en la Ley 1876 de 2017.

Dentro de este contexto, la ADR durante 2023 estableció un mecanismo destinado a fortalecer las capacidades territoriales en el marco de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de las siguientes acciones:

- El 23 de junio de 2023 inició el proceso de licitación pública, estableciendo que la prestación del servicio de extensión agropecuaria se realizaría a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas, donde se especificaron los requerimientos de idoneidad del recurso humano, formación profesional y desarrollo de competencias, experiencia en la prestación del servicio; capacidad para ejecutar los PDEA; su vínculo comprobable con organizaciones de formación, capacitación, ciencia, tecnología e innovación; así como la capacidad financiera y situación legal conforme. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron las respectivas EPSEA en los 26 grupos (Departamentos) para participar en el proceso de recepción de ofertas, análisis, evaluación y resultado en los aspectos, técnico, jurídico y financiero.

Resultado de lo anteriormente mencionado, el proceso finalizó el 09 de septiembre de 2023 y se adjudicó 3 de los 26 grupos (Departamentos de Vichada, Cesar y Casanare), mediante el contrato No. 10722023 con la EPSEA Unión Temporal GEPROYECTOS & OHTRAS con el objeto de *“contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en los proyectos departamentales de extensión agropecuaria”*; los demás 23 Grupos (Departamentos de Córdoba, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Cauca, Arauca, Santander, Casanare, Tolima, Valle del Cauca, Choco, Meta, Norte de Santander, Huila, Caquetá, Caldas, Putumayo, Guainía, Guaviare, Amazonas, Vaupés, Quindío y San Andrés y Providencia), se declaró desierto el 06 de septiembre de 2023, toda vez que los proponentes no cumplieron con las especificaciones de acuerdo al pliego de condiciones tanto técnicas, jurídicas y financieras.

A continuación, se referencia la ejecución del contrato que hizo parte de la licitación pública anteriormente mencionada:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

□ **CONTRATO No. 1072023 - EPSEA UNION TEMPORAL GPROYECTOS Y OHTRAS**

Bajo contrato 10722023 firmado entre la Agencia de Desarrollo Rural (en adelante, LA AGENCIA) y La UNIÓN TEMPORAL GEPROYECTOS Y OHTRAS (en adelante, EL CONTRATISTA) se proyectaba atender a **11.208** usuarios distribuidos en los departamentos de Cesar, Casanare y Vichada. En curso del ejercicio de supervisión, se verificó que la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria no se desarrolló en su totalidad y bajo lo contratado a este número de usuarios.

Para el total de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, conforme el desarrollo de los métodos de extensión ofertados y contratados, el reporte de EL CONTRATISTA a corte del **05 de marzo del 2024**, fecha en la que solicitó una segunda prórroga a la supervisión, fue de un avance del **73.86%** para los tres departamentos. Sin embargo, conforme lo evidenciado en correo remitido por parte del CONTRATISTA el **14 de marzo de 2024** mencionó que para el departamento del Cesar hay un avance de ejecución del **90.5%** de las actividades del contrato. Así mismo, mencionó en los oficios **UTGO 128 del 17 de marzo de 2024** que el avance en el departamento de Vichada es del **87%**; y en oficio **UTGO 129 del 17 de marzo de 2024** mencionó que para Casanare se presentaba un avance del **91%**. Lo anterior dejando un consolidado informado por parte de EL CONTRATISTA de un avance del **89.5%** para el total de la ejecución, es decir, pasaron de mencionar un promedio de **73.86%** el **5 de marzo de 2024** a un **89.5%** el **17 de marzo de 2024**.

Ante lo informado, la supervisión a cargo del contrato en mención, bajo una exhaustiva revisión de calidad, identificó que EL CONTRATISTA no cumplió con los términos propuestos en el contrato y bajo los requerimientos brindados por parte de LA AGENCIA para cada método de extensión (Acompañamientos individuales, Métodos grupales, Métodos Masivos y Giras técnicas).

Por lo anterior, se determinó que, bajo la revisión aprobada, la actividad desarrollada por el contratista, denominada "Diagnóstico Colectivo Inicial" corresponde a la atención de **10.934** usuarios; que para los métodos de extensión Individual, el contratista prestó el servicio a **2.882** usuarios en el acompañamiento **No.1**; a **1.976** usuarios en el acompañamiento **No.2**, a **2.327** usuarios en el acompañamiento **No.3**; a **1.147** usuarios en el acompañamiento **No.4**, que tenía un carácter de factor de calidad y, finalmente a un total de **2** usuarios en el acompañamiento **No.5**, que también presentaba un carácter de factor de calidad. En ese sentido, se identificó que el contratista ejecutó en los tres departamentos, referente a los acompañamientos individuales un total del **15%**, dejando al **85%** de los usuarios y usuarias presuntamente sin el servicio.

Respecto a los métodos grupales, se identificó que EL CONTRATISTA solo ejecutó el **6%** de los mismos en los tres departamentos. En lo referente a la Gira Técnica, se identificó que el contratista ejecutó el **13%** de las mismas en los tres departamentos. Finalmente, respecto a los métodos masivos, no se pudo evidenciar el cumplimiento de los mismos en los tres departamentos, dejando un porcentaje de cumplimiento del **0%**.

Referente a los entregables, que responden a los planes de acompañamiento, diagnósticos individuales iniciales y finales, registros de usuarios, informes y otros que sumaban a la ejecución y cumplimiento de los métodos de extensión, EL CONTRATISTA cumplió en un **82%**.

Conforme lo anterior, se evidencia que el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA es de **38%** del total de los métodos de extensión y sus entregables. Aún con los diferentes llamados que la supervisión le realizó mediante oficios radicados bajo los números: 20233510174182 del 10 de noviembre de 2023; 20233510211932 del 29 de noviembre de 2023; 20233510235762 del 26 de diciembre de 2023, 20243510002482 del 23 de enero de 2024; 20243510004012 del 30 de enero del 2024; 20243510005022

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

de fecha 05 de febrero de 2024; 20243510006762 del 06 de febrero de 2024; 20243510012522 del 14 de febrero del 2024; requerimiento 20243510019382 del 23 de febrero del 2024; 20243510029912 del 13 de marzo del 2024 y oficio radicado 20243510039282 del 01 de abril del 2024, los cuales también fueron enunciados al contratista durante el desarrollo de las mesas técnicas y comités nacionales llevados a cabo en el año 2024, los días 05 de febrero de 2024, 12 de febrero de 2024 y 15 de febrero de 2024.

Tabla 4-4 Contrato 10722023 Unión Temporal GEPROYECTOS & OHTRAS

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
Cesar	18	4.425
Casanare	23	4.291
Vichada	4	1.715
Total	45	10.431

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

AVANCE DE LOS CONVENIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA ENTRE EL 01 JUNIO DE 2023 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024

Teniendo en cuenta la declaratoria desierta de la Licitación Pública No. LP052023, la Dirección de Asistencia Técnica analizó la opción de mejora en la atención de la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el territorio; desde la Dirección de Asistencia Técnica se analizó una estrategia que involucraran las Instituciones de Educación Superior como actores identificados y de gran valor en los tres (3) Subsistemas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA); potencializando las acciones que se desarrollan en el marco del Servicio Extensión e integrándola a la oferta de investigación, desarrollo y formación disponible en el sector y en ese orden, se identificó a estas IES como actores clave en los procesos de Extensión Agropecuaria que posee una gran capacidad de generar y transferir conocimiento técnico y científico a las comunidades rurales y al sector agropecuario en general, que cuentan con profesionales altamente capacitados en diversas áreas del conocimiento, como agronomía, veterinaria, ingeniería agrícola, biotecnología, entre otras. Además, tienen acceso a recursos e infraestructuras especializadas, como laboratorios, centros de investigación, fincas experimentales y programas de posgrado.

Gracias a esto, las universidades pueden generar y difundir conocimientos técnicos y tecnológicos de alto valor agregado para los productores agropecuarios, ofrecer servicios de asesoramiento y capacitación en diversas áreas agropecuarias, llevando a cabo investigaciones que permitan desarrollar y generar procesos de adopción de nuevas tecnologías y prácticas más sostenibles y eficientes en el campo. Estos actores son claves en la extensión agropecuaria porque permiten mejorar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad del sector agropecuario a través de la generación y transferencia de conocimientos especializados y de alta calidad.

Dentro de las principales razones de la idoneidad de las Universidades para prestar servicios de Extensión Agropecuaria:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

1. Experiencia en el sector agropecuario: las Universidades cuentan con un cuerpo docente altamente capacitado en diferentes áreas del sector agropecuario. Además, la investigación y la innovación son pilares fundamentales en las Universidades, lo que permite que el conocimiento y las técnicas más avanzadas estén a disposición de los productores.
2. Infraestructura: estas instituciones pueden contar con laboratorios especializados, centros de investigación, equipos y tecnología punta para analizar muestras y realizar investigaciones, lo que permite un servicio de calidad y pertinencia en la PSEA a los productores.
3. Enfoque en el desarrollo rural: las Universidades tienen un compromiso social y una visión de desarrollo integral, lo que les permite trabajar en conjunto con las comunidades rurales, organizaciones y productores, para brindar soluciones a los problemas locales y regionales, fomentando así el desarrollo sostenible.
4. Formación y capacitación: pueden ofrecer programas de formación y capacitación en diferentes áreas del sector agropecuario, lo que contribuye a la profesionalización y especialización.
5. Sinergias con otros Subsistemas del SNIA: Las Instituciones de Educación Superior son actores identificados y valiosos en los tres (3) Subsistemas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA); potencializando las acciones del Servicio Extensión e integrándola a la oferta de investigación, desarrollo y formación disponible en el sector.
6. De acuerdo con lo anterior, se firmaron a partir de 30 de agosto de 2023 los siguientes convenios interadministrativos con las instituciones de educación superior como aliados estratégicos en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-5 Universidades Públicas - Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión

EPSEA	DEPARTAMENTO
Universidad Tecnológica de Pereira	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cundinamarca, Meta, Amazonas, Antioquia, Huila, Tolima, Guainía, Guaviare, Vaupés, Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Nariño, Cauca, Chocó, Caquetá y Putumayo.
Universidad del Magdalena	La Guajira, Magdalena, Atlántico y Córdoba
Universidad de Cartagena	Bolívar, Sucre y PIDAR – Mojana
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Boyacá, Norte de Santander, Santander y Arauca

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

- **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (Convenio No. 11232023)**

La EPSEA a la fecha, prestó el servicio de extensión agropecuaria a 62.129 usuarios en 336 municipios de 19 departamentos; el cual responde al 97% de ejecución con los métodos de extensión propuestos (Acompañamientos individuales, Métodos grupales y Giras técnicas) en cada territorio.

Tabla 4-6 Usuarios Atendidos por Departamento

No.	DEPARTAMENTO	No. USUARIOS
1	TOLIMA	4241
2	NARIÑO	4883
3	CAUCA	4522
4	VALLE DEL CAUCA	4114
5	CHOCO	4078
6	META	3782
7	CAQUETA	3765
8	PUTUMAYO	3615
9	QUINDIO	1693
10	GUAINIA	2756
11	RISAALDA	1026
12	GUAVIARE	2028
13	AMAZONAS	1851
14	VAUPES	1174
15	ANTIOQUIA	4696
16	CUNDINAMARCA	5312

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

No.	DEPARTAMENTO	No. USUARIOS
17	CALDAS	3508
18	HUILA	3866
19	ARCHIPIELAGO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1219
TOTAL		62.129

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

- **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (Convenios 9762023 y 11362023)**

El convenio 11362023 comenzó el 13 de octubre de 2023 y se aprobó una prórroga en diciembre del mismo año, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024. La ejecución técnica comenzó en la segunda semana de enero de 2024. No obstante, la UPTC entregó las primeras evidencias cargadas en SharePoint el 19 de marzo de 2024, es decir, doce días antes de la finalización del convenio. Tras revisar dichas evidencias, se identificaron errores tanto en el diligenciamiento del reporte de carga como en los enlaces que conducían al repositorio de la información. Esto sugiere un presunto incumplimiento del objeto del convenio, ya que la UPTC no cumplió con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las metodologías, actividades, indicadores de resultado, cobertura, medios de verificación y entregables específicos para el cierre del convenio.

La EPSEA no cumplió con el objeto del convenio ni tampoco con los requerimientos técnicos mínimos donde se establecieron unas metodologías, actividades, medios de verificaciones específicas y entregables al cierre del convenio. Finalmente, a corte del 31 de marzo de 2024, se logró establecer que, del total de evidencias cargadas en el SharePoint, de un universo de **13.064** usuarios totales para los tres departamentos, la UPTC dejó de atender **7.167** usuarios, lo cual equivale al **54,86%** del diagnóstico inicial.

Así las cosas, de conformidad con lo entregado por la UPTC y lo revisado por el equipo de supervisión, en lo que respecta a los diagnósticos iniciales, se valoró que la EPSEA realizó la atención de 5897 usuarios, es decir el 43,99% del cumplimiento de los diagnósticos iniciales definidos para la ejecución del convenio. A continuación, se relaciona los métodos de la SPEA, los usuarios validados, sin atender y el porcentaje usuarios sin atender, así:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-7 Convenio 9762023 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y ADR

Usuarios totales convenio 1136 ADR - UPTC 13064			
Metodos SPEA	Validados	Sin atender	% sin atender
Diagnostico inicial	5897	7167	54,86
Acompañamiento 1	2870	10194	78,03
Acompañamiento 2	1063	12001	91,86
Acompañamiento 3	408	12656	96,88
Acompañamiento 4	163	8347	63,89
Taller 1	217	119	35,42
Taller 2	211	125	37,20
Taller 3	123	213	63,39
Taller 4	116	220	65,48
Taller 5	38	75	66,37

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

En lo que respecta a los diagnósticos iniciales, se valoró que la EPSEA realizó la atención de 5897 usuarios, es decir el 45,14% del cumplimiento de los diagnósticos iniciales definidos para la ejecución del convenio en los tres departamentos, de los cuales son precedentes a cualquier despliegue operativo del servicio de extensión agropecuaria definiendo el plan de acompañamiento y los talleres a realizar con los usuarios estableciendo el estado de los usuarios a nivel técnico para el desarrollo de las temáticas ofrecidas.

Finalmente, solo se pudo verificar el Plan Operativo aprobado y la ejecución técnica parcialmente, dado que la información suministrada en el repositorio de La Agencia por parte de la UPTC solo permitió la verificación de una mínima porción del universo de compromisos técnicos, y su avance tan solo fue del 15,66%, de manera que se puso en evidencia un presunto incumplimiento equivalente al 84,34%.

El convenio 976/2023 para el departamento de Boyacá presupuestaba la atención de 6230 usuarios propuestos en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria frente a lo cual el ejercicio de supervisión identificó el cumplimiento del 83.44% con la atención de 4508 usuarios en la ejecución del convenio teniendo en cuenta los métodos de extensión propuestos.

La supervisión realizó el seguimiento identificando que, al cierre del periodo de ejecución, no se alcanzó el 100% en los métodos de extensión planeados: la EPSEA UPTC realizó 444 diagnósticos colectivos (71%) y atendió a 4508 usuarios (92%), dejando a 1722 usuarios sin atención. Un usuario atendido se considera aquel que recibió al menos un acompañamiento de la calidad esperada de acuerdo con la propuesta técnica presentada por la EPSEA UPTC.

Asimismo, solo el 71% de los usuarios recibió un plan de acompañamiento (4406 usuarios), y se completó solo un 60% de los acompañamientos individuales. Estas cifras, junto con la ejecución incompleta de las giras (79%) y talleres (87%), así como la ejecución incompleta de la contrapartida (66,6%), llevaron al convenio a un presunto incumplimiento.

Las alertas emitidas por la supervisión con respecto al cumplimiento de actividades durante la segunda prórroga se notificaron mediante el radicado 20243100077522 del 14 de mayo de 2024. A continuación, se presenta el reporte de atención:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-8 Convenio 9762023 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
Boyacá	35	4508

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

- UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (Convenios no. 9772023 y 11352023)**

La EPSEA prestó el servicio de extensión agropecuaria de 17.437 usuarios (Atlántico: 1584 Usuarios, Córdoba: 5330 usuarios, Magdalena: 5030 usuarios, La Guajira: 5493 usuarios) con el servicio público de extensión agropecuaria en 56 municipios de 4 departamentos el cual finalizó al 100% de ejecución con los métodos de extensión propuestos (Acompañamientos individuales, Métodos grupales y Giras técnicas) en cada territorio:

Tabla 4-9 Convenio 11352023 Universidad de Magdalena y ADR

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
Atlántico	11	1584
Córdoba	30	5330
Total	41	6914

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-10 Convenio 9772023 Universidad de Magdalena y ADR

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
Magdalena	22	5.030
Guajira	15	5.493
Total	37	10.523

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (Convenio Marco 10722023 y derivados No. 10592023, 10622023 y 10632023)**

La EPSEA prestó el servicio de extensión agropecuaria de 10.547 usuarios (Bolívar: 4679 Usuarios, Sucre: 4572 usuarios, PIDAR – La Mojana Sucre: 1296 usuarios) con el servicio público de extensión agropecuaria en 74 municipios de 2 departamentos y un PIDAR el cual finalizó cada convenio de la siguiente manera: Convenio No. 10592023: 98,71%*, Convenio No. 10622023: 100% de ejecución y Convenio No. 10632023: 100% de ejecución con los métodos de extensión propuestos (Acompañamientos individuales, Métodos grupales y Giras técnicas) en cada territorio:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-11 Convenio 10592023 Universidad de Cartagena y ADR

DEPARTAMENTO	ZODES	NÚMERO DE MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
Bolívar	Norte	7	713
	Dique	7	689
	Montes de María	7	732
	Mojana	6	611
	Isla de Mompo	6	611
	Loba	7	712
	Magdalena Medio	6	611
	Total	46	4679

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

***Nota:** El convenio 10592023 finalizó con la atención parcial del total de los usuarios toda vez que para 203 usuarios en el zode de Magdalena Medio departamento de Bolívar fueron presentados los problemas de orden público razón por la que solo se logró la atención de los métodos individuales 3 y 4.

Tabla 4-12 Convenio 10622023 Universidad de Cartagena y ADR

DEPARTAMENTO	REGIÓN	NÚMERO DE MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
Sucre	Montes de María	7	757
	Morrosquillo	3	893
	La Mojana	3	1035
	Sabana	4	880
	San Jorge	4	1007
	Total	21	4572

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-13 Convenio 10632023 Universidad de Cartagena y ADR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
Sucre	Caimito	163
	Guaranda	176
	Majagual	178
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	USUARIOS ATENDIDOS
	San Benito de Abad	227
	Sucre	184
	La Unión	159
	San Marcos	209
	Total	1296

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se presenta el cuadro resumen de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-14 Resumen Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria vigencia 2023

EPSEA	# Convenio o Cto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Tipo de Convenio o Contrato	Porcentaje de avance técnico	Valor total Convenio	Contrapartida de la EPSEA (Especie materializada en recurso)	Valor convenio aporte ADR
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	10592023	13/10/2023	25/05/2024	CONVENIO	98,71%	\$ 5.668.318.332,00	\$ 1.551.652.779,00	\$ 4.116.665.553,00
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	10622023	18/10/2023	25/05/2024	CONVENIO	100,00%	\$ 5.211.944.675,00	\$ 1.189.427.363,00	\$ 4.022.517.312,00
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	10632023	18/10/2023	25/05/2024	CONVENIO	100,00%	\$ 1.386.888.517,00	\$ 246.697.317,00	\$ 1.140.191.200,00
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	9772023	30/08/2023	31/05/2024	CONVENIO	100,00%	\$ 11.639.274.666,00	\$ 2.380.939.329,00	\$ 9.258.335.337,00
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	11352023	18/10/2023	30/04/2024	CONVENIO	100,00%	\$ 6.338.006.992,00	\$ 707.438.840,00	\$ 5.630.568.152,00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	1123202	13/10/2023	31/05/2024	CONVENIO	97,37%	\$ 48.969.537.592,00	\$ 4.351.728.600,00	\$ 44.617.808.992,00
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	9762023* Proceso de presunto incumplimiento	30/08/2023	31/05/2024	CONVENIO	83,44%	\$ 6.260.632.370,00	\$ 779.360.000,00	\$ 5.481.272.370,00
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	11362023* Proceso de presunto incumplimiento	13/10/2023	31/03/2024	CONVENIO	15,66%	9704090685	960000000	8744090685
UT GPROYECTOS Y OTHRAS	10722023* Proceso de presunto incumplimiento	12/10/2023	10/03/2024	CONTRATO	38,00%	8717134896	\$ -	8717134896

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Adicionalmente se efectuó una estrategia de seguimiento, la cual se estableció de la siguiente manera:

Determinación del lineamiento para el seguimiento a los entregables de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio de Extensión Agropecuaria

La validación de información constituye un instrumento de evaluación y seguimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y a generar las garantías suficientes para los usuarios. Por lo anterior se hizo necesario establecer parámetros para el seguimiento a los diferentes contratos que se celebraran en el territorio Nacional en el marco de los convenios interadministrativos firmados entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y las entidades territoriales cuyo objeto es prestar el servicio público de extensión agropecuaria a productores, conforme con a los planes departamentales de extensión agropecuaria adoptados por las asambleas y los proyectos estructurados.

En dichos convenios, se estableció para la ADR como obligación específica el hacer seguimiento a la inversión aportada a los Municipios, siendo necesario, que desde la entidad se validara en términos de calidad el servicio prestado por las diferentes EPSEA contratadas en el territorio nacional. El cumplimiento de la obligación implica la creación de estrategias para realizar una supervisión precisa y confiable, que adicionalmente sea ágil, permitiendo contar con la información necesaria que permita realizar el seguimiento a la calidad del servicio prestado.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Para ello, y teniendo presente el alto volumen de datos (soportes de la prestación del servicio) que asciende a 1.222.915 documentos soporte, se ha aplicado la metodología de muestreo aleatorio para determinar una muestra representativa y significativa del volumen de información generada, facilitando así, la tarea de seguimiento. Al ser aleatorio permite que de forma homogénea se cuente con datos confiables de la población objeto de análisis.

La aplicación de modelos estadísticos de selección de muestras, es un instrumento que a partir de la determinación de niveles de confianza y margen de error establece parámetros homogéneos de revisión de alto volumen de datos como en este caso. El muestreo aleatorio simple genera un subconjunto de datos que representan a la totalidad del conjunto, siendo un método probabilístico que permite a todos los elementos del conjunto tener la misma probabilidad de ser seleccionados y es el método que permite tener la muestra más amplia de todo un conjunto de datos al homogeneizar las características de cada elemento.

Dentro del procedimiento aplicado a este caso, es necesario indicar que desde las Unidades Técnicas Territoriales se deberán acudir a los siguientes lineamientos para la recolección de la información que utilizará para la estructuración de dicho informe así:

Tomar una muestra de los usuarios atendidos en el marco de la prestación del servicio de manera que se pueda indagar sobre los elementos contenidos en la encuesta aplicada. Para esto, se utilizará la fórmula estadística de muestreo para población finita ya que conocemos la cantidad de datos a revisar y así determinar el número de usuarios que componen la muestra óptima de revisión.

La fórmula del modelo estadístico es la siguiente:

Ilustración 4-1 Formula Modelo Estadístico

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Fuente. Dirección de Asistencia Técnica

- N = Total de la población (De acuerdo con el convenio o contrato por municipio)
- $Z\alpha = 1.86$ al cuadrado (si la seguridad es del 90%)
- p = proporción esperada (en este caso 10% = 0.10)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.10 = 0.90)
- d = precisión (en este caso de seguimiento use un 6%).

3.2.1 Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas

Desde la Dirección de Asistencia Técnica de la ADR se ha dinamizado el fortalecimiento de capacidades de los y las extensionistas para contribuir a una mejor calidad y pertinencia en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. En ese sentido, durante la vigencia 2023 se implementó la denominada “Estrategia de Actualización y Cualificación de Extensionistas”, a través de la cual se logró capacitar a 3.550 extensionistas en temáticas como metodologías de extensión, manejo de plagas, agroecología, educación financiera y enfoques diferenciales a través de la articulación de actores especialmente públicos del sector agropecuario y ambiente como lo fue el SENA, Agrosavia, MADR y Ministerio de Ambiente. Dichas acciones se realizaron entre el 12 de febrero de 2023 hasta el 6 de

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

diciembre de 2023. Las evidencias de estas acciones son listados de asistencia que se encuentran en el enlace [Soportes informe de gestión](#) .

3.2.2 Estrategia de Extensión Agropecuaria para la Reforma Agraria

Para la vigencia 2024, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, la cual crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, en su Artículo 29 señala: “(...) El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia (...)”.

En ese sentido, el párrafo 5 del mismo artículo dispone que *“la Agencia de Desarrollo Rural, a través de sus Unidades Técnicas Territoriales, adelantará un acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura Departamentales en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación del servicio”*, es de aclarar que en el marco de este rol, la Agencia de Desarrollo Rural, ha desarrollado acciones con el fin de apoyar la cobertura en la implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria que vienen realizando los entes territoriales (gobernaciones, municipios) de acuerdo a los requerimientos establecidos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria y con el objetivo de disminuir las brechas que presentan los productores agropecuarios en las cadenas productivas.

Cabe señalar que estos planes deben ser consensuados con los actores del sector agropecuario y deben integrarse con el Plan Nacional de Asistencia Técnica y Promoción de la Investigación. La financiación de los PDEA se realiza con las fuentes de recursos señaladas en el Artículo 14 de la Ley, que incluyen el Presupuesto General de la Nación – PGN, el Sistema General de Participaciones – SGP, los recursos propios de los departamentos y los de otras entidades públicas o privadas.

En el marco de la implementación de los procesos de acompañamiento técnico a la formulación de los PDEA, la Agencia de Desarrollo Rural trabajó mancomunadamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR para expedir la Resolución 0096 del 16 de abril de 2024, *“Por la cual se modifican los capítulos IV y V de la Resolución 000407 de 2018 “por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria” y se dictan otras disposiciones”*. Donde se destacan puntualmente los lineamientos para la formulación de los PDEA, mediante los cuales los departamentos, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, deberán adelantar este proceso de formulación.

Estos lineamientos proporcionan directrices y parámetros esenciales para la formulación de este instrumento de planificación territorial enfocándose en orientar a las entidades territoriales y demás actores involucrados en la planificación y ejecución de proyectos de extensión agropecuaria, con el fin de garantizar que estos planes se alineen con las políticas nacionales, respondan a las necesidades del sector agropecuario, y contribuyan al desarrollo rural sostenible.

Además, estos lineamientos buscan fortalecer la formulación de los PDEA y, por ende, el conjunto de los elementos que hacen parte de un óptimo Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA). Se espera que estos lineamientos contribuyan a la construcción de un SPEA más integral, efectivo y de mayor impacto, acorde con las necesidades de los territorios. Estos lineamientos permiten a las Secretarías de Agricultura Departamentales (SAD) garantizar la incorporación de elementos técnicos y normativos alineados con las disposiciones del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, promoviendo la homogenización de los procesos de formulación y articulándolos al esquema general para la Prestación del SPEA.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Así mismo, buscan promover la coordinación interinstitucional para asegurar la articulación efectiva de las políticas sectoriales agropecuarias en los PDEA, para contribuir a mejorar la calidad y pertinencia del servicio de extensión agropecuaria.

En ese sentido, la ADR ha venido implementando una estrategia de acompañamiento técnico para la formulación de los PDEA, con el objetivo de concretar la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en la actual vigencia, para establecer un marco normativo y operativo que garantice la planificación e implementación del SPEA, asegurando la participación activa y colaborativa de las entidades involucradas a nivel regional y local.

Dichas acciones han sido enfocadas en el desarrollo de un proceso integral y participativo, contemplando el desarrollo de capacidades técnicas en territorio para mejorar la calidad y pertinencia de los planes a través de herramientas y metodologías adecuadas, que ha correspondido con acciones como:

- Diseño de la metodología para la aplicación de los lineamientos para la formulación de los PDEA.
- Socialización metodológica de los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la formulación de los PDEA.
- Generación de espacios de articulación con actores territoriales para el proceso de formulación de los PDEA.
- Consolidación de la información que dé cuenta de la formulación de los PDEA.
- Apoyo a las secretarías de agricultura departamentales o quien haga sus veces en la revisión del documento final previo a radicación en asamblea, concejo o instancia correspondiente para su aprobación.

Gracias a la dinámica territorial, se han fomentado esquemas de trabajo que han impulsado la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) en varios departamentos. Sin embargo, es importante señalar que su implementación depende de la articulación entre estos planes y las diversas fuentes de financiación establecidas en la Ley 1876 de 2017 para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Es importante destacar que estos lineamientos priorizan, entre otros, el enfoque territorial en el marco de la Reforma Rural Integral y la incorporación del enfoque diferencial, la Articulación con instrumentos de política pública, la promoción de la transición agroecológica de los sistemas agroalimentarios, resiliencia y adaptación al cambio climático, la incorporación del enfoque de derecho humano a la alimentación, el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).

Estos enfoques buscan reconocer de manera transversal las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales a nivel territorial, garantizando la sostenibilidad socioambiental y contribuyendo a la transformación estructural del campo. Se pretende cerrar las brechas entre el campo y la ciudad bajo el principio del bienestar y buen vivir, contemplado en el punto 1 del Acuerdo Final.

Además, buscan fortalecer el derecho al acceso diferenciado a los servicios de extensión agropecuaria, reconociendo a los grupos diferenciales para asegurar un acceso justo y equitativo a los bienes y servicios del sector. Esto permitirá mayores garantías para el desarrollo personal, familiar y comunitario, conforme a los proyectos y planes de vida de la población rural en cada uno de los territorios, en el marco de la (ACFEC).

Estos lineamientos permiten identificar las principales necesidades en términos de extensión agropecuaria en territorios como los Núcleos de Reforma Agraria, Zonas de Reserva Campesina, Municipios PDET,

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Municipios PNIS y la población ACFC en la formulación de los PDEA en el Departamento. También permiten incluir en los PDEA objetivos, metas e indicadores que fomenten la satisfacción de necesidades y la superación de desigualdades o condiciones de exclusión relacionadas con género, discapacidad, etnicidad, ciclo vital, situación de víctimas y firmantes de paz.

Del mismo modo, estos lineamientos resaltan la importancia de que los PDEA incorporen y articulen normatividades, regulaciones y lineamientos sectoriales establecidos a nivel nacional o regional. Del mismo modo, establece que, para llevar a cabo una transformación productiva de los sistemas agroalimentarios del país, es esencial generar planes, programas y proyectos que fomenten la producción, transformación, comercialización y consumo basados en la agroecología; lo que implica el reconocimiento de los saberes tradicionales, sabores locales y bienes comunes, que son fundamentales para la transición agroecológica.

En este esfuerzo, es crucial que el PDEA promueva y fortalezca los procesos de economía social y solidaria que permitan consolidar circuitos agroalimentarios a nivel local y regional, basados en relaciones socioecológicas justas y solidarias. Para lograr esto, se deben impulsar estrategias de masificación de la agroecología, tales como las metodologías de Campesino a Campesino, Escuelas Agroecológicas y el IPPTA, además de crear espacios para la investigación comunitaria como casas de semillas, parcelas demostrativas y biofábricas comunitarias.

Finalmente, estos lineamientos permiten valorar e integrar el papel de la AC FEC en la implementación de procesos agroecológicos en los sistemas productivos, fortaleciendo las estrategias comunitarias para la restauración y sostenibilidad de los territorios. Todo esto en aras de contribuir a la resiliencia y adaptación al cambio climático de las comunidades. Además, fomenta que, a través de los servicios de extensión agropecuaria, se debe proteger y regular la producción y su diversidad, así como promover la comercialización local para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Este enfoque apoyará la autosuficiencia en la producción de alimentos y fomentará la soberanía alimentaria, garantizando el derecho fundamental de las personas a decidir sobre su propio abastecimiento de alimentos.

Por lo anterior, se interpreta que la vigencia del PDEA también representa un instrumento de gran aporte para que, un servicio de carácter público, permanente y descentralizado, como lo es la extensión agropecuaria, no se interrumpa por efectos del cambio de plan. Además, al mantenerse en curso, el PDEA garantiza la continuidad de programas y proyectos que benefician a los productores rurales, así como la coordinación eficaz entre las diferentes instancias gubernamentales y los actores del sector agropecuario y su vigencia refleja un compromiso a largo plazo con el desarrollo rural integral y la mejora continua de las capacidades de los productores en las zonas rurales, lo que lo convierte en un instrumento fundamental para la construcción de un futuro próspero y sostenible en el campo colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el objetivo de buscar la articulación interinstitucional mediante la gestión del desarrollo agropecuario y rural, y la implementación efectiva para la ejecución de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, a la Agencia le corresponde crear un entorno que contribuya a la productividad y el bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos para todos los habitantes del campo colombiano.

Ahora bien, en términos de las acciones de acompañamiento técnico a la formulación de estos planes, es preciso indicar que la ADR ha llevado a cabo un proceso integral y participativo en dicha gestión. Este proceso ha incluido la socialización de metodologías y lineamientos técnicos tanto de manera presencial como virtual, facilitando la participación activa de los actores territoriales en la construcción del PDEA. Además, se ha garantizado que los documentos finales sean revisados y ajustados antes de su presentación en las respectivas asambleas, asegurando un enfoque coherente y detallado.

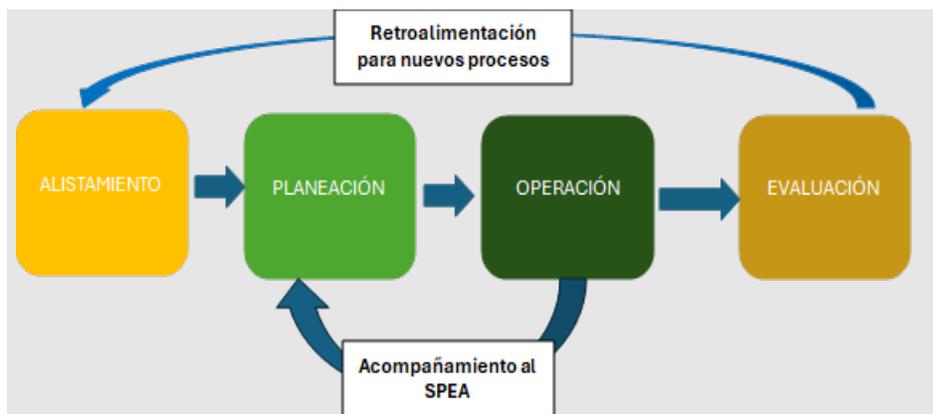
INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

El equipo técnico de la ADR, compuesto inicialmente por nueve profesionales y, en ocasiones con contingencias que permitieron su expansión a 12 profesionales más, ha sido crucial en este proceso de acompañamiento. Su labor ha involucrado el desarrollo de capacidades técnicas en los territorios y la articulación con organizaciones internacionales como GIZ, Visión Amazonía, IICA, y USAID, lo que ha fortalecido la metodología empleada. La gestión de la ADR ha sido bien recibida por las entidades territoriales, que han reconocido la rigurosidad y calidad de los instrumentos metodológicos implementados.

Entre los logros cuantitativos de la ADR en este acompañamiento se destacan la formulación de tres PDEA con ordenanza, la inminente aprobación de dos más en asamblea, y el cierre de veintidós (22) documentos PDEA. Además, se han llevado a cabo 34 socializaciones de lineamientos, más de 350 acciones de acompañamiento, y el rededor de 200 mesas técnicas, reflejando un esfuerzo sostenido en la construcción de estos planes. Estos resultados no solo demuestran la efectividad del equipo técnico, sino también una mejora en la percepción de las acciones desarrolladas por la ADR en el ámbito territorial.

En ese sentido, la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los departamentos priorizados se plantea a partir de la siguiente ruta:

Ilustración 4-2 Ruta Para La Prestación Del Servicio De Extensión Agropecuaria



Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

En ese orden de ideas, para la vigencia 2024, desde la extensión agropecuaria se busca garantizar que no solo sea una simple transferencia de tecnologías sino un proceso que debe incorporar la inserción económica, social, ambiental e institucional desde una perspectiva sistémica integral, la cual representa una oportunidad invaluable para orientar de manera adecuada el desarrollo rural del país, por lo que es absolutamente necesario que el modelo de este servicio, sus metodologías y herramientas busquen responder a los desafíos expuestos, generando propuestas sólidas e innovadoras que apoyen el cambio, que debe iniciar desde el productor y ser sostenido por las instituciones, cuyo marco normativo y lineamientos han de clarificar y viabilizar sus programas y proyectos.

Por tanto, para la actual vigencia, con el planteamiento del nuevo modelo de extensión agropecuaria se propende de la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos de manera eficiente e incluyente con las comunidades campesinas, organizaciones sociales y familias productoras incentivando, apoyando y fortaleciendo el uso de saberes y prácticas agroecológicas tradicionales y ancestrales, y de nuevas prácticas para consolidar sistemas productivos sostenibles y territorios

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

resilientes, logrando progresivamente la seguridad y soberanía alimentaria de los habitantes. Además, se busca aumentar la cobertura de la producción agrícola y ganadera baja en carbono, resiliente a la variabilidad y al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de la producción ante las amenazas climáticas; así que se tiene como eje central garantizar el derecho a la alimentación de todos los habitantes del país, basado en la planificación del ordenamiento productivo desarrollada según criterios de sostenibilidad ambiental, donde priorizar la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de interés ambiental.

Así mismo, se propende por la contención de la deforestación, trabajando en el fortalecimiento de las estrategias para el desarrollo de nuevas alternativas productivas, reconversión productiva y negocios verdes, para evitar la alteración en los principales núcleos activos de deforestación y destrucción de sus áreas protegidas y ecosistemas estratégicos y generar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones y el desarrollo territorial.

En este mismo sentido y como respuesta imperante a la situación expuesta, hoy la extensión rural del país se desarrolla bajo los lineamientos propuestos tanto en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA (Ley 1876 de 2017), como en la Reforma Rural Integral- RRI, contenida como primer punto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto (2016), y en los lineamientos estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución 464 de 2017).

La Estrategia de Extensión Agropecuaria contribuirá a la consolidación de la Reforma Agraria contiene cinco (5) ejes; el primero aborda el perfil del promotor rural y del extensionista requerido para materializar esta propuesta, así como las temáticas, aspectos y programas con los que los actores podrán fortalecerse y capacitarse para dar un servicio público con calidad; el segundo eje se refiere a los conocimientos y saberes para Colombia potencia agroalimentaria. El tercer eje; democratización del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, implica fomentar que la Entidad Prestadora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – EPSEA, sean actores del sector público y/o entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, debidamente habilitadas como EPSEA, dando así pasos para la transformación de un Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA en realidad pública. El cuarto eje corresponde a la perspectiva de ajustes normativos necesarios para mejorar la calidad del SPEA. Finalmente, como quinto eje se contempla el seguimiento y evaluación participativa, con una perspectiva de recopilación de experiencias y lecciones aprendidas de los actores vinculados en la prestación del SPEA, para mejorar la prestación en vigencias futuras.

La Vicepresidencia de integración productiva de la Agencia de Desarrollo Rural por medio de la Dirección de Asistencia Técnica se encontraba adelantando proceso de Vigencia Futura 2025 para el proyecto denominado Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores en nivel nacional con BPIN 202300000000065, por medio del cual se cofinancia el servicio público de extensión agropecuaria. A continuación, se menciona el proceso alcanzado.

- El día 18 de abril se junio se solicitaron las certificaciones para trámite de vigencia futura 2025 de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – Dirección de Asistencia a la Secretaría General de la ADR con radicado ADR 20243100034353.
- Mediante memorando con radicado 20243100034353 fue dado alcance la “Solicitud certificaciones para trámite de vigencia futura 2025 para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – Dirección de Asistencia Técnica”, en el sentido de ajustar el presupuesto para vigencia futura 2025, radicado el día 04 de junio del 2024.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

- El día 17 de junio se remitió oficialmente a la Oficina de Planeación la solicitud inicio trámite de vigencia futura 2025 - Dirección de Asistencia Técnica con los soportes requeridos mediante radicado 20243100050033.
- Se solicitó autorización de Vigencias Futuras de Inversión proyecto Extensión Agropecuaria-ADR mediante el Radicado 20242200118242 el 18 de junio del 2024.
- El día 27 de junio se recibió observación por parte de la Oficina asesora de planeación y prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de lo cual se generó respuesta el día 28 de junio del 2024 mediante radicado 20242200136262 donde se expresaba y aclaraba por qué no se incluyó el presupuesto del crédito del banco mundial en la solicitud y apalancamiento para la prestación del Servicio público de extensión agropecuaria.
- El 11 de julio del 2024 se allegó por parte de la Oficina asesora de planeación y prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una solicitud para justificar donde la iniciativa de la vigencia futura estuviera alineada con la Reforma agraria, Impulsar el sector productivo, Protección de los sujetos de ruralidad y Paz como eje transversal, de lo que la nueva estrategia para la reforma rural integral de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria está totalmente sintonizada con lo mencionado, por ende se emitió respuesta el 17 de julio del 2024200149512.
- Por último, el día 25 de julio del 2024 la Oficina asesora de planeación y prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remite la circular externa 023 del 25 de julio del 2024, donde se menciona la restricción para continuar con el proceso de vigencia futura para el 2025.

La solicitud de vigencias futuras era efectuada de cara a la necesidad de garantizar que la prestación del servicio sea continua. Para la presente vigencia, además, se presentó el reto que deviene de cada cuatrienio electoral que luego de la puesta en marcha de los gobiernos departamentales, deben formular los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) por los 32 departamentos, lo cual genera que el primer semestre de la vigencia 2024 se dé cumplimiento con el acompañamiento y orientación metodológica para formular PDEA.

De esta manera y en conjunción con la aplicación del nuevo modelo de extensión agropecuaria para la Reforma Rural Integral, solo sería hasta el segundo semestre del año donde realice el proceso para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, por ende, el tiempo de ejecución es limitado, haciendo necesario contar con las vigencias futuras que permitieran la continuidad de la prestación del servicio de una vigencia a otra garantizando la calidad y cobertura en la prestación. El artículo 24 de la Ley 1876 hace énfasis en que la prestación debe ser permanente y descentralizada lo que requiere que los procesos administrativos y de contratación permitan a las EPSEA garantizar que el proceso de prestación proyectado con duración de 12 meses se complete. El nuevo modelo de extensión agropecuaria para la Reforma Rural integral estaba distribuido en las cuatro fases durante 12 meses: Alistamiento 1 mes, Planeación 2 meses, Operación 8.5 meses y evaluación 0.5 meses, evidenciando que se requiere vigencia futura para que los 12 meses proyectados logren impactar positivamente a los usuarios y garantizado el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1876 de 2017 y su reglamentación.

Sin embargo, de acuerdo a la emisión de la circular externa 023 del 25 de julio del 2024, Trámite solicitud vigencias futuras la cual menciona que *“En virtud de lo expuesto, la Dirección General del Presupuesto Nacional, informa: 1. Se restringe la recepción de solicitudes de trámite de autorización de vigencias futuras con afectación en la vigencia 2025, hasta tanto no se defina el Presupuesto General de la Nación 2025 por parte del Congreso de la República y/o se cuente con la revisión del Plan Financiero 2025, o que el CONFIS levante dicha restricción”* el trámite de vigencia futura del proyecto de inversión con BPIN 202300000000065 no tuvo efecto debido a la restricción establecida en la circular externa.

3.2.3 Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas

Durante el mes de febrero de 2024 se recogieron las lecciones y aprendizajes de la implementación durante el 2023 de la Estrategia de Cualificación, en virtud de aspectos metodológicos y percepción de apropiación de las acciones de cualificación realizadas, a partir de los resultados obtenidos, se decidió ajustar el modelo de fortalecimiento de capacidades para extensionistas ampliando su cobertura para promotores y promotoras rurales, además de cambiar el modelo pedagógico de uno por oferta demanda y discontinuo a uno de Escuela y por tanto de continuidad en el aprendizaje a través del reconocimiento de los saberes propios.

Así surge la Escuela de Extensionistas y Promotorías para la RRI y la RA como un proceso de largo aliento para el fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, socioambientales y organizativas, de promotores/as rurales, extensionistas, asistentes técnicos y en general todos aquellos actores que ejerzan actividades de extensión dirigida a la agricultura campesina, familiar y comunitaria en Colombia.

La escuela se desarrolla a través del dialogo de saberes y se considera fundamental la participación de los sujetos del servicio público de extensión agropecuaria – SPEA, entendidos como promotores rurales y extensionistas, lo cual permitirá intercambiar y potenciar conocimientos y saberes locales, ancestrales y tradicionales, e incorporarlos en los procesos de extensión agropecuaria. A su vez, esta apuesta plantea una comprensión integral y contextualizada de la extensión agropecuaria, identificando problemáticas que superan las condiciones técnico-productivas de los sistemas de producción agropecuaria con factores y aspectos culturales, económicos, políticos, ambientales y sociales propios de cada territorio.

La Escuela está fundamentada en el PND Colombia Potencia Mundial de la Vida y en los enfoques territoriales, diferenciales y poblacionales, y la promoción de la transición agroecológica como medio para el desarrollo sostenible, donde mediante 5 módulos de formación que se implementarán en un periodo de 10 a 12 meses virtualmente y presencial, se logrará dotar al extensionista y promotor con las capacidades y conocimientos necesarios para prestar un Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

El primer encuentro de la escuela se desarrolló en el departamento de Cundinamarca para los días 11, 12 y 13 de julio del 2024, con el apoyo de organizaciones campesinas y de agroecología quienes aportaron a la construcción metodológica de la Escuela, entre las organizaciones están IALA, Fensuagro, ASOCAM y se sumó la Corporación Penca de Sábila. La segunda Escuela se desarrollará en el municipio de Concepción Santander entre el 21 y 23 de agosto de 2024 donde se beneficiarán extensionistas y promotores de 26 municipios pertenecientes a las provincias de Yariguíes y García Rovira del departamento de Santander y de las provincias de Gutiérrez y Norte en Boyacá. Además de éstas entre los meses de septiembre y octubre se desarrollarán otras escuelas en los departamentos de Caquetá, La Guajira y Boyacá.

Habilitación de Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA

Desde la Agencia se ha buscado fortalecer la participación de actores que aporten a una construcción colectiva donde los intercambios de conocimientos entre familias, promotores agroecológicos, profesionales, técnicos, extensionistas, la academia, instituciones del sector, potencien las capacidades de las comunidades acompañando sus sistemas agroalimentarios, mediante metodologías ajustadas a los contextos territoriales y culturales permitiendo consolidar así una estrategia de masificación de prácticas para la producción sostenible de base agroecológica, como pilar fundamental de la mitigación y adaptación a la crisis.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Con esta premisa se identificó la necesidad de efectuar la actualización del trámite de “*Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEAS*” para que organizaciones sin ánimo de lucro que cuentan con una gran vocación de servicio social y capacidades instaladas en los territorios donde habitan, trabajan con las comunidades en diferentes procesos de extensión e implementación de iniciativas que fomentan la articulación de procesos productivos, asociativos y organizativos en torno a la producción de alimentos, y que además de ello, cuentan con una significativa representatividad y legitimidad en los territorios tuvieran oportunidad de presentarse ante la ADR para habilitarse como EPSEA.

Para ello la Dirección de Asistencia Técnica realizó el proyecto de modificación a la resolución 422 de 2019, adicionando un capítulo especial para este tipo de organizaciones, estas modificaciones, se publicaron en la página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) el 3 de marzo de 2024 para ser consultada con la ciudadanía en general y recibir observaciones de todas las personas interesadas en el proceso, posteriormente el 12 de marzo de 2024 se radicó el proyecto de resolución ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Adicionalmente, la ADR logra concertar con la Dirección de Participación Ciudadana de esta entidad, la realización de 3 mesas de trabajo con el fin de verificar la documentación requerida para la actualización de dicho trámite.

Como resultado de estas reuniones, se han remitido la documentación requerida para adelantar esta gestión e inscribir el trámite en el “Sistema Único de Información de Trámites” SUIT, es así que en la presente vigencia la Agencia de Desarrollo Rural ha realizado varios requerimientos al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, donde se solicitó la actualización de dicho trámite según las normas vigentes. Sin embargo, no se ha obtenido una respuesta dentro de los términos establecidos, situación que ha retrasado esta actividad.

Cabe señalar que el servicio público de extensión agropecuaria es prestado a través de las EPSEA habilitadas para ello, por tanto, desde la Dirección de Asistencia Técnica – ADR en el periodo de 1 de junio del 2023 al 31 de diciembre del 2023 se habilitaron 148 EPSEA (Ver anexo 1).

En el transcurso de la vigencia 2024 se han habilitado 125 Entidades Prestadoras del Servicio Extensión Agropecuaria, conforme a la distribución que se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

Enfoque Diferencial

La Dirección de Asistencia Técnica, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, y en consonancia con el Punto 1: Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, específicamente el punto 1.3.3.2., que garantiza la provisión del servicio de asistencia integral, técnica y tecnológica a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria de manera descentralizada, ha realizado acciones promoviendo los cinco aspectos del enfoque del Servicio Público de Extensión Agropecuaria definidos en la Ley 1876 del 2017 a la luz del principio del enfoque diferencial. Los cuales se han concretado hasta la fecha en los siguientes avances:

- Fortalecimiento de capacidades para 178 extensionistas de la Universidad del Magdalena para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a los departamentos de La Guajira y Magdalena mediante una jornada virtual. Jornada que se enfocó en el abordaje conceptual de los enfoques de acción sin daño, derechos humanos, enfoque territorial y diferencial; destacando el género y aspectos étnicos en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Vigencia 2023.
- Fomento a la participación e incidencia política de las mujeres a través de la realización del Foro nacional “Mujeres rurales protagonistas de la extensión agropecuaria y la transformación territorial”, centrado en generar recomendaciones para incorporar el enfoque diferencial e interseccional de

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

género en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria. El foro contó con representantes de 30 municipios y 22 departamentos (firmantes de paz, campesinas, productoras, extensionistas, integrantes de entes territoriales, con autorreconocimiento étnico como mujeres raizales, afrocolombianas, negras e indígenas del pueblo Pijao, Nasa, y la etnia Cocan del resguardo indígena Aticoya, lideresas de organizaciones sociales de base y mujeres con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa – OSIGED) provenientes de los departamentos de Nariño, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Huila, San Andrés, Providencia, Córdoba, Antioquia, Meta, Bolívar, Cesar, La Guajira, Valle del Cauca, Atlántico, Quindío, Caldas, Tolima, Amazonas, Caquetá, Norte de Santander y Risaralda. . Vigencia 2023.

- Acompañamiento interinstitucional al *1er Foro Regional de Mujeres Rurales de la Provincia de Sumapaz, realizado* en el municipio de Fusagasugá. El evento se llevó a cabo con la participación de entidades del sector, como la ADR, ANT y la Dirección de Mujer Rural del MADR, con el objetivo de fomentar propuestas encaminadas a las mujeres rurales, étnicas y campesinas de la provincia del Sumapaz. Vigencia 2023 y seguimiento 2024. Durante el año 2023, la Dirección de Asistencia Técnica enfocó sus esfuerzos en fortalecer las capacidades y la pedagogía de las EPSEA y extensionistas para integrar el enfoque diferencial de género en su quehacer. En colaboración con la Dirección de Mujer Rural del MADR, en el marco de la estrategia de cualificación de la Agencia de Desarrollo Rural, se realizaron cinco sesiones virtuales con convocatoria a nivel nacional abordando las siguientes temáticas: 1. Género y ruralidad, 2. Trabajo de cuidado rural, 3. Masculinidades y lenguaje inclusivo, 4. Diversidades sexuales y de género, 5. Producción de datos desagregados y construcción de indicadores sensibles al género. Vigencia 2023.
- Difusión de la oferta institucional desde la Dirección de Asistencia Técnica a las 6 federaciones de mujeres firmantes de paz, haciendo énfasis en la habilitación de EPSEA Campesinas y la estrategia de cualificación con enfoque territorial, de género y de transición hacia sistemas de producción de base agroecológica. Esto se desarrolló de manera presencial, mediante una presentación en el marco de un encuentro realizado en Fusagasugá Cundinamarca el 28 de noviembre de 2024.
- Incorporación del enfoque diferencial (incluido el enfoque de género) en el proceso de formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) a través de la construcción de lineamientos que promuevan el cierre de brechas en los procesos de planeación, gestión, prestación del servicio, seguimiento y evaluación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 1876 del 2017 y la Resolución 096 del 2024. Como resultado de estos lineamientos, contemplados en la Resolución 096 del 2024, la ADR, a través de la Dirección de Asistencia Técnica, desarrolló la “Guía metodológica para la formulación de los PDEA” destinada a los Equipos Formuladores Departamentales. Esta guía incorporó aspectos diferenciales en las cinco fases del proceso de formulación. Además, el enlace de género, en colaboración con el Equipo de Género de la ADR, realizó retroalimentación a los PDEA de los departamentos de Boyacá, Antioquia, Bolívar, Vichada, Quindío, Santander, Tolima, Sucre, Cundinamarca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño y Córdoba, con el objetivo de garantizar un proceso claro, inclusivo y eficaz en favor de la población, las trabajadoras y trabajadores agrarios, el campesinado, poblaciones étnicas, OSIGED, víctimas, juventudes y firmantes de paz acorde a las necesidades territoriales. Vigencia 2024.
- Incorporación de la perspectiva de género en el Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica (IPPTA) por medio de la construcción de la “Guía para el levantamiento y registro de indicadores de género para la Transición Agroecológica”, a través de la medición de tres indicadores sobre trabajo y uso del tiempo, participación equitativa en la toma de decisiones y control sobre el ingreso de la unidad productiva. Vigencia 2024. Incorporación del enfoque diferencial con particular énfasis en el enfoque de género en la Escuela de Promotores, Promotoras y Extensionistas para la Reforma Rural Integral, desarrollado de manera transversal con el reconocimiento particularizado de

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

saberes, prácticas, usos y costumbres de la población rural y con la profundización del módulo “Mujeres Rurales y Agricultura Campesina Étnica Familiar y Comunitaria” que permitirá la puesta en marcha para el 2024 de la prestación del SPEA con pertinencia cultural y territorial, acogiendo las reclamaciones y recomendaciones de las mujeres participantes del Foro Nacional “Mujeres rurales protagonistas de la extensión agropecuaria y la transformación territorial”. Este módulo se implementó en la Escuela desarrollada en el municipio de Viotá Cundinamarca el día 12 de julio impactando a más de 60 personas extensionistas y promotoras de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Tolima.

- Difusión de la estrategia de prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria para el 2024 con organizaciones de mujeres y consejos comunitarios de Buenaventura, profundizando en el tema de habilitación de las EPSEA campesinas y escuela para promotorías y extensionistas.
- En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, se realiza una pieza audiovisual desde la Dirección de Asistencia Técnica como homenaje y reconocimiento a las mujeres rurales, campesinas étnicas y caribeñas que trabajan en el campo colombiano aportando al desarrollo rural. Esta pieza narra el poema “La Diosa Campesina” escrito por Andrea Lisbet Jiménez Coronel, campesina organizada del Comité de Integración Social del Catatumbo – CISCA y lideresa de la subregión del Catatumbo del municipio de Convención del departamento de Norte de Santander. El video contó con la participación de mujeres integrantes del equipo de la Dirección de Asistencia Técnica y la Dirección de Activos Productivos, y fue difundido el 8 de marzo en las redes de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Avance en la construcción de la “Ruta Estratégica del Enfoque Diferencial de Género y Diversidades Rurales” para el fortalecimiento de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria con perspectiva de género. Para lo cual se incorporan dos indicadores adicionales al AG19 fomentando el reconocimiento, la reducción, redistribución, recompensación y representación del trabajo de cuidado no remunerado y el cierre de brechas de género; acciones referidas al indicador AG19 del PMI, Macrometa de Mujer Rural y acciones del CONPES Nacional de Cuidado, además de otras recomendaciones para los futuros contratos y/o convenios suscritos con las EPSEA para la prestación del servicio. Este documento será entregado en el mes de septiembre para la retroalimentación de los equipos diferenciales de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Articulación interna entre las diferentes direcciones de la Agencia de Desarrollo Rural y seguimiento técnico entre actores públicos para la construcción del PAS del CONPES Nacional de Cuidado y seguimiento a la Macrometa de Mujer Rural. Estos espacios fueron desarrollados en mesas de trabajo convocadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el DNP y el Ministerio de la Igualdad para el ajuste y monitoreo de acciones a cargo de las diferentes entidades del sector, en acompañamiento de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final. De igual forma, con el fin de consolidar el documento CONPES del Sistema Nacional de Cuidado, durante el mes de octubre 2023 se realizaron recomendaciones desde la Agencia de Desarrollo Rural al insumo entregado por el DNP para el impulso del reconocimiento de la economía de cuidado en el ámbito rural. (Vigencia 2023 – 2024)

4.3 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET

Durante la vigencia 2023, para la formulación de los PIDARET la ADR completó al 100% del acompañamiento en la adopción de las ordenanzas.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-15 Listado de Ordenanzas de PIDARET por departamento

DEPARTAMENTO	VIGENCIA	NÚMERO DE ORDENANZA
Tolima	2018	011 de 2019
Magdalena	2018	103 de 2019
Cesar	2018	183 de 2018
Huila	2018	051 de 2019
Caldas	2018	848 de 2019
Nariño	2018	034 de 2018
Antioquia	2018	035 de 2018
Boyacá	2018	041 de 2019
Buenaventura	2018	009 de 2020
Chocó	2020	115 de 2021
Córdoba	2020	023 de 2021
Risaralda	2020	023 de 2021
Norte de Santander	2020	009 de 2021
Bolívar	2020	323 de 2021
Caquetá	2020	001 de 2022
Cundinamarca	2020	061 de 2021
Atlántico	2020	552 de 2021
Sucre	2020	004 de 2022
Guainía	2020	297 de 2022
Vaupés	2020	009 de 2022

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

4.3.1 Activación de las Gerencias

Como parte del modelo de operación de los PIDARET, se encuentra la activación de las Gerencias. De acuerdo con lo propuesto en los PIDARET, la Agencia de Desarrollo Rural mediante las Unidades Técnicas Territoriales junto con las Secretarías de Agricultura y Planeación, o a las instancias que cumplan sus funciones, son las llamadas a asumir la responsabilidad de Gerencia del PIDARET, con el objetivo de establecer canales de coordinación permanentes, y así realizar la implementación y el proceso el seguimiento participativo a la ejecución y resultados del plan. Durante la vigencia 2023 se activaron 22 Gerencias. Esta activación consiste en la conformación del equipo o la estructura de la Gerencia, establecer el reglamento, construir plan de trabajo para la implementación con la gestión técnica y financiera de corto plazo y la gestión del proceso del seguimiento y evaluación, como son los principales procesos sobre los que la gerencia ejercerá liderazgo.

4.3.2 Estrategia o Modelo de Implementación

La Agencia de Desarrollo Rural presentó un mecanismo de implementación basado en la definición y consolidación de las apuestas territoriales plasmadas en los PIDARET, mediante la reconceptualización de los PIDAR territoriales y las alianzas estratégicas que permitan brindar la integralidad y el impacto proyectado de dichas apuestas. Esta propuesta, se constituye en el insumo principal para la construcción del modelo operativo y metodológico para la implementación de los PIDARET.

El principal reto, de acuerdo con las nuevas perspectivas para el desarrollo rural, a partir de la estrategia de intervención integral para el desarrollo agropecuario y rural que se defina, se consolidarán las apuestas de desarrollo rural integral con enfoque territorial articulando el conjunto de instrumentos, planes, programas y proyectos de la oferta pública y privada en territorios estratégicos, en el marco de estrategias y acciones construidas a partir de escenarios de diálogo Nación-Región/Territorio para su implementación.

Estos escenarios se orientarán a facilitar procesos de concertación y diálogo entre actores participantes y tienen competencia en los procesos de desarrollo territorial, para identificar actores, roles y acciones concretas para formular soluciones integrales de desarrollo agropecuario y rural, susceptibles de implementarse mediante proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural. El modelo de implementación planteado se desarrollará en los denominados Núcleos de Reforma Agraria y los sistemas agroalimentarios, los cuales han sido priorizados por el MADR.

La actuación de la ADR en los Núcleos Territoriales busca contribuir para afianzar los procesos de reforma agraria integral que, además de redistribuir la tierra y el agua, redistribuyan los mercados, los activos de la producción (tecnología, capital y conocimiento) y la participación política en el campo colombiano. De manera que esta, genere mayores niveles de productividad, producción física, sostenibilidad ambiental, rentabilidad económica, e inclusión social en la producción de alimentos en estos territorios.

Durante la vigencia 2024, en cuanto a la gestión de los PIDARET, desde la Vicepresidencia de Integración Productiva se ha brindado información a las nuevas administraciones departamentales sobre su pertinencia e importancia y estos cómo aportan elementos para la construcción de los Planes de Desarrollo en sus capítulos de desarrollo rural. Así mismo, en el proceso de definición de intervenciones integrales para el desarrollo agropecuario y rural, se han venido analizando los elementos que aportan los PIDARET como instrumentos para dinamizar la reactivación productiva en las zonas priorizadas por el MADR y sus aportes para la construcción de estrategias orientadas a determinar las apuestas territoriales en los núcleos territoriales de reforma agraria

4.4 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR

En la puesta en marcha de la ruta para la estructuración, viabilidad, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), se identificaron y gestionaron debilidades que demandaron ajustes internos para aumentar la eficiencia y celeridad en la cofinanciación de proyectos, entre las cuales se destacan: i) ausencia de mecanismos y herramientas para la adecuada gestión de información; ii) barreras en la normatividad interna para el acceso y participación de la oferta institucional por parte de organizaciones de la sociedad de civil; iii) desactualización de procedimientos e instrumentos para la estructuración y viabilización de proyectos; iv) reprocesos administrativos por

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

carencia de puntos de control eficaces; v) desarticulación entre las dependencias responsables del proceso de estructuración y viabilización de PIDAR.

Como resultado de la gestión de esta administración, para fortalecer y optimizar la ruta PIDAR, se adelantaron mejoras de procesos, así como la modificación e implementación de un nuevo Reglamento PIDAR, cuyos ajustes se evidencian en el Acuerdo 011 de 2023 y el Acuerdo 006 de 2024. Con ello, se incrementó en número de proyectos y monto los PIDAR cofinanciados por la Agencia, logrando una reducción significativa en los tiempos de viabilización de los mismos e incorporando las líneas y enfoques estratégicos mandatados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia mundial de la vida”.

Entre el 1° de junio de 2023 y el 12 de agosto de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural ha viabilizado la implementación de 93 PIDAR que jalonaron más de \$415.165 millones de pesos, de los cuales la ADR aportó \$283.477 millones de pesos. Estos datos muestran que, durante esta administración se superó en menos de un año la inversión realizada en el periodo comprendido entre 2020 y 2022 (3 años) por la Agencia en proyectos productivos, la cual fue de \$257.361 millones de pesos, es decir, menos de 100.000 millones por año.

A continuación, se presenta el balance de los PIDAR cofinanciados entre junio 2023 y el 12 de agosto de 2024 por tipologías de PIDAR:

Tabla 4-16 Proyectos productivos cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural entre junio 2023 y 12 de agosto de 2024

CATEGORÍA		No PIDAR	No PRODUCTORES	COFINANCIACIÓN ADR	VALOR TOTAL PIDAR
	Asociativa	14	989	42.615.416.748	57.528.759.373
Convocatoria	Territorial	23	2.290	29.056.636.205	59.874.719.190
Subtotal		37	3.279	71.672.052.953	117.403.478.563
Estratégicos Nacionales		56	9.033	211.805.407.698	297.761.586.010
Total general		93	12.312	283.477.460.651	415.165.064.573

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

Adicionalmente, en el ejercicio de articulación interinstitucional para la gestión de recursos que sumen a la cofinanciación de PIDAR, se resaltan los siguientes logros:

- Implementación del Memorando de entendimiento suscrito entre la ADR y la Agencia de Renovación del Territorio para ejecutar Proyectos integradores con enfoque territorial con el fin de impactar territorios de importancia estratégica nacional para la construcción de paz y el cumplimiento del Acuerdo de Paz, como son las regiones del Catatumbo, Pacífico sur y frontera Nariñense, Putumayo, Cuenca del Caguán y piedemonte Caquetense.
- Articulación con el Viceministerio de juventud del Ministerio de la Igualdad y Equidad para la cofinanciación de 3 PIDAR que vinculan a jóvenes rurales.
- Coordinación institucional con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz para cofinanciar 4 PIDAR cuya población objetivo son mujeres rurales.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

- Acuerdos para la cofinanciación de 7 proyectos productivos en la región del Pacífico con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE.

4.4.1 Nuevo esquema de cofinanciación

El recurso vía crédito al cual accedan las asociaciones rurales formaría parte del cierre financiero de los proyectos tipo PIDAR, los cuales van a contar con un aporte de menor proporción por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. El nuevo esquema de cofinanciación es el siguiente:

- La Agencia de Desarrollo Rural cofinanciaría desde el 0% hasta el 30% de los proyectos PIDAR.
- Las comunidades continúan haciendo un aporte mínimo del 20% del valor total del proyecto, el cual puede estar representado en dinero y/o en especie (Insumos, bienes, mano de obra, servicios, etc.).
- La porción restante se completaría entre las siguientes fuentes:
 - o Aportes de los entes territoriales. o Aportes de otros cofinanciadore. o Los recursos obtenidos vía crédito asociativo.

Cabe agregar que este nuevo esquema aplica de manera especial para la bolsa asociativa, bajo el entendido que no aplica para los PIDAR estratégicos nacionales, en la medida que estos proyectos se cofinancian de manera diferente.

Ventajas del nuevo esquema:

Las ventajas clave identificadas en el nuevo esquema son las siguientes:

- Los recursos de la Agencia se extienden y pueden beneficiar el desarrollo de una mayor cantidad de proyectos, en la medida que la Agencia pasa de un aporte promedio de cofinanciación del 80% a uno que va hasta el 30%.
- Se logra una mayor movilización de recursos de FINAGRO hacia la ejecución de proyectos agropecuarios que resultan ser estratégicos para el desarrollo social y económico de los territorios.
- Se incrementa la actividad agropecuaria por vía de la ejecución de una mayor cantidad de proyectos productivos del sector rural.
- Se incrementa la participación de la oferta de la Agencia, en la medida que todos los proyectos que accedan a crédito serán sujetos de la estructuración de un Proyecto tipo PIDAR donde reciben los siguientes beneficios:
 - i) la asistencia técnica ii) el apoyo en la comercialización, iii) el fortalecimiento socio empresarial de las organizaciones, y iv) la dotación de activos productivos.
- Los proyectos atendidos bajo este esquema el cual inicia con la lista de espera de la convocatoria asociativa 2023, serán financiados en el marco de la línea especial de crédito – LEC de Desarrollo Productivo.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Desventajas del nuevo esquema:

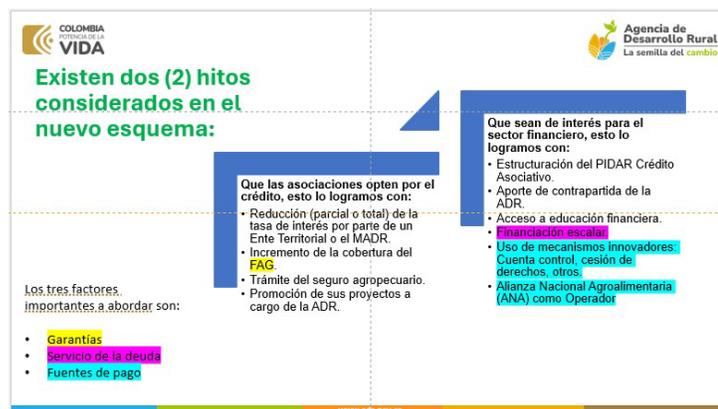
Es importante tener presente las posibles situaciones que se pueden presentar en el marco de la ejecución de este nuevo esquema, consideramos que pueden ser las siguientes, aclarando que se plantean de manera hipotética y solamente se podrán validar en el transcurso de la ejecución de la estrategia, a saber:

- Que las asociaciones estén en etapa idea de negocio o preoperativa, de modo tal que no puedan reunir los requisitos de la solicitud de crédito.
- Que el grado actual de las asociaciones no les permita contratar un crédito asociativo, bien sea porque no todos los asociados están directamente involucrados en el Proyecto, o porque la base social no es consistente.
- Que varios de los asociados se encuentren reportados en las centrales de información de riesgos del sector financiero.
- Que la generación de ingresos del Proyecto no cubra el servicio de la deuda a adquirir. □ Que algunas asociaciones no estén interesadas en endeudarse.

1. Hitos a considerar en el marco de la ejecución de la estrategia:

La estrategia considera dos (2) hitos importantes: el primero es que las asociaciones manifiesten su interés por el nuevo esquema que comprende el crédito asociativo, el segundo es que los proyectos resulten atractivos para los intermediarios financieros de FINAGRO. Para lograr esto la Agencia tiene previsto establecer varios factores movilizados de éxito los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Ilustración 4-3 Hitos a considerar



Fuente. Vicepresidencia de Proyectos

Al respecto, es importante señalar que el despliegue del esquema operativo definido para la ejecución de la estrategia inicia por contactar a las asociaciones – inicialmente de la lista de espera - y ofrecerles el nuevo esquema de cofinanciación de la Agencia, donde adicionalmente se les explica que la entidad los acompaña en el proceso de estructuración de la solicitud de crédito lo cual incluye la planificación de este.

Durante el periodo de este informe se muestran a continuación, el siguiente “Dashboard” resume el resultado de contactabilidad de las asociaciones de la lista de espera de la Convocatoria 2023, con corte al 9 de agosto del presente año, actividad que ha estado a cargo del equipo completo de las 21 personas (5 senior más los 16 jóvenes estructuradores):

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Ilustración 4-4 Cofinanciación de la ADR



Fuente. Vicepresidencia de Proyectos

Como se puede evidenciar, la respuesta ha sido favorable en la medida que, de 607 asociaciones contactadas, 352 han manifestado su interés en trabajar con el nuevo esquema de cofinanciación, en tanto que 47 asociaciones han manifestado su negativa por las razones que se grafican en el diagrama, donde la más visible es que no desean endeudarse. Igualmente se destaca el porcentaje de contactabilidad el cual se ubica en el 87%. Se tiene previsto que la primera semana de septiembre se termina de hacer el “barrido” total de las 1.411 asociaciones en lista de espera.

A esta positiva respuesta se debe responder con una gestión adicional de recursos para respaldar la contrapartida al crédito y afianzar la alianza estratégica con FINAGRO y el Banco Agrario.

4.5 Servicios de Apoyo a la Comercialización

La Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización de la ADR, promueve servicios y estrategias para generar capacidad instalada en los municipios orientadas a resolver las brechas en la comercialización que enfrentan a diario las organizaciones de productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC y la incorporación de actores del orden Nacional y territorial.

Esto se logra con la materialización de los circuitos cortos de comercialización “mercados, compras públicas locales, agro ferias, ruedas de negocios en el nivel municipal” los cuales son iniciativas agroalimentarias encaminadas a lograr precios justos en la comercialización de alimentos, promoviendo dinámicas agroecológicas de participación social y de desarrollo territorial, enfocados en dinamizar los niveles organizacionales y de asociatividad de la población rural, siendo éste el punto de partida para alcanzar, como política pública, la consolidación y sostenibilidad de los mismos.

La intervención de la ADR, en los territorios ha buscado el mejoramiento en la rentabilidad de las actividades productivas de las organizaciones, como parte de un enfoque de desarrollo sostenible que contribuya a su bienestar, promoviendo así un campo más competitivo y con mejor calidad de vida. Esto se evidencia a través de los siguientes resultados conseguidos entre el 01 de junio de 2023 al 12 de agosto de 2024:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

4.5.1 Circuitos Cortos de Comercialización

- Se han realizado 84 mercados campesinos con la participación de 1.091 organizaciones y 4.178 productores individuales beneficiando un total de 46.321 pequeños productores (dentro de los cuales se destacan 14.714 mujeres y 4.639 jóvenes) con ventas aproximadas por \$1.517 millones de pesos, interviniendo 66 municipios en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. De estos circuitos, 19 se realizaron en 15 municipios PDET, con la participación de 277 organizaciones y 895 productores individuales beneficiando un total de 28.457 productores (dentro de los cuales 9.564 son mujeres y 2.815 son jóvenes) con ventas por más de \$234 millones de pesos.
- Se realizaron 31 Agro ferias con la participación de 938 organizaciones y 2.875 productores individuales beneficiando un total de 28.681 pequeños productores (de los cuales 10.527 son mujeres y 3.858 son jóvenes), con ventas aproximadas por \$18.217 millones de pesos, interviniendo 24 municipios en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Quindío, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima. De estos circuitos cortos, 4 se realizaron en 3 municipios PDET, con la participación de 35 organizaciones y 98 productores individuales beneficiando un total de 4.290 pequeños productores con ventas por más de \$66 millones de pesos.
- A través del DRET II y en alianza con la Universidad de Bologna y Procolombia, se hizo posible la participación de una delegación de pequeños productores conformada por 6 organizaciones productoras de uchuvas, papaya, arándanos, hierbas aromáticas, mangos, ahuyama y gulupa, que representó a Colombia en la Feria Internacional del sector hortofrutícola – MACFRUT 2023 en Rimini, Italia.
- Se resalta la implementación de 46 ruedas de negocio de compras públicas, en los departamentos de Arauca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Estos contaron con la participación de 882 organizaciones (12.260 mujeres y 4.643 jóvenes) y 916 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 1.271 preacuerdos comerciales por \$ 28.032 millones de pesos. Al realizar el seguimiento en la fase V, se reportan 127 acuerdos con ventas efectivas por \$5.333 millones. Se destacan siete de las 46 ruedas de negocio las cuales fueron realizadas en 5 municipios PDET, con la participación de 103 organizaciones (945 mujeres y 276 jóvenes) y 164 compradores, logrando 170 preacuerdos suscritos al cierre de la jornada por valor \$2.567 millones de pesos.
- Se lograron 124 encadenamientos comerciales privados con 124 asociaciones y 5.008 productores y productoras individuales de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, estableciendo relaciones comerciales con aliados como: Crepes&Waffles, Supermercados Fénix, Macs Comercializadora y Distribuidora, Alimentos Mi País, Almacén Euro, Megatiendas, Meraki Fruits S.A.S, Coolechera, Olímpica, Almacenes Éxito, Casa Luker, entre otros, estableciendo negocios por más de \$1.407 millones de pesos. Se destaca la realización de 22 encadenamientos en 14 municipios PDET beneficiando a 22 organizaciones y 1.799 productores rurales con ventas por \$ 202 millones de pesos.
- Servicios complementarios: 112 organizaciones con 9.140 pequeños productores fueron beneficiados con acompañamiento comercial y servicios de intervención comercial especializada como diseño de imagen, marca y empaques de las organizaciones en articulación con universidades, participación en

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

circuitos de comercialización, alianzas y encadenamientos privados, creación de fichas técnicas de producto, acceso a market place y fortalecimiento de capacidades y habilidades en diferentes temas comerciales, en 76 municipios de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima. Se destaca la intervención de 21 organizaciones y 4.192 productores individuales intervenidos en 11 municipios PDET.

- El proceso formativo a través de la educación informal en temas que han sido de interés para las organizaciones de productores de diferentes regiones del país, y que, impactan considerablemente su desempeño a nivel comercial haciendo parte de mercados formales, ha permitido fortalecer durante el periodo de análisis en articulación con UPRA, MINTIC, AGROSAVIA y SENA a 1.447 productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander,

Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés Y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca Y Vichada, mediante 9 talleres en el uso y apropiación de las herramientas con énfasis comercial que incluyen temas y herramientas de comercialización como: APRENDE MINTIC, LINKATA, BIBLIOTECA AGROPECUARIA DE COLOMBIA, AGROEXPLORA, PLATAFORMA SIEMBRA, OPTIAGRO, AGRONET, entre otras. Se destaca 285 productores de 85 municipios PDET.

4.5.2 Compra de Cosechas

Guajira

La ADR suscribió el 10 de noviembre de 2023, con acta de inicio del 15 de noviembre, el contrato N° 12912023 de 2023 con La Asociación De Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Riohacha Guajira, cuyo objeto fue “Contratar el Servicio de Suministro de Alimentos y Servicio de Operación Logística en el Departamento de La Guajira...” por un valor de \$8.985,2 millones de pesos, con la finalidad de buscar una mayor contribución e inclusión productiva a través del mecanismo de las compras públicas locales a productores del departamento realizando la compra de alimentos que permita a su vez beneficiar a 2.680 familias (4 raciones por familia) de 52 comunidades ubicadas en los Municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia en el Departamento de La Guajira, con la entrega de 10.720 canasta/Raciones Familiares para Preparación- RFPP (786 toneladas de alimento), de acuerdo con las orientaciones técnicas nutricionales de la Dirección de Nutrición del ICBF que entregará a las familias priorizadas.

Realizando compra de cosechas a 124 pequeños productores por \$2.071 millones de pesos para el suministro y entrega de alimentos emergencia a 2680 familias en La Guajira, Decreto 123 de 2023: con relación al cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017, expedida por la Comisión Séptima de revisión de la Corte Constitucional y notificada a la Presidencia de la República el 28 de junio de 2018, declaró “(...) la existencia de un estado de cosas inconstitucional en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayuu, el incumplimiento de los parámetros mínimos constitucionales aplicables a las políticas públicas del Gobierno Nacional, del Departamento de La Guajira, de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribí y de las autoridades indígenas con jurisdicción en esos municipios.”.

De igual manera, se destaca como resultado en el marco de la ley 2046 de 2020, la compra de cosechas de productos para las cuatro entregas de Raciones Familiares Para Preparar – RFP como son: plátano, papaya, yuca, producción de leche, ahuyama, naranja, patilla y producción de carne bovina, beneficiando a 3 asociaciones, 2 productores individuales y 2 empresas del sector que les compran a pequeños

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

productores de La Guajira, Cesar y Norte de Santander, las cuales suman un total de 124 productores beneficiados con ventas por valor \$2.071 millones de pesos.

Catatumbo

De acuerdo con el contrato No. 14192024 suscrito el 27 de junio de 2024 y con acta de inicio del 02 de julio de 2024 entre la ADR y la Corporación Nueva Granada cuyo objeto es Contratar el servicio de suministro de alimentos y servicio de operación logística en la Subregión del Catatumbo del departamento del Norte de Santander, en cumplimiento del Decreto 1623 de 2023, artículo 2.14.24.2. el cual tiene como propósito intervenir un mínimo de 6.543 familias ubicadas en 12 municipios, San José de Cúcuta, Ábrego Convención, El Carmen, El Tarra, el Zulia, Hacarí, Playa de Belén, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, en el Departamento Norte de Santander, por un valor de \$4.882.483.450 m/cte., para la compra de alimentos que componen las raciones familiares para preparar, (RFPP), de acuerdo con las orientaciones técnicas nutricionales de la Dirección de Nutrición del ICBF que entregará a las familias priorizadas.

A 12 de agosto de 2024 se realizó la entrega de canastas en los municipios de La Playa de Belén, El Zulia, Cúcuta, Sardinata, Hacarí, Convención, Abrego y Teorama del departamento de Norte de Santander, entregando un total de 2.643 canastas un 40%, de acuerdo programación:

Tabla 4-17 Reporte entrega de canastas en los municipios

MUNICIPIOS	No. CANASTAS ENTREGADAS	FECHA DE ENTREGA
CÚCUTA	32	26/07/24
ABREGO	174	8/08/24
CONVENCIÓN	444	8- 10/08/2024
EL CARMEN	135	22/08/24
EL TARRA	839	14-19 /08/2024
EL ZULIA	44	25/07/24
HACARÍ	606	3-5/08/2024
LA PLAYA	48	7/07/24
SAN CALIXTO	512	15/08/24
SARDINATA	449	27-28 -29 /07/2024
TEORAMA	846	7-10-11/08/2024
TIBÚ	2414	21-23-24-25-27-28-29/08/2024

Fuente: Dirección de Comercialización

Además, realizando compras de productos como verduras, frutales, leche, carne, huevos, cereales, aceite, café; a 20 organizaciones de productores del Norte de Santander con ventas por un valor aproximado de \$ 1.053.216.400 millones de pesos, para su inclusión en canastas alimenticias a entregar en los municipios de la región del Catatumbo.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

LEY 2046 DE 2020 - Compras Públicas Locales

La secretaria técnica de la mesa Nacional de Compras, radico informe el 17 de octubre de 2023; *Teniendo en cuenta que el artículo 12 de la Ley 2046 de 2020 establece: “ARTÍCULO 12°. Informes de cumplimiento al Congreso de la República. Con el propósito de hacer seguimiento y control al cumplimiento de los fines y objetivos que persigue la presente ley, la Mesa Técnica Nacional de Compras Pública Locales de Alimentos rendirá anualmente en los quince (15) primeros días del mes de octubre de cada año, un informe detallado sobre la implementación de la estrategia de compras públicas locales descrita en esta normatividad y el apoyo brindado a pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones en la inserción al mercado de compras institucionales.”*

Los días 11 de octubre de 2023 y 26 de abril de 2024; se llevaron a cabo la Segunda y tercera sesión de la MTNCPLA, ya que para el Gobierno Nacional es una apuesta estratégica la promoción y cumplimiento de la Ley de Compras Públicas de Alimentos, toda vez que permite la inclusión socioeconómica de nuestros pequeños productores campesinos. Por lo anterior, la operatividad de la MTNCPLA es decisiva para materializar los esfuerzos establecidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, dentro del eje **“Derecho Humano a la Alimentación”**, por lo que las actividades, compromisos y acciones a desarrollar más importantes fueron:

Aprobación del Acuerdo N°002 el cual establece comités técnicos de trabajo de la MTNCPLA,

1. Comité de Mecanismos Financieros y Contractuales – Colombia Compra Eficiente: Guía para la implementación del “pago contra entrega” a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Las entidades estatales cuando celebren contratos para el suministro de programas, proyectos y cualquier modalidad dónde se compren, suministren o distribuyan alimentos con recursos públicos deben de incluir en los contratos
2. Comité de Calidad e Inocuidad – INVIMA: Ajuste de Diseño y aprobación de Modelo de Ficha técnica e instructivo, Diseño del Invima de acta para evaluación de BPM de pequeño productor (Proceso de validación), Capacitación y asistencia técnica.
3. Comité de Sistema Público de Información Agroalimentario. – MADR – MINTIC: MINTIC y MINAGRICULTURA, consolidaran sus equipos técnicos, Trazar el plan de trabajo, Mesas de trabajo refinamiento de requerimientos y MINTIC dispondrá de un equipo de su fábrica de software y MADR dispondrá de un equipo técnico para el diseño e implementación del sistema.
4. Comité Administrativo y Normativo – ICBF: Se logró expedir la Resolución No. 2128 de 2023; Excepcionar del pago de tarifas para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios, permisos sanitarios y autorizaciones.
5. Comité de Pedagogía, Seguimiento y evaluación al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020. – MADR y ADR: Indicador A93- DNP, que tiene como objetivo en atender la demanda de alimentos, bienes y servicios relacionados de las entidades y sus programas institucionales de alimentación de origen agropecuario de manera descentralizada, fomenten la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la producción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, aumentando la participación de organizaciones en el mercado de las compras públicas

Acompañamiento de la “Mesa Ampliada de la ACFC” como apoyo para avanzar en la superación de brechas en la comercialización en el marco de la Ley de Compras públicas.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Entre los días 25 al 27 de septiembre de 2023 y 21 de junio de 2024, se acompañó el segundo encuentro de la Mesa Ampliada de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria; logrando la expedición de la Resolución No. 175 de 2024, la cual modifica la Resolución 464 de 2017, por lo cual adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria - ACFC, adelante se denomina Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria- ACFEC.

4.6 Servicio de Fortalecimiento Asociativo

La ADR ha promovido la asociatividad rural mediante la prestación de los siguientes servicios: □ Fomento Asociativo: este servicio consiste en fomentar la asociatividad y la participación de productores rurales, a partir de la promoción, la sensibilización y la creación voluntaria de nuevas Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales – OSCPR y su representación en las instancias públicas de participación rural.

- Entre 01 de junio de 2023 y el 9 de agosto de 2024, se han atendido 7.764 productores rurales a través de este servicio; dentro de esta población se identificaron 3.924 mujeres (51%), 996 jóvenes rurales (13%), 2.448 víctimas del conflicto armado (32%), 1.763 pertenecientes a pueblos étnicos (23%), los cuales incluyen comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Rrom, y 2.730 pertenecientes a la ACFC (35%).
- Adicionalmente, como parte del Fomento Asociativo, la ADR brinda acompañamiento a la formalización, orientado a la atención de grupos de productores rurales interesados en crear y constituir OSCPR. Entre el 01 de junio de 2023 y el 9 de agosto de 2024, se atendieron 53 grupos de productores interesados en asociarse.
- Fortalecimiento asociativo: se orienta a la atención de OSCPR beneficiarias de la ruta de los PIDAR, y se desarrolla en dos fases: la primera, se orienta al fortalecimiento de capacidades psicosociales y asociativas en las organizaciones, para generar una mejora en la gestión estratégica de las mismas y proveer una mayor probabilidad de ser sostenibles; y la segunda, que promueve la conexión entre organizaciones y su potencial productivo a fin de consolidar su oferta e incrementar la competitividad territorial y con esto, la calidad de vida de los asociados. Entre el 01 junio de 2023 y el 9 de agosto de 2024, se han atendido 27 organizaciones a través de este servicio.
- Fiscalización Empresas Comunitarias: del 1 de junio de 2023 al 9 de agosto de 2024, se implementó el proceso de fiscalización dirigido a las Empresas Comunitarias, según lo dispuesto en el Capítulo VII del Decreto 561 de 1989. Este servicio, enfocado en el fortalecimiento asociativo, tuvo como objetivo evaluar y consolidar los aspectos jurídicos, administrativos, contables y económico-sociales que integran la estructura organizativa de las empresas. A través de este servicio, se atendieron 20 empresas comunitarias.
- Promoción de la Participación y sostenibilidad: Este servicio promueve la participación rural, socializando y sensibilizando a las y los productores rurales y las OSCPR con información relevante sobre los principios, mecanismos e instancias de participación en el sector rural y sobre el papel fundamental de liderazgo que juegan las organizaciones rurales en la recepción y canalización de inquietudes e iniciativas de las comunidades rurales, para ser presentadas y discutidas en estos escenarios de formulación de políticas, planes, programas y proyectos que inciden en el desarrollo rural y en la integración del enfoque diferencial en los territorios. Adicionalmente, brinda herramientas para potenciar sus capacidades para participar en escenarios de diálogo y definición de políticas, planes, proyectos y estrategias de sostenibilidad para el desarrollo productivo del sector rural.



INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Entre el 01 junio de 2023 y el 9 de agosto de 2024, se han implementado 149 estrategias de promoción de la participación incidente y la sostenibilidad, en igual número de municipios a nivel nacional de los cuales 65 son de Subregiones PDET, 24 son Núcleos de Reforma Agraria, y 15 son ZRC.

A continuación, se detallan los beneficiarios de los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo, así como la implementación de estrategias de promoción a la participación a nivel departamental:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 4-18 Beneficiarios de los Servicios de Fomento, Fortalecimiento Asociativo y Participación Incidente y Sostenible

DEPARTAMENTO	FOMENTO ASOCIATIVO			FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO
	PRODUCTORES ATENDIDOS	GRUPOS SOMOS ACOMPAÑADOS	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARTICIPACIÓN INCIDENTE	ORGANIZACIONES FORTALECIDAS
Amazonas	39			
Antioquia	253		7	2
Arauca	170		8	
ASPSC	37		1	
Atlántico	401		2	2
Bolívar	546		16	1
Boyacá	617	8	2	
Caldas	178	4		1
Caquetá	234		9	
Casanare	198	1		
Cauca	113			
Cesar	75	2	3	4
Chocó	105	1	1	2
Córdoba	346	4	6	
Cundinamarca	368	4	5	1
Guainía	40			1
Guaviare	111		3	
Huila	654	6	1	
La Guajira	85	1	1	1
Magdalena	111		7	2
Meta	548	4	13	1
Nariño	145	2	7	2
Norte de Santander	280	1	10	3
Putumayo	51	1	13	
Quindío	103	1		
Risaralda	203	2	4	
Santander	549	4	9	
Sucre	48	1	14	
Tolima	745	4	3	2
Valle del Cauca	245	1	3	
Vaupés	9			
Vichada	157	1	1	2
Total	7.764	53	149	27

Fuente: ADR- Dirección de Participación y Asociatividad

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Los recursos invertidos en estas actividades, durante el periodo de reporte, ascienden a \$11.789,287 millones, de los cuales \$5.235,44 millones corresponden al servicio de fomento asociativo, \$5.262,64 millones a fortalecimiento asociativo y \$1.291,20 millones a la asesoría en estrategias de sostenibilidad y participación.

La incorporación y materialización del enfoque diferencial y de género se ha orientado a crear los escenarios y las acciones integrales necesarias para impulsar y avanzar en su implementación, con acciones afirmativas transformadoras en los servicios y estrategias de fomento, fortalecimiento asociativo y participación rural, favoreciendo una atención desde una política de inclusión y derechos para los sujetos de especial protección constitucional, que es la población atendida por la ADR. (Mujeres rurales, campesinas, pesqueras étnicas entre otras intersecciones, jóvenes, grupos étnicos, campesinos/as, víctimas del conflicto armado, población reincorporada y reinsertada entre otras, presentes en los territorios).

Las acciones integrales transformadoras se han propuesto en dos vías. i) “Desaprender a juntarnos en la diversidad”: Son procesos de sensibilización e incorporación de orientaciones en enfoque diferencial, género y cuidado rural con los profesionales de territorio y nivel central, y en paralelo, ir avanzando en la revisión y mejora continua de la Metodología Integral de Asociatividad – MIA y demás instrumentos usados, tales como la herramienta de alistamiento comunitario, que contempla elementos del Índice de Capacidades de gestión de las Organizaciones – ICO con variables diferenciales, el formato de caracterización de la población que integra el reconocimiento identitario étnico y curso de vida, entre otras variables, con el objetivo de que la oferta, cuente con los elementos necesarios e integrales de los enfoques diferenciales.

En el que se avanza, se destaca otro aspecto importante es la implementación del componente de sensibilización sobre cuidado rural, en los procesos de promoción y apoyo a la asociatividad, que permita su reconocimiento como elemento productivo. ii) “Construir interseccionalidad desde el acompañamiento en territorio”. Es el acompañamiento técnico en la materialización de las estrategias de los servicios de la ADR en los territorios, reconociendo las particularidades de los grupos de la población diferencial y de género, implementando las acciones afirmativas expuestas en la línea uno.

Como ejemplo se puede mencionar la mesa de fomento con mujeres afro de los consejos comunitarios de Buenaventura, rueda de participación con jóvenes raizales en Providencia, fortalecimiento asociativo con mujeres pesqueras en San Andrés, escuela de asociatividad con población OSIGED en Córdoba, encuentro de asociatividad con población indígena en Catatumbo, encuentro nacional de jóvenes rurales y campesinos productores, entre otros.

Frente a la implementación del Acuerdo Final de Paz, en el 2023 la ADR adelantó dos encuentros nacionales con personas en proceso de reincorporación, uno de ellos exclusivamente con mujeres firmantes de paz en el mes de noviembre de 2023 denominado, “ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIATIVIDAD MUJERES DE LA COORDINADORA DE FEDERACIONES POR LA PAZ”: “Los cuidados, la autonomía económica de las mujeres y el fortalecimiento organizativo”. Y el segundo, con las 6 Federaciones nacionales en articulación con el Consejo Nacional de Reincorporados – CNR. Así mismo, durante la vigencia 2024 se vienen adelantando acciones con Ecomún.

Para la población étnica, los servicios se prestan según las solicitudes e identificación de realidades, y para víctimas se mantiene la articulación institucional e interinstitucional con el SNARIV, para fortalecer acciones que complementen los Planes de Reparación Colectiva– PIRC, como aporte a los acuerdos de paz.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Desde la Metodología Integral de Asociatividad (MIA), la Dirección de Participación y Asociatividad en este mes avanzó en la incorporación y materialización del enfoque diferencial, de género y cuidado rural en los servicios de la dirección para promover la formalización de organizaciones rurales y productivas campesinas de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, firmantes de paz, étnicos entre otras intersecciones; b) fortalecer la participación de mujeres y jóvenes en organizaciones ya constituidas de carácter mixto. En este orden de ideas, se aportó con la realización de la Mesa Técnica de Participación Incidente en el marco del "Encuentro Nacional de Jóvenes Rurales, haciendo visible lo invisible" en Puerto Salgar, Cundinamarca, con jóvenes de 13 departamentos: Sucre, Cesar, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Caldas, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Meta.

Gestión y desarrollo de las escuelas asociativas con población indígena, específicamente con mujeres y jóvenes del pueblo ancestral Motilón Barí. Estos espacios aportaron a varios propósitos: i. Conocer las experiencias asociativas de las mujeres Barí según el plan de vida del pueblo ancestral, así como sus proyecciones para empezar una ruta de fortalecimiento, ii. Indagar sobre las realidades actuales con énfasis en sus líneas productivas y procesos organizativos. iii. Retroalimentar con las mujeres y jóvenes indígenas los lineamientos plasmados en la metodología para adaptar los servicios de la DPA de acuerdo con sus particularidades de género y cuidado rural.

Y, además, como un aporte a los procesos en la mesa del pacto territorial por el Catatumbo, donde se prevén varios proyectos sobre realidades productivas, de los que es parte la comunidad Bari, proyectos que potencian las economías propias con enfoque de género y paz.

Así mismo, se cumplió con la realización de las acciones que contribuyen al cumplimiento del Auto 005 de 2009, en la cual la Corte Constitucional reconoce la especial afectación del desplazamiento forzado en las Comunidades Negras Afrodescendientes, con énfasis en las mujeres víctimas, exige al Estado adelantar acciones para la superación de la situación de vulnerabilidad de estas comunidades, desde La Dirección de Participación y Asociatividad acompañó y brindó la asistencia técnica en temas jurídicos, contables, de planeación estratégica y cuidado rural al colectivo de mujeres Afro que representan las 52 comunidades del Consejo Comunitario de Cocolatú en Belén de Bajirá, elementos importantes que les aporta en la constitución y fortalecimiento de sus formas asociativas, líneas productivas y en la protección de las prácticas ancestrales desde la promoción de la soberanía alimentaria en el territorio.

También se participó en las mesas de trabajo concertadas con la población firmante de paz, dentro de esta se destaca el alistamiento y acompañamiento técnico para la conformación de la primera Federación Nacional de Mujeres Del Proyecto Confederativo Jacobo Arenas, que tiene como propósito desde la DPA promover una ruta integral desde la implementando de la estrategia de sostenibilidad, en torno a:

- (a) El apoyo técnico en su constitución.
- (b) Identificación de realidades y actores institucionales claves para promover un plan de trabajo integral acorde a sus necesidades actuales.
- (c) Procesos de seguimiento y evaluación con el desarrollo de espacios de reflexión y propuestas en torno a la participación y cumplimiento de la estrategia, contemplando el enfoque de género, temáticas de cuidado y autonomía económica de las mujeres firmantes, que contribuyan a su integración productiva y asociativa de base.

Con ECOMUN se ha avanzado en la identificación de realidades y acciones diferenciales alrededor de sus experiencias federativas y asociativas, promoviendo la red de operadores desde los servicios de participación con la estrategia de sostenibilidad, y aportar en el fortalecimiento del proyecto confederativo desde la articulación interinstitucional.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Se entregó a la Dirección de Participación y Asociatividad la caja pedagógica de herramientas de enfoque diferencial y de género con insumos de apoyo para los profesionales de la DPA que están en cada UTT territorio y del nivel nacional, contiene presentaciones, guiones, orientaciones actitudinales como operativas y metodologías acordes a cada estrategia de los servicios de la DPA, que contribuye a seguir favoreciendo la incorporación y la materialización de los enfoques.

También se apoyó con información oportuna a los diferentes requerimientos allegados de planeación y el MADR en temas diferenciales. Así mismo, los aportes respectivos a los CONPES de cuidado y de discapacidad.

4.7 Sustitución de Beneficiarios al Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural

A través del Acuerdo 009 de 2016 se aprobó la participación de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR como Entidad promotora de la Política de Vivienda de Interés Social Rural – VISR, en los términos de los Decretos 1071 y 1934 de 2015, así como de la Resolución No. 057 de 2017, a través de la cual, se delegan estas funciones a la Vicepresidencia de Proyectos.

Sin embargo, a partir de la promulgación del Decreto 1341 del 8 de octubre de 2020 y de la Resolución 0536 del 19 de octubre de 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, a partir del 01 de enero de 2020, carece del rol de Entidad Promotora para postular beneficiarios al Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.

Así las cosas, a partir de esa fecha no le corresponde a la ADR, continuar realizando nuevas postulaciones al Programa de VISR. No obstante, su competencia se limita a culminar los proyectos derivados de su rol como entidad promotora para los subsidios otorgados en las vigencias 2012 a 2019 y realizar las sustituciones requeridas por el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes fungen como entidad otorgante del Subsidio.

Adicional a la sustitución de beneficiarios, la Agencia tiene la función de hacer seguimiento a la implementación de los proyectos de vivienda que se desarrollen desde la creación de la entidad, así como, los proyectos que en su momento realizaba el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER. En el marco de estas funciones, la ADR asiste a los comités de validación citados por las entidades otorgantes, el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para revisar desembolsos, modificaciones técnicas, cambio de lotes, cambio de municipio de los postulantes, seguimiento a los proyectos, cierres o sustituciones y realizar verificación de ejecución de obras en sitio y acompañamiento a las comunidades beneficiadas en los casos en que se requiera.

En el periodo comprendido entre 01 de junio de 2023 al 09 de agosto de 2024, la Vicepresidencia de Proyectos realizó y aprobó 126 sustituciones solicitadas mediante oficio por el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes fungen como entidad otorgante del subsidio de vivienda de interés social rural – VISR para estos casos. Tabla 4-7.

Tabla 4-19 Otorgantes del subsidio de vivienda de interés social rural – VISR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIO		TOTAL
		CAMPESINO	INDÍGENA	
Antioquia	San Juan de Urabá	1		1
Atlántico	Campo de la Cruz	2		2

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIO		TOTAL
		CAMPESINO	INDÍGENA	
Cauca	Buenos Aires		2	2
	Cajibío		4	4
	Caloto		1	1
	Corinto		2	2
	El Tambo		2	2
	Inzá		12	12
	Jambaló		1	1
	La Vega		5	5
	Morales		3	3
	Páez		38	38
	Popayán		5	5
	Puracé		3	3
	Santander De Quilichao		8	8
	Silvia		3	3
	Sotará		1	1
	Guapi		1	1
	Piendamó		1	1
	Rosas		1	1
	Almaguer		1	1
	La Sierra		2	2
Toribio		4	4	
Nariño	Cumbal		1	1
	Pasto		13	13
	San Andrés de Tumaco		2	2
Valle del Cauca	Palmira	1		1
Cesar	Curumaní	1		1
Huila	Gigante	5		5
TOTAL	10	116	126	

Fuente. Dirección de Calificación y Financiación

En el mismo periodo, se participó en 42 sesiones de Comités de Validación, en las que se hizo el seguimiento a los proyectos en los que la Agencia de Desarrollo Rural funge como entidad promotora. Y se visitaron los municipios de Cajibío, Balboa, Silvia, Puracé, y Totoró del departamento del Cauca, donde se realizó la visita a 46 viviendas nuevas ya entregadas.

5. ENFOQUES DIFERENCIALES

5.1 Étnicos

Desde la ADR a través del equipo de Diálogo Social se vienen acompañando los siguientes espacios de concertación establecidos por el Gobierno Nacional así:

5.1.1 Compromisos en el marco de la consulta previa, libre e informada del PND - Colombia, Potencia Mundial de la Vida

□ Mesa Permanente de Concertación – MPC

De conformidad con las actas firmadas en el acuerdo con la MPC, se tiene programado un presupuesto 4,5% de la inversión asignada para la vigencia 2024 para el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Durante la vigencia, se ha avanzado con cada una para cada una de las siete organizaciones pertenecientes a la MPC, en la definición y recepción oficial de las iniciativas con las cuales se está avanzando en el cumplimiento de los acuerdos proyectos productivos bajo la ruta PIDAR. La cual, entre otros, generaran insumos para la estructuración de la estrategia de desarrollo rural con enfoque étnico, y su posterior concertación.

□ Mesa Regional Amazónica – MRA

De conformidad con las actas firmadas en el acuerdo con la MRA, se tiene programado un presupuesto de \$1.500 millones de pesos en la vigencia 2024.

□ Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP

De conformidad con las actas firmadas en el acuerdo con el Espacio Nacional de Consulta Previa, se tiene programado un presupuesto para la vigencia 2024 de \$17.300 millones de pesos para el cumplimiento de los acuerdos suscritos.

□ Compromisos con Mesas Regionales de Concertación

De acuerdo con los espacios reconocidos por el gobierno nacional se tiene compromiso con 5 organizaciones indígenas: Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC, Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC, Mesa permanente de concertación con los pueblos Pastos y Quillacingas, Mesa regional con AISO para la cofinanciación de proyectos productivos. Durante la vigencia, se encuentra en estructuración 24 proyectos productivos, así como la resolución de 4 PIDAR correspondiente a la mesa los pueblos Pastos y Quillacingas y 14 PIDAR correspondiente a Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC.

Con respecto al Consejo Regional indígena del Huila – CRIHU, es la única mesa que no se ha priorizado línea productiva por parte de la organización; actualmente, se está construyendo de manera conjunta un Plan de acción CRIHU 2022-2026 de acuerdo con el compromiso establecido.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

5.1.2 Espacios de concertación con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

De acuerdo con los espacios de concertación habilitados por el gobierno nacional, se tiene compromiso en los siguientes espacios de concertación: Mesa territorial Afrocaucana, Paro Cívico de Chocó. En la vigencia, se está estructurando 2 proyectos productivos, uno por cada espacio de concertación.

Además, durante los últimos meses de la vigencia se viene atendiendo compromisos con la mesa de emergencia Invernal-Rio Pepitas Buenaventura y la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca.

5.1.3 Espacios de concertación interétnicos y/o interculturales

De acuerdo con los espacios de concertación habilitados por el gobierno nacional, se tiene compromiso en los siguientes espacios de concertación: Mesa Interétnica e intercultural del Norte del Cauca, Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, Maqueta de Paz- Región Abades, Maqueta de Paz - Bajo Calima.

En la vigencia se está estructurando 9 proyectos, se tiene contratado 7 enlaces técnicos, un perfil productivo enfocado al centro logístico agropecuario para fortalecer las cadenas productivas de aguacate, café, maíz, ganadería y demás productos que aporten a la soberanía alimentaria de la región para la región de Abades; finalmente, durante la vigencia, se cofinanció un proyecto productivo de cacao con resolución 293 de 2024 para maqueta de Paz - Bajo Calima.

5.1.4 Espacios de Concertación con Comunidades Indígenas

De acuerdo con los espacios de concertación habilitados por el Gobierno Nacional, se han adquirido los siguientes compromisos: Resguardo Indígena de Yakiva - Inzá, Cauca, Levantamiento social tierra adentro - Nietos de Quintín Lame. Durante la vigencia, los mismos se encuentra en dos proyectos productivos con dos enlaces técnicos de la organización, además, se está realizando el acompañamiento el espacio de Mesa Interinstitucional coordinada por UARIV para atención integral población Emberá Katio en Bogotá, donde se espera, por parte de las instituciones competentes, la reubicación de la comunidad para dar inicio al acompañamiento técnico.

El equipo de dialogo social viene acompañando el cumplimiento de las 67 sentencias étnicas con el fin de cofinanciar proyectos productivos, además, se tienen compromisos con 13 organizaciones campesinas reconocidas en diferentes instancias por el gobierno con las cuales se vienen adelantando procesos de estructuración y cofinanciación proyectos.

5.1.5 Ruta étnica en la Agencia de Desarrollo Rural

El equipo de diálogo social ha construido una ruta de trabajo para la implementación del enfoque étnico tanto en la oferta institucional de la agencia como en la cofinanciación de proyectos integrales, para ello, se cuenta con aportes para el ajuste del procedimiento PIDAR y un cronograma de trabajo para diagnóstico participativo interno de la ADR para la evaluación de la atención prestada a pueblos étnicos de Colombia, un diagnóstico de PIDAR con organizaciones ejecutoras de PIDAR étnicos y un diálogo intercultural con autoridades y líderes étnicos.

5.2 Ciclo de Vida (Jóvenes)

Desde la ADR se han llevado a cabo diferentes acciones en temas de juventud rural. El Equipo de Juventudes se consolidó durante el año en curso como parte del equipo de Diálogo Social de la ADR, por lo cual se está fortaleciendo la atención y la incorporación del enfoque de ciclo de vida en la misionalidad de la Agencia.

Tema/Proyecto: PIDAR Categoría Jóvenes Rurales

Este enfoque se evidencia en el esfuerzo por implementar la categoría de Jóvenes Rurales en la convocatoria asociativa de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, la cual busca garantizar el acceso a activos productivos y la generación de valor agregado a las organizaciones y/o asociaciones juveniles rurales del país.

Logros y metas: de los 60 perfiles que se presentaron a la convocatoria asociativa 2023, 12 fueron habilitados por cumplimiento de requisitos, de los cuales 8 están en etapa de prefactibilidad, 3 están estructurados (con Resolución) y 4 están en lista de espera. La meta propuesta desde el Equipo de Jóvenes es lograr estrategias de cofinanciación de todos los perfiles que participaron en la convocatoria asociativa para garantizar la inclusión productiva de las juventudes del país.

Desafíos y aspectos críticos: la participación de asociaciones juveniles en las convocatorias sigue siendo muy limitada y es necesario reforzar el acompañamiento para la presentación de propuestas. Es necesario que, desde la fase de convocatoria, el enfoque diferencial se incorpore como apuesta para garantizar la efectiva participación de las y los jóvenes. El desafío principal del Equipo de Jóvenes es la búsqueda de recursos económicos para ejecutar todos los PIDAR que se presentaron a la convocatoria asociativa 2023.

Uno de los grandes desafíos es identificar las necesidades de las juventudes rurales en materia de acceso a tierras y de oportunidades para garantizar su permanencia en el campo, como lo son la seguridad social y la inserción en circuitos de transformación y comercialización de productos de la economía agraria. Esto es fundamental para definir rutas que permitan que las juventudes vinculen su proyecto de vida al campo y encuentren allí un escenario para visibilizar sus derechos.

Se ha evidenciado que, para los y las jóvenes, existen barreras estructurales como el bajo acceso a la tierra y la ausencia de una política de agro industrialización del campo que les pueda vincular desde temprana edad. Asimismo, existe el desafío del empalme generacional en los municipios más apartados.

La convocatoria asociativa 2023, la cual responde a la demanda por parte de organizaciones, permitió al Equipo de Jóvenes identificar las debilidades que existen en muchos departamentos del país para acceder a la misma. Igualmente, hay debilidades de las juventudes para conformar asociaciones en las cuales no necesariamente tengan que ser miembros adultos con experiencia en el mundo asociativo u organizaciones de adultos con trayectorias largas los que garanticen el canal de participación de los y las jóvenes.

Tema/Proyecto: Mercado Juvenil Rural campesino

Descripción: El Mercado Juvenil Rural Campesino fue realizado en La Victoria, Caldas a través de la Dirección de Comercialización de la ADR. Participaron 60 emprendimientos de productores juveniles rurales de Colombia en articulación con la Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural – MEEJ con 200 asistentes.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Logros y metas: Desarrollo del primer mercado campesino y rural con enfoque diferencial. Se logró la articulación interinstitucional e intersectorial.

Desafíos y aspectos críticos: El principal reto es dar continuidad a estos mercados, inicialmente que se realice uno al año, pero se espera que sean más, que sean constantes y que las juventudes rurales se fortalezcan a nivel comercial con apoyo de la ADR y demás entidades públicas que requieran del abastecimiento de productos del agro y sus derivados.

Tema/Proyecto: Construcción del Módulo de Transversalización del enfoque de Juventudes Rurales ADR

Descripción: se está construyendo un módulo que permita la inclusión efectiva del enfoque de juventudes en la oferta institucional de la ADR mediante herramientas de caracterización y sensibilización, con el fin de garantizar una atención inclusiva, contextualizada y enmarcada en las particularidades poblacionales de la juventud rural del país.

Logros y metas: garantizar la inclusión efectiva del enfoque diferencial de juventudes en la atención por parte de la ADR desde sus diferentes direcciones.

Desafíos y aspectos críticos: antes de este año, no había un equipo consolidado de juventudes, por esta razón las apuestas actuales corresponden a un piloto de enfoque de juventud. La falta histórica de enfoques diferenciales en la atención de la ADR constituye una deuda con las comunidades que se está empezando a saldar.

Tema/Proyecto: Primera Expoferia de Juventudes Rurales

Descripción: Se está realizando la preparación de la primera Expoferia de Juventudes Rurales del país donde se espera la participación de aproximadamente 200 emprendimientos a nivel nacional.

Logros y metas: Se ha logrado la articulación con organizaciones juveniles nacionales y a nivel sectorial.

Desafíos y aspectos críticos: el principal desafío es la búsqueda de recursos para que esta expoferia sea un punto de encuentro de recursos y esfuerzos de diferentes entidades públicas, de cooperantes y organizaciones sociales de juventudes que nutran los lineamientos de la participación juvenil en circuitos cortos de comercialización y que, a su vez, sirva como insumo para la incidencia de las juventudes en materia de políticas públicas y en la discusión de proyectos de ley.

Tema/Proyecto: Proyectos Estratégicos Nacionales de Jóvenes Rurales

Descripción: Con el apoyo del Viceministerio de Juventudes del Ministerio de la Igualdad y Equidad, se esta gestionando la financiación de 4 PIDAR de la categoría Jóvenes por 10 mil millones de pesos para que la ADR estructure estos proyectos. Se adelanta la firma del convenio marco del cual se derivarán los convenios específicos de cada proyecto que se estructurarán y ejecutarán.

Desafíos y aspectos críticos: consolidación del apoyo en materia de recursos para los proyectos.

Agenda de trabajo pendiente: El Equipo de Jóvenes debe finalizar la fase de estructuración de los proyectos habilitados para la viabilidad de los mismos. De estos perfiles, a la fecha se cuenta con la resolución de 3 proyectos y se encuentran pendientes 5, de los cuales se espera tener resolución en el transcurso del segundo semestre de 2024.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

En materia de gestión de recursos económicos para garantizar la cofinanciación de los perfiles aún no habilitados, el Equipo de Jóvenes debe consolidar la alianza con el Viceministerio de Juventudes del Ministerio de la Igualdad y Equidad para el financiamiento de los perfiles de la categoría de jóvenes de la convocatoria PIDAR asociativa.

En materia de comercialización, el Equipo de Jóvenes pretende consolidar el ABC de los Circuitos Cortos de Comercialización para Jóvenes Rurales, así como su incidencia en la cadena agrologística del país, de manera que sea esta una oportunidad para que la sociedad colombiana revalore la participación e incidencia de las juventudes en la ruralidad y su relación con las ciudades.

5.3 Género

Consolidación del Equipo de Género en la presidencia de la ADR

A partir de febrero de 2024 se consolidó un equipo formado por 10 profesionales de diversas disciplinas. El equipo de género trazó 4 apuestas estratégicas: (i) Transversalización del enfoque de género en la oferta misional de la entidad; (ii) Articulación institucional con diferentes actores del sector y otros sectores que permitan una llegada a territorio mucho más amigable con las necesidades de los a mujeres y personas OSIGED; (iii) Análisis de datos e indicadores de género en la ADR y (iv) Ampliación de la oferta para personas OSIGED.

Durante el periodo de análisis de este informe, este equipo ha brindado acompañamiento en diferentes aspectos:

- Acompañamiento a la Dirección de la Mujer Rural del MADR en los encuentros territoriales con mujeres rurales para la actualización de la Ley 731 de 2002. También participa en la formulación de política pública en beneficio de mujeres rurales, campesinas y pesqueras, así como grupos focales y mesas técnica para la construcción de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de unidades productivas de mujeres rurales.
- Acompañamiento al diseño de la convocatoria PIDAR 2023, gestionando la incorporación de acciones afirmativas de género en los términos de referencia de la convocatoria asociativa de 2023, en los que se contó con la Categoría Mujer. En esta convocatoria, se identificaron 10 proyectos en etapa de prefactibilidad, que, desde enero de 2024, se formulan entre el equipo de género y la Dirección de Acceso a Activos Productivos de la Agencia.
- Acompañamiento a la Dirección de Comercialización para el fortalecimiento de habilidades y oportunidades comerciales de mujeres rurales, campesinas y pesqueras. El equipo de género ha sostenido mesas de trabajo con la Dirección de Comercialización para el desarrollo de una Agroferia de mujeres rurales, en las que se pueda visibilizarse el papel activo de las mujeres en el desarrollo rural.
- Acompañamiento a los equipos estructuradores de los PIDAR de convocatorias asociativa, territorial y Estratégicos Nacionales. El equipo participó en la priorización de proyectos estratégicos territoriales para incorporar un componente de género en el que se tengan en cuenta los tres ejes orientadores del equipo (autonomía económica de las mujeres, economía del cuidado y participación política de las mujeres y personas OSIGED rurales y campesinas). Así mismo, se encuentra acompañando la estructuración de los 10 PIDAR de la Categoría Mujer para garantizar la sostenibilidad de género de estos.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

- De los 10 PIDAR de la Categoría Mujer, se han estructurado 3 proyectos que ya cuentan con resolución, los cuales son:

Tabla 5-1 PIDAR con resolución en la Categoría Mujer

NO. RESOLUCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN	CONTRAPARTIDA ADR
365	La Jagua de Ibirico	Cesar	Asociación Municipal de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Municipio de la Jagua de Ibirico	\$2.224.867.280
373	Tumaco	Cesar	Asociación de Mujeres Empoderadas y Emprendedoras - ASOMUJE	\$2.266.240.865
478	Planadas; Alvarado	Tolima	Asociación Ecológica Productores de Paz Planadas	\$3.502.235.780

Fuente: ADR- Vicepresidencia de Proyectos

- Diseño y aplicación del instrumento de caracterización para medir la situación de género de las mujeres y asociaciones en la estructuración de PIDAR. Este es un instrumento de caracterización a nivel individual con preguntas sobre uso de tiempo, autonomía económica y participación pública. Se aplicó en cinco de los perfiles PIDAR de la Categoría Mujer, en articulación con el equipo de la Dirección de Acceso a Activos Productivos.
- Diseño de un instrumento de caracterización colectivo para medir la participación de las mujeres en la toma de decisiones de la asociación y cómo las asociaciones incorporan la perspectiva de género en sus estatutos. Se hicieron pilotos de la aplicación del instrumento en espacios de comercialización realizados durante el primer semestre del 2023, como el primer mercado campesino juvenil que se realizó en Victoria, Caldas y el mercado de mujeres en Sibaté, Cundinamarca.
- Construcción de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en el ciclo de los PIDAR. Estos se socializaron con la Vicepresidencia de Proyectos, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Dirección de Participación y Asociatividad y la Dirección de Asistencia Técnica.
- Participación en la construcción del CONPES del Sistema Nacional de Cuidado y lineamientos de cuidado sectoriales. En las mesas sectoriales se definieron 4 acciones a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural en el CONPES. El equipo ha participado en mesas de trabajo sectoriales con la Dirección de la Mujer Rural del MADR y la consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo – BID para explorar formas de incorporar el cuidado en los proyectos de la Agencia.
- Acompañamiento para la consolidación del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica – IPPTA. Se trabajó de forma articulada con la Dirección de Asistencia Técnica para

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

incorporar tres indicadores de género: i. Asociado a la toma de decisiones, ii. Economía del cuidado y uso del tiempo y iii. Autonomía económica de las personas que conforman la unidad productiva.

- Acompañamiento a la Dirección de Asistencia Técnica para incorporar indicadores de género en el SPEA.
- Participación en la mesa de agroecología para la construcción de la política agroecológica.
- Acompañamiento en Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA en la inclusión del enfoque de género mediante la articulación con la Dirección de Asistencia Técnica para identificar si en el diagnóstico, en la formulación de problemas y necesidades, los programas, objetivos, indicadores y metas reflejan la atención a mujeres y personas OSIGED.
- Articulación con la Dirección de Adecuación de Tierras para la construcción e implementación de un plan de trabajo conjunto. Se brindó sensibilización sobre derechos de las mujeres rurales al equipo de gestión social de la Dirección de Adecuación de Tierras y se capacitó sobre el enfoque de género en relación con la adecuación de tierras y la gestión del agua. También se participó en el encuentro de asociaciones de distritos de riego de Antioquia hablando sobre derechos de las mujeres rurales y equidad de género a nivel asociativo.
- Articulación con la Unidad de Implementación y la Agencia de Renovación del Territorio en mesas técnicas de experiencias demostrativas. A partir del oficio con número de radicado 20244000106521, la Agencia de Renovación del Territorio notificó a la Agencia de Desarrollo Rural que se apoyarán cuatro perfiles de proyectos PIDAR en cuatro municipios: Montañita, Caquetá; Santa Marta, Magdalena; Mercaderes, Cauca y Manaure, Cesar.
- Articulación con el Ministerio del Interior para el Programa Integral de Garantías a Lideresas Sociales, así como la formulación de acciones a cargo de la ADR en el Programa, en articulación con la Oficina de Planeación.
- Primera fase de construcción de la Política de Género Institucional de la ADR.
- Participación en Mesas de Concertación Pacto Catatumbo para la transversalización del enfoque de género en la formulación de los proyectos PIDAR, especialmente con los resguardos Catalaura y Motilón Bari de la comunidad Bari.

5.4 Reparador (Víctimas)

Avances en la implementación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado

Desde junio de 2023, la ADR ha avanzado en la consolidación de ajustes institucionales para cumplir con los compromisos y deudas históricas de las políticas públicas de desplazamiento forzado y de víctimas, devenidas de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634, y 4635 de 2011, así como la T-025 de 2004, sobre el reconocimiento del Estado de Cosas Inconstitucionales de la población desplazada.

La ADR impulsó la creación de los equipos de víctimas y étnicos, que fueron constituidos con el fin, por un lado, de promover el seguimiento y la ejecución de proyectos que conlleve a la reparación efectiva de las víctimas del conflicto armado, y por el otro, garantizar una atención humana para las víctimas brindada por profesionales con experiencia y conocimiento de la Ley, capaces de responder a las demandas de las comunidades rurales con quienes trabajamos. Los equipos creados han trabajado en la definición de lineamientos reparadores y restauradores, y ha insistido en la implementación del abordaje interseccional de los enfoques diferenciales, para ser implementados y tenidos en cuenta por otras dependencias misionales de la ADR, en la formulación y ejecución de los PIDAR.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

La ADR, como sector de agricultura, reconoce su función dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y por esto, participa activamente en la Mesa Sectorial de Generación de Ingresos, donde hemos avanzado en la construcción de una propuesta para consolidar la ruta de generación de ingresos para la población víctima, basada en los lineamientos de la Corte Constitucional y la estrategia de Soluciones Duraderas de Naciones Unidas.

En términos operativos y misionales, la ADR promovió la estructuración y cofinanciación de proyectos productivos en 22 departamentos, beneficiando a más de 4662 productores rurales víctimas del conflicto armado, siendo Putumayo (332), Cauca (496), Sucre (1047) y Nariño (1214) los territorios con mayor número de beneficiarios (acciones llevadas a cabo en junio de 2023 y mayo de 2024). Además, ha estructurado 42 PIDAR en las subregiones PDET con más de 3500 beneficiarios víctimas del conflicto armado y una cofinanciación de \$146.000 millones.

Frente a los casos históricos y emblemáticos, que resaltamos como compromiso del Gobierno del Cambio con las víctimas del conflicto armado en el periodo de reporte están los siguientes:

- Proyecto Integrador en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz: PIDAR por \$27.000 millones en ocho municipios PDET del departamento de Putumayo, 626 beneficiarios, 46% víctimas del conflicto armado.
- La ADR trabaja para que la Reforma Agraria también sea para las mujeres víctimas del conflicto armado. Por ello, entregó Resolución PIDAR por valor de \$2.000 millones para implementación de la primera granja comunitaria avícola biosegura de postura en el predio Costa Azul, antes perteneciente a Salvatore Mancuso.
- En cumplimiento de Sentencia de Restitución de Derechos Territoriales, PIDAR por \$1500 millones para el fortalecimiento de la cadena productiva agropecuaria de ganadería y plátano, en el resguardo indígena de Bochoromá - Bochoromacito, como estrategia de reactivación económica y generación de ingresos en el municipio de Tadó – Chocó.
- En cumplimiento de la Sentencia T-187 de 2018, que reconoce la vulneración de los derechos, en especial de los niños indígenas Embera que habitan en los resguardos Unificado y Gito Dokabú, la ADR expidió un PIDAR por \$3.800 millones para el establecimiento de sistema de producción porcícola para las comunidades indígenas del municipio de Pueblo Rico departamento de Risaralda.
- Asimismo, la ADR dio continuidad a la administración, operación, mantenimiento y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras, velando por la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones, logrando una continua y eficiente prestación del servicio público de adecuación de tierras en las regiones de influencia de estas infraestructuras y beneficiando 2.085 usuarios víctimas del conflicto.
- En cuanto al servicio de extensión agropecuaria, en el mes de abril se expidieron los Lineamientos para la formulación de los PDEA, cuyo objetivo principal es dar las orientaciones técnicas y metodológicas para su elaboración, brindando una serie de instrumentos y recomendaciones que garanticen un proceso claro, incluyente y eficaz en favor de la población, las trabajadoras y trabajadores agrarios, las campesinas y campesinos, víctimas del conflicto armado y los integrantes de las poblaciones étnicas.
- Por último, a través de la ejecución del convenio 1226 – 2023 suscrito con UNODC, durante 2024 se han cofinanciado 3 proyectos, beneficiando a 134 víctimas del conflicto del departamento de Córdoba como beneficiarios de PIDAR, con una inversión de \$4.620.743.969. Este ejercicio nos ha permitido identificar en la cooperación internacional un aliado estratégico e importante para la consolidación de la apuesta institucional para aportar a la reparación de las víctimas desde las acciones misionales de la ADR.

5.5 Paz

Desde junio de 2023, la ADR ha avanzado en la consolidación de ajustes institucionales para fortalecer la Reforma Rural Integral como el eje central del accionar de la entidad, garantizando la consecución de metas de la mano con todos los actores de la ECFC, y a su vez incluyendo los enfoques diferenciales dispuestos en el PND 2022- 2026, *Colombia Potencia Mundial de vida*.

Dicho esto, a continuación, presentamos los principales avances de la agencia en materia del enfoque paz:

5.5.1 Planes Nacionales Sectoriales

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia está comprometida con el punto 1 de la Reforma Rural Integral. En este punto, los pilares sobre los cuales se definieron indicadores relacionados con la misionalidad son: (1.2) Infraestructura y adecuación de tierra, (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa y (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Estos compromisos están enmarcados en el Plan Marco de Implementación – PMI, el cual se consolida en los Planes Nacionales Sectoriales – PNS. Del total de los 16 PNS, la Agencia participa directamente en cinco, que se han venido ejecutando desde la vigencia 2020:

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 311 del 29 de diciembre de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 2020).
3. Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).
4. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).
5. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 2022).

También se establecieron apuestas Estratégicas y Acciones que contribuyen a la consolidación de la Paz Total y se alinean con la priorización de los núcleos territoriales de reforma agraria a través de la prestación de la oferta institucional.

En materia de intervención en predios adjudicados a sujetos de reforma agraria, es importante resaltar los siguientes avances:

- Acuerdo sobre compra de tierras suscrito con Fedegán. El 8 de octubre de 2022, se firmó el Acuerdo para la materialización de la paz territorial entre Fedegán y el gobierno, con el fin de garantizar la compra directa de 3 millones de hectáreas para avanzar en la reforma rural integral. En el mes de mayo de 2023, la ANT realizó un acuerdo de compra con un socio de Fedegán propietario de Agrolonja, una empresa dedicada desde hace casi dos décadas a la ganadería, específicamente de ceba intensiva, y a la porcicultura. Este predio de 814 hectáreas aún no ha sido entregado por parte de la ANT, sin embargo, a partir de la implementación del Decreto 1623 de 2023, la ADR intervino desde su misionalidad, iniciando con un plan de democratización de la empresa ganadera.

5.5.2 Adecuación Institucional con Enfoque Restaurado Reparador

Según el artículo 38 de la Ley 1957 de 2019 establece que el Gobierno nacional promoverá y ejecutará las medidas necesarias para facilitar la contribución directa a la satisfacción de las víctimas y comunidades de quienes han causado daños durante el conflicto, siempre que manifiesten su voluntad y compromiso. Este principio se reitera en el artículo 204 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2023 – 2026), el cual establece que el Gobierno Nacional, a través de sus entidades, adaptará y ofrecerá planes, programas o proyectos, y proporcionará las condiciones institucionales requeridas para implementar las sanciones y medidas de contribución a la reparación dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. Estos esfuerzos gubernamentales deben garantizar las condiciones de seguridad, dignidad humana y seguimiento, así como la consideración de enfoques diferenciales y territoriales definidos por la JEP para los diferentes tipos de comparecientes.

Este Sistema Restaurativo implica el diseño y la implementación de planes, programas y proyectos por parte del Gobierno Nacional, en línea con la legislación mencionada, y se articula en siete líneas restaurativas: 1. Acción Integral contra las Minas Antipersonal – AICMA, 2. Medio ambiente, naturaleza y territorio, 3. Infraestructura rural y urbana, 4. Conservación de la memoria y por la reparación simbólica Según daños diferenciales y macrovictimización y sublíneas (Violencias sexuales y otras violencias basadas en género, Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Discapacidad, Pertenencia étnica, Persona mayor), 5. Educación, alfabetización y capacitación, 6. Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, 7. Trabajos Obras y Actividades.

Por lo anterior, la ADR asume la responsabilidad de coordinar la oferta institucional para avanzar en este compromiso. Durante el año 2024, se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre la Agencia, la JEP, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz. En estas se han obtenido diferentes logros para dar viabilidad y desarrollo a los proyectos, los cuales deben iniciar por una fase de consulta y concertación con la comunidad.

El 28 de mayo de 2024 la JEP y la ADR firmaron un memorando de entendimiento que promoverá, desarrollará y fortalecerá acciones para intercambiar información, trabajar conjuntamente, cooperar técnicamente e implementar planes, programas y proyectos, con el fin de aportar a la implementación de la reforma rural integral, así como y proporcionará las condiciones institucionales requeridas para implementar las sanciones y medidas de contribución a la reparación.

5.5.3 Aporte a la Implementación y Avance de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad

Actualmente, la ADR ha avanzado en la implementación de las recomendaciones 54, 57.3 y 57.4. Respecto a la recomendación 54, la ADR estableció una ruta de trabajo e intervención en núcleos territoriales con acciones a corto, medio y largo plazo. Para ello, se han adelantado mesas de trabajo con el MADR para definir la estrategia de núcleos territoriales donde se implementarán los sistemas agroalimentarios referidos en esta recomendación.

Además, realizó una propuesta de un indicador para medir el avance de la recomendación. Dicho indicador, empezaría a aplicarse en el presente año 2024, está en proceso de revisión y aprobación por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad – CSM, una vez se tenga la aprobación la ADR empezará a realizar la medición del indicador.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Las labores que ha hecho la ADR y que aportan al avance de la implementación de la recomendación 57.3, referente a la aceleración de la implementación de la Reforma Rural Integral y la aplicación del enfoque territorial de los PNS – PNS, son:

- La revisión y actualización de los PNS a la luz de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 para robustecer las acciones de implementación y poner en marcha la Reforma Rural Integral.
- El impulsó a la conformación de la primera Empresa Comunitaria Campesina Agropecuaria del país en el predio San Antonio, a través de la estrategia SOMOS. En concordancia con la reforma constitucional del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, en particular el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, 60 extrabajadores sin tierra de la empresa Agrolonja fueron reconocidos como sujetos de reforma agraria. 145 campesinos sin tierra pertenecientes a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC fueron vinculados a este proceso.
- La puesta en marcha de los PIDAR en los predios Támesis, Pontevedra y Mochalito, los cuales se realizan en el marco de la Reforma Rural Integral, promoviendo así la implementación de esta.
- La intervención de la ADR en los procesos derivados de la aplicación del artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017 en el predio Lucitania y Costa Azul.
- Los laboratorios de paz en los predios Támesis, Hacienda La Granada, la Calera y el Diamante, La Garita y Alquitrana, Paraíso, Pontevedra, Mochuelito, Las Mercedes, El Príncipe y El Romero, y en el predio Gran Salomé.
- La puesta en marcha del PIDAR Paz Catatumbo.

En cuanto al avance en la implementación de la recomendación 57.4, referente a la realización de los ajustes necesarios a las institucionales encargadas de los distintos aspectos del desarrollo territorial, para que se garantice la coordinación y articulación entre las entidades, la capacidad presupuestal y operativa para atender las necesidades de inclusión social y productivas de la población y el diálogo con las comunidades y autoridades territoriales, se encuentra:

- El aumento del presupuesto en un 180% de la ADR focalizado para el cumplimiento de Acuerdo Final de Paz, lo cual aumentó la capacidad presupuestal de la Agencia para avanzar en los proyectos de desarrollo rural en el marco del Acuerdo de Paz, estos proyectos aportarán al desarrollo territorial.
- La articulación interdireccional de PIDAR con comunidades de ciudadanos beneficiarios de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, lo cual busca atender las necesidades productivas de la población y promueve el diálogo con las comunidades.
- La expedición del Decreto 1623 de 2023, el cual permite a la ADR fomentar la participación de las organizaciones campesinas, sociales, comunitarias y productivas en aras de facilitar la eficiente comercialización de los productos, favoreciendo la asociatividad del campesinado, además de reconocer su rol en el desarrollo rural.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

5.5.4 Reforma Rural Integral con población en proceso de Reincorporación

Respecto del componente de reincorporación, se destaca el siguiente proyecto integral de desarrollo agropecuario:

Tabla 5-2 PIDAR Estratégico Nacional

PIDAR	VALOR	BENEFICIARIOS	HECTÁREAS	LÍNEA	ASOCIACIÓN
Fuente de Oro, predio la Riviera	\$4.663.837.055	131	40	Piscicultura	Federación Nacional de Formas Asociativas para las Economías Sociales del Común – ECOMUN

Fuente: Matriz PIDAR -Vicepresidencia de Proyectos

En cumplimiento de lo ordenado por el Auto 826 de 2024 en el marco de la declaratoria del Estado de Cosas de Inconstitucionalidad sobre la situación de la población firmante del Acuerdo Final de Paz, la Agencia de Desarrollo Rural estableció las siguientes medidas sobre el subcomponente de reincorporación:

1. Suscripción de un memorando de entendimiento con la Agencia para la Reincorporación y Normalización, que facilite el intercambio de información y la articulación de acciones tendientes a implementar el CONPES 3931 de 2018 y el Programa de Reincorporación Integral, así como garantizar el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta institucional de la ADR.
2. Desarrollo de espacios con organizaciones que articulan procesos de reincorporación (ECOMUN y Coordinadora de Federaciones Jacobo Arenas), para cumplir las hojas de ruta concertadas e identificar acciones necesarias para garantizar la reincorporación económica.
3. Desarrollo de mesas interinstitucionales de Reforma Agraria con la ANT y con la Sociedad de Activos Especiales- SAE, donde se priorizarían los predios entregados a la población en proceso de reincorporación para que la ADR apoye un proyecto productivo.

Respecto al eje de priorización y el subcomponente de Reincorporación integral se definieron las siguientes acciones:

- Estructuración de los PIDAR en los predios priorizados por la ANT o la Sociedad de Activos Especiales en el marco de la Reforma Agraria, sujeto a la viabilidad técnica, jurídica y financiera.
- Acompañamiento técnico a figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación para el acceso a líneas especiales de crédito - LEC destinados a la cofinanciación de los PIDAR.
- Promoción de la inclusión del enfoque diferencial de reincorporación en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento a las figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación interesadas en constituirse como Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEAs.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

- Caracterización del estado de la comercialización para las figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación identificadas en el marco de los espacios de trabajo con las organizaciones que articulan estos procesos (ECOMUN y Coordinadora de Federaciones Jacobo Arenas).
- Apoyo para fortalecer la comercialización de las figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación priorizada según los criterios definidos por la Dirección de Comercialización.
- Realización de la Agroferia por la Paz, que reunirá iniciativas productivas de algunas figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación y de víctimas.
- Diseñar una propuesta de Trabajos, Obras o Actividades con contenido Restaurador y Reparador que puedan adelantar los comparecientes ante la JEP con la ADR.

En el eje de enfoques diferenciales se establecieron acciones para:

- Avanzar en la formulación de un capítulo de reincorporación en los lineamientos de enfoques diferenciales de la entidad.
- Apoyo a la conformación de la Federación de Mujeres de la Coordinadora de Federaciones Jacobo Arenas.

5.5.5 Proyectos Emblemáticos

Tabla 5-3 Proyectos Emblemáticos

PIDAR	Valor	Beneficiarios	Hectáreas	Línea	Objetivo
Montería, Córdoba, Finca Támesis	\$1.241.940.380	60 familias	550	Ganadería bovina de ceba, maíz y yuca	Integrar a la población víctima del conflicto en el sector agropecuario
Planeta Rica Córdoba, La Finca Pontevedra	\$4.492.306.509	92	1080	Arroz secano	Impulsar la producción agrícola, fortalecer las relaciones comerciales, mejorar las capacidades organizativas de los beneficiarios y fomentar prácticas sostenibles
Ciénaga de Oro, Córdoba, Mochalito bajo	\$4.854.973.276	100 familias	902	Arroz secano, maíz amarillo, yuca industrial	Contribuir a fortalecer la economía local y garantizar la seguridad alimentaria
Montería, Córdoba, costa azul	\$2.603.409.214	19	3	Avícola	Estrategia de acompañamiento a la formalización del grupo de 19 mujeres adjudicatarias, Granja avícola biosegura

Fuente: Matriz PIDAR – Vicepresidencia de Proyectos

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

5.5.6 Mesa de Tierras como mecanismo articulador

En el marco del Subsistema 1 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, sobre Adjudicación de tierras y procesos agrarios para la reforma agraria, se conformó la Mesa permanente de articulación ADR- ANT para el programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos. – Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria.

La mesa ha sesionado en cinco (5) ocasiones desde el 12 de marzo de 2024. Como logros de esta, se han concertado las acciones prioritarias para acompañar a la fecha, 27 municipios de núcleos de reforma agraria en participación incidente en los espacios de concertación de política activa para la activación de los Comités Municipales de Desarrollo Rural y Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario. Adicionalmente, se concertó el inicio de la estructuración de 45 PIDAR en predios adquiridos o en proceso de adquisición por parte de la ANT.

Otros avances:

- Atención por medio de líneas de participación y asociatividad a población víctima, firmante de paz o ciudadanos beneficiarios de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, en zonas PDET o beneficiarios del PNIS.
- Implementación de estrategias de territorialización y escalabilidad del proceso asociativo con población colectiva víctima o sujetos priorizados de la Reforma Rural Integral (Núcleos de reforma agraria, Zonas de Reserva Campesina, territorios colectivos étnicos, Cumbre Agraria, entre otros).

5.5.7 Avance en los Núcleos de Reforma Agraria

□ Núcleos de Reforma Agraria

El MADR - diseñó la “GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE REFORMA AGRARIA”, dentro de la cual, se estableció que corresponde a la ADR y a la ANT, en el marco de sus competencias, la coordinación y puesta en marcha de las instancias de participación y concertación a nivel departamental y municipal del SINRADR.

La primera actividad de articulación entre las entidades implica establecer unos espacios semanales para articularse entre los equipos del nivel central y los equipos de las UTT de la ADR y las Unidades de Gestión Territorial de la ANT para definir roles en cada espacio. En estos espacios, serán invitados los entes territoriales donde se espera, entre otros, tener como resultados: (i) la información sobre las organizaciones sociales y productivas de los territorios por cada uno de los departamentos y municipios donde se conformarán los comités; (ii) la fecha en la cual se convocará a una sesión del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural – CONSEA con el propósito de crear el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, su conformación y puesta en marcha.

En cada una de las Instancias de participación territorial en el Sistema de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se brindará por parte de la ANT y la ADR con los equipos del nivel central y territorial, el acompañamiento técnico a las organizaciones y entes territoriales en la definición de las entidades públicas nacionales o regionales que harán parte del comité, así como el número de representantes de las organizaciones campesinas.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

El acompañamiento técnico desde el nivel central para la activación de los CMDR, la selección de los representantes de las organizaciones tanto en los Comités Municipales como Departamentales estará a cargo de la Dirección de Participación y Asociatividad de la Vicepresidencia de Proyectos.

El pasado 2 de mayo del 2024, ANT expidió la Resolución 202410302880636 por medio de la cual, se adoptan los procedimientos internos, se establecen reglas para la convocatoria, postulación y criterios de priorización para la adjudicación de predios en el marco del programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, de que trata la Parte 14, Título 6 Capítulo 9 del Decreto 1071 de 2015. A partir de lo anterior, se espera desplegar la estrategia de priorización e intervención con apuestas productivas en los núcleos territoriales que correspondan.

□ **Apertura de la Subcuenta Fondo Colombia en Paz**

El 30 de abril de 2024 el Consejo Directivo del Fondo Colombia en paz aprobó la creación de la subcuenta ADR para trabajar articuladamente en la transformación agroindustrial, la soberanía alimentaria y el reconocimiento del campesinado. Para ofrecer los servicios de la ADR para contribuir con el Acuerdo Final de Paz a diversificar los cultivos, promover las prácticas agrícolas sostenibles, garantizar el acceso a agua para riego y fortalecer la organización comunitaria y las capacidades comerciales de las organizaciones de productores de la ACFC. La generación de empleo local, impulsada por la asistencia técnica, no solo mejora la economía, sino también la calidad de vida en las comunidades rurales. A través de la estructuración y cofinanciación de PIDAR, la financiación de proyectos de adecuación de tierras en el marco del Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje del Acuerdo de paz.

En el **Anexo 3 “Informe Avance de Implementación Paz 2do trimestre 2024”**, reporta el desarrollo de las acciones estratégicas ejecutadas para el avance de la Implementación del Acuerdo Final de Paz desde la Agencia de Desarrollo Rural-ADR en el segundo trimestre del 2024.

5.6 Campesinado

En cuanto al sector campesino actualmente existen 18 espacios de concertación en el marco de los proyectos estratégicos nacionales con las siguientes organizaciones: Mesa del Oriente del Cauca, ANUC Nacional, FEDEANUC, ANUC Cauca, Comité de Integración del Macizo Colombiano- CIMA, Movimiento Político de masas social y popular del centro oriente – Arauca, Mesa de organizaciones cívicas y populares de Arauca- MOCIPAR, Asociación de Campesinos Desplazados al Retorno- ASOCADAR, Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria (ACEFC), Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación CIDHA (Anterior CISAN), Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Marihuana y Amapola COCCAM, Mesa de diálogo con Congreso de los Pueblos -Coordinador Nacional Agrario, Mesa de Interlocución y Acuerdos- MIA CAUCA, Mesa Bella Cruz, Mesa de concertación COSNS -PACTO CATATUMBO, Mesa de Implementación del Catatumbo- MIC, Paro julio de 2024 Agenda Nacional Campesina. Como resultado de los acuerdos con estas instancias actualmente se cuenta con 1 resolución de PIDAR con la mesa de oriente del Cauca y 8 proyectos en proceso de estructuración con ANUC Nacional, Mesa de oriente del Cauca, FEDEANUC, ANUC Cauca, Comité de Integración del Macizo Colombiano- CIMA, Movimiento Político de masas social y popular del centro oriente – Arauca y (2) proyectos en estructuración con la Agenda Nacional Campesina.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

- **Articulación Interinstitucional**

Memorando de Entendimiento entre la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia de Desarrollo Rural

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, propone en su transformación de “convergencia regional”, la integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional, de conformidad con lo planteado en la reforma rural integral y da el mandato de ejecutar los 16 Planes Nacionales Sectoriales definidos en el Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP.

En este sentido, mediante la suscripción de este Memorando de Entendimiento, se gestó una estrategia intersectorial de impacto territorial, que focalice la oferta institucional en cada subregión PDET, con participación efectiva de las comunidades y priorizando proyectos estratégicos. Lo anterior en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria, establecido en la Ley 160 de 1994 y recientemente reactivado por el Presidente de la República, como el mecanismo que ordene y acelere la reforma agraria. Sus principales líneas de acción son:

- Estructuración e implementación de un programa de extensión agropecuaria dirigido a productores de los territorios PDET.
- Implementación de Proyectos Integradores en las subregiones PDET.
- Implementación de proyectos estratégicos para el fortalecimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina ubicadas en Subregiones PDET.
- Articulación y priorización de iniciativas PATR que tengan incidencia y aporten en el desarrollo de la misionalidad de la ADR y la consecuente acción integral en las subregiones PDET.

Memorando de Entendimiento entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Agencia de Desarrollo Rural

El objetivo principal de este instrumento es establecer la mesa técnica de coordinación y seguimiento, acorde con las competencias de cada entidad, con el fin de articular el intercambio de conocimiento, información y buenas prácticas así como coordinar el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos conjuntos en el marco de las funciones de las agencias. Lo anterior, con el fin de avanzar en los procesos de reincorporación socioeconómica de la población firmante con enfoque diferencial objeto de intervención de este memorado, que propendan por la implementación de las medidas consignadas en el Acuerdo Final de Paz (AFP) y el CONPES 3931.

Memorando de Entendimiento entre la Jurisdicción Especial para la Paz y la Agencia de Desarrollo Rural

Este instrumento tiene como objeto la promoción, desarrollo y fortalecimiento de acciones para intercambiar información, trabajar conjuntamente, cooperar técnicamente e implementar planes, programas y proyectos, con el fin de aportar a la implementación de la Reforma Rural Integral, así como y proporcionará las condiciones institucionales requeridas para implementar las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación y restauración.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

6. SEGUIMIENTO A PLANES

6.1 Seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 – 2026

El cumplimiento de los compromisos que la ADR tiene en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se miden a través de los siguientes indicadores, los cuales muestran el nivel de avance que tenemos con corte a 30 de junio de 2024:

Tabla 6-1 Fichas técnicas formuladas para seguimiento a los indicadores del PND

Indicador	Línea base 2018-2022	Meta Global	Meta 2023	Avance 2023	% Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024	% Avance	Meta 2025	Meta 2026
ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados modernizados (PNS1.7 y PNS1.8)	1.211	2.095	501	418	83,43	516	0	0	531	547
ID 143 - Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados (PNS 1.5 y PNS1.6)	0	5.000	126	0	0	71	0	0	400	4.403
ID 144 - Área con proyectos de adecuación de riego intrapredial finalizados fuera de distritos (PNS1.1 y PNS1.2)	913	24.186	4.010	90	2	5.590	0	0	6.504	7.416
ID 150 - Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria (A.78 y A.78P)	480.279	589.186	125.190	35.022	28	159.576	58.284	37	154.945	149.475
ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados modernizados (PNS1.7 y PNS1.8)	1.211	2.095	501	418	83,43	516	0	0	531	547
ID 273 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque	0	0	0	0	0	0	0%	0	100%	100%

E

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Indicador	Línea base 2018-2022	Meta Global	Meta 2023	Avance 2023	% Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024	% Avance	Meta 2025	Meta 2026
indígena para la región Amazonía en ejecución (A25, A89)										
ID 404 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena, en ejecución	0	0	0	0	0	100%	0%	0	100%	100%
ID 408 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la creación, construcción, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua, en ejecución	0	0	0	0	0	100%	0%	0	100%	100%
ID 457 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en ejecución (A.25, A25P; A89, A89P)	0	0	0	0	0	100%	0%	0	100%	100%

Fuente: SINERGIA, 2024

Seguimiento a CONPES

La Agencia de Desarrollo Rural tiene a su cargo 44 acciones a su cargo, asociados a 14 CONPES. De las cuales, (15) se encuentran aprobadas, (24) rechazadas y (5) que se encuentran pendiente de reporte, tal como se refleja en la siguiente imagen:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Ilustración 6-1 Seguimiento a CONPES

CONPES	14	VIP	33
ACCIONES	44	VP	11
APROBADO	15	NO-REPORTADO	5
		RECHAZADO	24

Fuente: Oficina de Planeación

Seguimiento a Macrometas

La Agencia de Desarrollo Rural aporta a 2 macrometas establecidas por la Presidencia de la República, correspondientes a Producción Agrícola y Hambre Cero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 6-2 Indicadores Macrometa Producción Agrícola

DESCRIPCIÓN	META CUATRIENIO	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	AVANCE CUANTITATIVO (JULIO 2024)
Proyectos estructurados (PIDAR) (ADR)	612	37	269	149	157	56
Proyectos productivos agropecuarios (PIDAR) cofinanciados	585	31	248	149	157	60
por la Agencia de Desarrollo Rural- ADR*						
Mercados campesinos realizados.	240	60	60	60	60	14
Usuarios que acceden al servicio público de extensión agropecuaria	589.186	35.02 2	249.74 4	154.94 5	149.47 5	82.504

Fuente: Matriz MADR 2024

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 6-3 Indicadores Macrometa Hambre Cero

DESCRIPCIÓN	META CUATRIENIO	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	AVANCE CUANTITATIVO (JULIO 2024)
Pequeños y medianos productores con procesos de inclusión productiva, sostenible e inclusiva	50.925	13.165	25.112	6.012	6.636	953
Eventos de ruedas de compras públicas locales realizados (Comercialización)	85	20	21	22	22	20
Encuentros con entidades del sector privado (Comercialización)	89	20	25	22	22	22
Acuerdos comerciales suscritos (Comercialización)	1.012	252	260	250	250	44

Fuente: Matriz MADR 2024

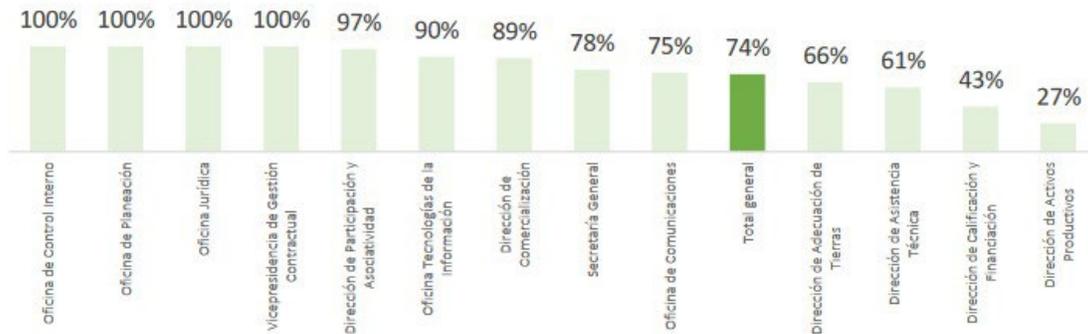
6.2 Plan de Acción Institucional

Para la construcción del Plan de Acción Institucional – PAI 2023, se partió de las cadenas de valor de los proyectos de inversión viabilizados y registrados en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Se tuvieron en cuenta las políticas sectoriales lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el Plan Marco de Implementación – PMI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, las políticas con enfoque diferencial orientadas a la población víctima, grupos étnicos, mujeres y jóvenes rurales, municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y los documentos CONPES que orientan la política de estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, así como la política de adecuación de tierras.

Es así como, con corte a 31 de diciembre de 2023, el cumplimiento del Plan de Acción de la ADR alcanzó el 74% desagregado por dependencia, tal y como describe en la siguiente ilustración:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Ilustración 6-2 Cumplimiento general y por dependencia del Plan de Acción 2023



Fuente: Oficina de Planeación

En lo concerniente al avance general para la vigencia 2023, el 37% de los indicadores (31 en total) no fueron cumplidos. No obstante, catorce (14) indicadores superaron el 100% de cumplimiento. En este contexto, se identificó la necesidad de revisar la planeación de estos indicadores, ya que el excedente en el cumplimiento puede reflejar metas sobreestimadas en relación con la capacidad de las dependencias. Por otra parte, el 63% de los indicadores (52 en total) finalizaron en estado incumplido debido al no logro de las metas, debilidad en el reporte o falta de información en los periodos correspondientes.

La Planeación Estratégica 2024 de la ADR tuvo como propósito identificar los insumos para la definición de acciones, líneas y objetivos en el mediano y corto plazo. Esto permitió articular los compromisos de política y la visión propuesta por el nuevo Gobierno en materia de desarrollo rural.

Bajo el presente contexto, en el primer trimestre de 2024 se consolidaron y articularon el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024 – 2026) y el Plan de Acción (PAI 2024) de la ADR, tomando como referencia la estructura de cadena de valor pública. Las siguientes cifras exponen el resultado del ejercicio articulado de los mencionados instrumentos de planeación de la ADR.

Ilustración 6-3 Estadísticas del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción



Fuente: Oficina de Planeación

De igual forma, ambos instrumentos de planeación logran armonizar los planes obligatorios definidos en el Decreto 612 de 2018 y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El presente

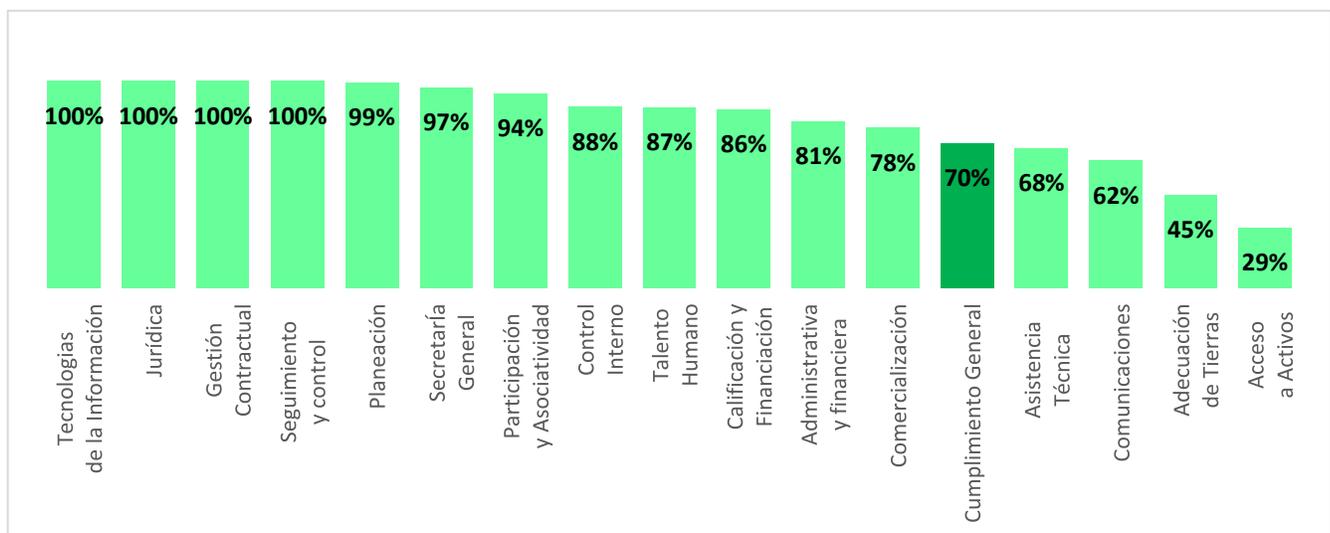
INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

modelo fue diseñado con el objetivo de lograr resultados y su respectivo seguimiento a través de los instrumentos de planeación institucional.

Adicionalmente, tanto como el PEI y el PAI fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Consejo Directivo, bajo el lineamiento de realizar un constante seguimiento que permita evidenciar posibles falencias y tomar las acciones correspondientes para superarlas.

La ilustración 1.4 relaciona el avance del cumplimiento del PEI – PAI de la ADR con corte al 31 de julio de 2024

Ilustración 6-4 Cumplimiento general y por dependencia del PAI –PEI, corte 31 de Julio



Fuente: Oficina de Planeación

Actualmente, el PAI se encuentra en revisión por el Comité Directivo, con el fin de ajustar sus indicadores a las realidades actuales. Esto permitirá que sea una mejor herramienta para reflejar la situación real de la Agencia de Desarrollo Rural.

6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En la vigencia 2023, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, se destaca el desempeño de las actividades del componente de atención ciudadana con un cumplimiento del 97.5% y de la Estrategia de Riesgos con un 84.6%, manteniendo el compromiso de la entidad en gestionar los riesgos de gestión y corrupción y el fortalecimiento de atención a la ciudadanía.

A continuación, se relaciona el avance de cada uno de los componentes para la vigencia 2023:

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

Tabla 6-4 Porcentaje de cumplimiento por componente del PAAC

COMPONENTES	CUMPLIMIENTO
Estrategia de Riesgos	84.6%
Racionalización de trámites	53.8%
Rendición de cuentas	63.7%
Atención al ciudadano	97.5%
Transparencia	81.1%
Iniciativas	100%
Total Implementado	80.1%

Fuente: Oficina de Planeación, con corte a 31 de diciembre de 2023

En el marco de la planeación 2024 y con el ánimo de fortalecer las acciones del PAAC, la ADR identificó 43 actividades en los diferentes componentes del Plan, las cuales tienen como premisa incrementar los índices de transparencia, acceso a la información y la lucha contra la corrupción. Con corte al 30 de junio de 2024 se han cumplido 5 actividades, 21 se encuentran en proceso y 17 están por iniciar.

6.4 Política de Administración del Riesgo

Para el periodo evaluado, la política de administración de riesgos de la Agencia se actualizó considerando los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, fundamentando la metodología de gestión de riesgo de la entidad. Así, se generó la aplicación de los requisitos para identificar, evaluar y asegurar el riesgo en todos los procesos de la entidad, se realizó el seguimiento y monitoreo de las actividades de control, donde se materializaron dos riesgos para 2023, tomando las acciones de mejora respectivas, se evidenció la corrección y la no materialización de ningún riesgo para el primer semestre 2024, lo cual refleja el compromiso institucional.

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

ANEXO 1

Tabla 7-1 Número de Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria habilitadas en el periodo del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales – AI P	Cauca	Resolución 295 de 2023	1-jun-23
2	Asociación Colombiana de Profesionales del Sector Agropecuario - Asociación PROAGROPEC	Boyacá	Resolución 293 de 2023	1-jun-23
3	Profesionales al Servicio del Sector Agrícola y Ganadero EU PROAGROGAN EU	Boyacá	Resolución 294 de 2023	1-jun-23
4	Fundación Los Andes	Nariño	Resolución 292 de 2023	1-jun-23
5	Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur	Antioquia	Resolución 300 de 2023	7-jun-23
6	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Boyacá	Resolución 301 de 2023	7-jun-23
7	Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar	Norte De Santander	Resolución 302 de 2023	7-jun-23
8	Consultora para el Desarrollo Agroambiental del pacífico S.A.S., - CODELPAC S.A.S.	Chocó	Resolución 319 de 2023	15-jun-23
9	Asociación Unidad Técnica Agropecuaria de Colombia - UTAC	Córdoba	Resolución 314 de 2023	15-jun-23
10	Fundación Comunera BERTRAND RUSSEL	Santander	Resolución 315 de 2023	15-jun-23
11	Corporación para la Paz, el Posconflicto, el Medio Ambiente y la Agricultura Sostenible - Corporación Paz y Ambiente	Bogotá D.C.	Resolución 316 de 2023	15-jun-23
12	Corporación los Yarumos - CORPOYARUMOS	Tolima	Resolución 317 de 2023	15-jun-23
13	Fundación Colombia Nueva - FUNCOVA	Sucre	Resolución 318 de 2023	15-jun-23
14	Fundación para el Desarrollo Integral Andino	Nariño	Resolución 322 de 2023	15-jun-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
15	Asociación de Asistentes Técnicos Agropecuarios - ASOAMS	Boyacá	Resolución 320 de 2023	15-jun-23
16	Fundación Colombia de Vida FUNDACOVÍ	Norte De Santander	Resolución 321 de 2023	15-jun-23
17	Agroservicios Ltda.	Boyacá	Resolución 323 de 2023	15-jun-23
18	Universidad de Cundinamarca	Cundinamarca	Resolución 324 de 2023	15-jun-23
19	Corporación de Planeación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria - PLANTTA	Bogotá D.C.	Resolución 325 de 2023	15-jun-23
20	Comité de Ganaderos del Huila	Huila	Resolución 327 de 2023	16-jun-23
21	Corporación para el Manejo y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales - CORPOAGRO	Santander	Resolución 331 de 2023	20-jun-23
22	Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural - CEDECUR	Valle Del Cauca	Resolución 333 de 2023	20-jun-23
23	Asociación de Ingenieros Agrónomos de Urabá - INAGRU	Antioquia	Resolución 334 de 2023	20-jun-23
24	Fundación para el Desarrollo Agropecuario Bienestar Social y Sustentabilidad Ambiental - Madre Tierra ONG	Boyacá	Resolución 335 de 2023	22-jun-23
25	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Antioquia	Resolución 341 de 2023	26-jun-23
26	Corporación de Estudios Educación e Investigación Ambiental - CEAM	Antioquia	Resolución 344 de 2023	27-jun-23
27	Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia "COTAN"	Antioquia	Resolución 345 de 2023	27-jun-23
28	Organización Hermanos Torres Rodríguez y Asociados - OHTRAS S.A.S.	Casanare	Resolución 346 de 2023	27-jun-23
29	Fundación para La Promoción y El Desarrollo Rural FUNPROMORURAL	Atlántico	Resolución 347 de 2023	27-jun-23
30	Corporación Acciones Diferentes - CADI	Tolima	Resolución 408 de 2023	30-jun-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
31	Corporación para el Desarrollo Ambiental y Agropecuario Colombiano – CORPDAGRO	Boyacá	Resolución 409 de 2023	30-jun-23
32	Fundación Regional para el Desarrollo Sostenible - FUNDARED	Boyacá	Resolución 410 de 2023	30-jun-23
33	Universidad Autónoma de Manizales	Caldas	Resolución 411 de 2023	30-jun-23
34	Secretaría de Desarrollo Social, Rural y Económico del Municipio de Belén	Boyacá	Resolución 412 de 2023	30-jun-23
35	Fundación Agropecuaria e Industrial del San Jorge - FAISANJ	Córdoba	Resolución 414 de 2023	30-jun-23
36	CULTUAGRO S.A.S.	Chocó	Resolución 425 de 2023	7-jul-23
37	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto SCHIEFELBEIN	Bogotá D.C.	Resolución 428 de 2023	7-jul-23
38	Fundación Tierra Viva - FTV	Tolima	Resolución 429 de 2023	7-jul-23
39	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.	Caquetá	Resolución 430 de 2023	7-jul-23
40	Universidad tecnológica de Pereira - UTP	Risaralda	Resolución 452 de 2023	18-jul-23
41	Multiagro S.A.S.	Cauca	Resolución 454 de 2023	19-jul-23
42	Sociedad Empresa del Guaviare para la Prestación de Servicios Agroempresariales en el Área Rural Limitada - EGUAPSAGRO Limitada	Guaviare	Resolución 455 de 2023	19-jul-23
43	Fundación de Profesionales para El Desarrollo PRODESIC	Cauca	Resolución 456 de 2023	19-jul-23
44	Fundación Agroambiental para El Desarrollo Rural - FUNRURAL	Atlántico	Resolución 457 de 2023	19-jul-23
45	Corporación de Ingenierías y Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico e Investigación - CIDTEI	Bogotá D.C.	Resolución 458 de 2023	19-jul-23
46	ProDesarrollo limitada	Bolívar	Resolución 459 de 2023	19-jul-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
47	Corporación Un Futuro Mejor CORPOFUTURO	Cauca	Resolución 466 de 2023	21-jul-23
48	coa - Consultores Y Operadores Agroindustriales S.A.	Atlántico	Resolución 467 de 2023	21-jul-23
49	Kibutzim S.A.S Bic	Antioquia	Resolución 472 de 2023	25-jul-23
50	Asociación de Municipios del Pie de Monte Oriental - ASMUPO	Boyacá	Resolución 484 de 2023	31-jul-23
51	Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Departamento de Arauca - CEPROAR	Arauca	Resolución 485 de 2023	31-jul-23
52	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Centro del Departamento del Huila - CORPOAGROCENTRO	Huila	Resolución 486 de 2023	31-jul-23
53	Corporación para El Desarrollo del Sector Agroempresarial y Ambiental	Quindío	Resolución 487 de 2023	31-jul-23
54	Corporación Profesionales del Futuro - CORPROHUILA	Huila	Resolución 488 de 2023	31-jul-23
55	Fundación Para El Desarrollo Cafetero y Agropecuario - FUNDECAFE	Huila	Resolución 489 de 2023	31-jul-23
56	Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle Del Cauca-SAG	Valle Del Cauca	Resolución 490 de 2023	31-jul-23
57	Serviproyec S.A.S	Chocó	Resolución 491 de 2023	31-jul-23
58	Corporación de Servicios y Asistencia Técnica Agropecuaria de Colombia - CORSEAGROCOL	Nariño	Resolución 494 de 2023	1-ago-23
59	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC	Caldas	Resolución 500 de 2023	3-ago-23
60	Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN	Bogotá D.C.	Resolución 501 de 2023	3-ago-23
61	Asociación de Familias La Paz - ASFAPAZ	Caldas	Resolución 502 de 2023	3-ago-23
62	Fundación Sociocultural para El Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente - FUNAMBIENTE	Santander	Resolución 503 de 2023	3-ago-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
63	Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROTECCO	Cesar	Resolución 504 de 2023	3-ago-23
64	Agro Asesorías Del Pacifico S.A.S.	Chocó	Resolución 505 de 2023	3-ago-23
65	Fundación Gestión Social Cauca - FUNDASOCIAL Cauca	Cauca	Resolución 506 de 2023	3-ago-23
66	M.V. biogenéticas S.A.S.	Casanare	Resolución 507 de 2023	3-ago-23
67	Corporación Grupo Empresarial Ases - Grupo Empresarial ases	Casanare	Resolución 508 de 2023	3-ago-23
68	Asociación de Ganaderos de La Costa Norte - ASOGANORTE	Atlántico	Resolución 509 de 2023	3-ago-23
69	Asociación de Ganaderos y Agricultores del Bajo Cauca y Alto San Jorge ASOGAUCA	Antioquia	Resolución 510 de 2023	3-ago-23
70	Fundación Formar Fundación para La Innovación La Investigación Económica y La Calificación del Talento Humano	Nariño	Resolución 511 de 2023	3-ago-23
71	Centro integral de Servicios Agroempresariales CENIGAM Ltda.	Boyacá	Resolución 512 de 2023	3-ago-23
72	Corporación Agropecuaria y de Servicios YENSHA - YENSHA	Bolívar	Resolución 513 de 2023	3-ago-23
73	Subsecretaría de Desarrollo Rural del Municipio de Medellín	Antioquia	Resolución 514 de 2023	3-ago-23
74	Asociación Ingenieros Agrónomos Egresados de La Facultad de Ciencias Agrícolas de La Universidad De Nariño - ASOINAGRO FACIA UDENAR	Nariño	Resolución 515 de 2023	3-ago-23
75	Corporación Técnico Ambiental Al Verde Vivo - CATVERDE	Chocó	Resolución 516 de 2023	3-ago-23
76	Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales - SOTEA	Chocó	Resolución 517 de 2023	3-ago-23
77	Universidad de la Salle	Bogotá D.C.	Resolución 566 de 2023	29-ago-23
78	Asociación de productores agropecuarios del oriente colombiano - AGROORIENTAL	Santander	Resolución 567 de 2023	29-ago-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
79	Empresa Servicios Técnicos Agropecuarios S.A.S. - SERVITEAGROF	Chocó	Resolución 568 de 2023	29-ago-23
80	Agropecuaria la Camila S. A. S.	Córdoba	Resolución 569 de 2023	29-ago-23
81	Asociación Campo Verde de Colombia	Risaralda	Resolución 570 de 2023	29-ago-23
82	Servicios Agroforestales DRAPCO S.A.S. - SERVIAGROF DRAPCO S.A.S.	Chocó	Resolución 571 de 2023	29-ago-23
83	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Puerto López	Meta	Resolución 572 de 2023	29-ago-23
84	SAFER agrobiológicos S.A.S.	Antioquia	Resolución 573 de 2023	29-ago-23
85	Asociación de Profesionales para El Desarrollo Agropecuario Pesquero y Ambiental de La Depresión Momposina - AGRODASIN	Bolívar	Resolución 574 de 2023	29-ago-23
86	Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias, Ambientales, Agroforestales, Servicios Geoinformáticos y Geoespaciales - AGROFORESTALESIG	Antioquia	Resolución 586 de 2023	7-sep-23
87	Fundación cerrando brechas	Chocó	Resolución 633 de 2023	25-sep-23
88	Inversiones y Servicios Empresariales del Guaviare SAS - INSEMG	Guaviare	Resolución 634 de 2023	25-sep-23
89	Fundación para La Participación Capacitación y La Investigación Social FUPARCIS - FUPARCIS	Magdalena	Resolución 635 de 2023	25-sep-23
90	Universidad del Tolima	Tolima	Resolución 636 de 2023	25-sep-23
91	Cooperativa de Ingenieros Agrónomos de Antioquia - COOPIAGRAN	Antioquia	Resolución 637 de 2023	25-sep-23
92	Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Sopo	Cundinamarca	Resolución 642 de 2023	26-sep-23
93	Corporación Formamos	Antioquia	Resolución 643 de 2023	26-sep-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
94	Saber Agro S.A.S.	Valle Del Cauca	Resolución 644 de 2023	26-sep-23
95	Asociación de Productores y Profesionales Agropecuarios de San Turban - ASOSANTURBAN	Santander	Resolución 645 de 2023	26-sep-23
96	Fundación chirigua	La Guajira	Resolución 646 de 2023	26-sep-23
97	Ingeniería-seguridad-desarrolloambiente y tecnología S.A.S. - ISDAT S.A.S.	Huila	Resolución 665 de 2023	9-oct-23
98	Provincia administrativa y de planificación -pap- del agua, bosques y el turismo del departamento de Antioquia	Antioquia	Resolución 687 de 2023	18-oct-23
99	Federación colombiana de cannabis y cáñamo	Antioquia	Resolución 698 de 2023	20-oct-23
100	Tecnológico de Antioquia	Antioquia	Resolución 699 de 2023	20-oct-23
101	Federación nacional de productores de panela - FEDEPANELA	Bogotá D.C.	Resolución 700 de 2023	20-oct-23
102	Instituto superior de educación rural - ISER	Norte De Santander	Resolución 705 de 2023	23-oct-23
103	Corporación del valle - CORPOVALLE	Córdoba	Resolución 706 de 2023	23-oct-23
104	Asociación de municipios del oriente antioqueño - masora	Antioquia	Resolución 707 de 2023	23-oct-23
105	Cooperativa láctea y agropecuaria de caldas - COOLAGRO	Caldas	Resolución 714 de 2023	31-oct-23
106	Agrícola santana de los llanos S.A.S. bic - santana S.A.S. bic	Casanare	Resolución 715 de 2023	1-nov-23
107	Fundación trópico	Córdoba	Resolución 719 de 2023	2-nov-23
108	RIHED ingeniería S.A.S.	Bogotá D.C.	Resolución 720 de 2023	2-nov-23
109	ONG fundación socio ecológica planeta vivo - ONG planeta vivo	Boyacá	Resolución 721 de 2023	2-nov-23
110	Fundación social y ambiental del pacifico fundapacifico	Valle Del Cauca	Resolución 729 de 2023	8-nov-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
111	Fundación campo verde	Caldas	Resolución 739 de 2023	10-nov-23
112	Corporación para investigaciones biológicas - CIB	Antioquia	Resolución 740 de 2023	10-nov-23
113	Corporación geproyectos	Cesar	Resolución 759 de 2023	16-nov-23
114	Fundación para el desarrollo sostenible agropecuario y ambiental de la Orinoquia - FUNDEORINOQUIA	Casanare	Resolución 771 de 2023	24-nov-23
115	Empresa integradora de servicios profesionales para el desarrollo agropecuario y del medio ambiente indesagro S.A.S.	Boyacá	Resolución 772 de 2023	24-nov-23
116	Asociación biosfera soluciones	Santander	Resolución 773 de 2023	24-nov-23
117	Grupo empresarial para el desarrollo agropecuario y ambiental de Colombia S.A.S. - GEDAC S.A.S.	Boyacá	Resolución 774 de 2023	24-nov-23
118	Corporación para el desarrollo social y ambiental	Nariño	Resolución 775 de 2023	24-nov-23
119	Corporación desarrollo rural integral - CDRI	Antioquia	Resolución 780 de 2023	28-nov-23
120	La asociación de reforestadores y cultivadores de caucho del Caquetá - ASOHECA	Caquetá	Resolución 781 de 2023	28-nov-23
121	Secretaría de agricultura y desarrollo rural de Girardota	Antioquia	Resolución 783 de 2023	28-nov-23
122	Asociación de profesionales del campo - ASOPROCAM	Sucre	Resolución 784 de 2023	28-nov-23
123	ECOFLORES S.A.S.	Bogotá D.C.	Resolución 786 de 2023	28-nov-23
124	Asociación hortofrutícola de Colombia - ASOHOFrucol	Bogotá D.C.	Resolución 795 de 2023	1-dic-23
125	Asociación de profesionales y técnicos del campo colombiano - ASOPROTECAM	Santander	Resolución 796 de 2023	1-dic-23
126	Asociación de municipios del meta - ASMETA	Meta	Resolución 797 de 2023	1-dic-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
127	Comité regional de ganaderos de Yopal	Casanare	Resolución 798 de 2023	1-dic-23
128	Unión colombiana de criadores de cebú lechero y sus cruces - asociación agropecuaria UCEBUL	Bogotá D.C.	Resolución 804 de 2023	11-dic-23
129	Universidad nacional abierta y a distancia - UNAD	Bogotá D.C.	Resolución 805 de 2023	11-dic-23
130	Fundación innovación para el desarrollo empresarial, social y sostenible - synergia internacional	Atlántico	Resolución 806 de 2023	11-dic-23
131	Cooperativa agropecuaria surcolombiana - AGROSURCO	Huila	Resolución 807 de 2023	11-dic-23
132	ASOGANADO de Colombia S.A.S.	Caquetá	Resolución 808 de 2023	11-dic-23
133	Corporación prestadora de servicios de asistencia técnica productiva organizativa empresarial y comercial - CODESAT	Nariño	Resolución 814 de 2023	14-dic-23
134	Red agroindustrial y exportadora del caribe S.A.S. - AGROINDEXCA S.A.S	Atlántico	Resolución 839 de 2023	20-dic-23
135	Federación nacional de arrozeros - FEDEARROZ	Bogotá D.C.	Resolución 840 de 2023	20-dic-23
136	Fondo ganadero del Huila s.a.	Huila	Resolución 841 de 2023	20-dic-23
137	Cooperativa de trabajo asociado de formadores profesionales integrales del Guaviare - CTA profesionales	Guaviare	Resolución 842 de 2023	20-dic-23
138	Profesionales en gestión estratégica y trabajo social en el territorio araucano Ltda. - PROGESTAR LTDA	Arauca	Resolución 850 de 2023	20-dic-23
139	Sociedad de agricultores y ganaderos de Nariño - SAGAN	Nariño	Resolución 861 de 2023	26-dic-23
140	Universidad de Antioquia	Antioquia	Resolución 889 de 2023	28-dic-23
141	Asociación de productores y profesionales del sector agro veterinario y ganadero - ASPROVEEGAN	Santander	Resolución 890 de 2023	28-dic-23

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
142	AGROTEC SAS	Bogotá D.C.	Resolución 891 de 2023	28-dic-23
143	PROINTES SAS	Caquetá	Resolución 892 de 2023	28-dic-23
144	Construcciones consultorías y suministros S.A.S.	Chocó	Resolución 893 de 2023	28-dic-23
145	Asociación BIONET	Santander	Resolución 894 de 2023	28-dic-23
146	Fundación sembrar futuro grupo ALICA - FUN sembrar futuro	Cauca	Resolución 895 de 2023	28-dic-23
147	Fundación para el desarrollo de la Orinoquia - FUNDEORINOQUIA	Arauca	Resolución 896 de 2023	28-dic-23
148	Cointegra asociados	Huila	Resolución 897 de 2023	28-dic-23

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

ANEXO 2

Tabla 8-2 Número de Entidades prestadoras del servicio público de extensión agropecuaria habilitadas en el periodo del 1 de enero del 2024 al 12 de agosto del 2024

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

N°	NOMBRE EPSEA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	Futuro Agropecuario y Ambiental de Colombia en Nuestras Manos S.A.S.- FUTURAGROPEC S.A.S.	Boyacá	Resolución 040 de 2024	20-feb-24
2	AGROFERROS del Pacifico S.A.S.	Chocó	Resolución 047 de 2024	27-feb-24
3	Juzt Productividad S.A.S - juzt S.A.S	Antioquia	Resolución 048 de 2024	29-feb-24
4	Asociación Agropecuaria para el Desarrollo del Campo - ASOAGROCAMPO	Santander	Resolución 052 de 2024	29-feb-24
5	Agroinversiones del Sur S.A.S.	Huila	Resolución 053 de 2024	1-mar-24
6	Universidad de Caldas	Caldas	Resolución 063 de 2024	5-mar-24
7	Federación de Ganaderos del Cesar - FEGACESAR	Cesar	Resolución 084 de 2024	18-mar-24
8	Fundación para el Desarrollo Agrícola social y tecnológico FUNDASET - FUNDASET	Bogotá D.C.	Resolución 094 de 2024	26-mar-24
9	Asociación Multiactiva Para El Desarrollo Integral Sostenible Nueva Era Rovirense asoner ONG	Santander	Resolución 113 de 2024	3-abr-24
10	Universidad Popular del César	Cesar	Resolución 114 de 2024	3-abr-24
11	Universidad de la Amazonia	Caquetá	Resolución 117 de 2024	4-abr-24
12	Fundación Ecoambientales del Trópico ONG Nacional e Internacional - ECOTROPICO	Caldas	Resolución 118 de 2024	5-abr-24
13	Universidad de Córdoba	Córdoba	Resolución 136 de 2024	11-abr-24
14	Fundación para el Desarrollo Económico, Social y Empresarial - FUNDAECOSOCIAL	Bogotá D.C.	Resolución 137 de 2024	12-abr-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

15	Corporación para el Desarrollo Agropecuario Ambiental Cultural y de Servicios Integrales -	Boyacá	Resolución 138 de 2024	12-abr-24
16	CORAGROAMBIENTAL ONG	Boyacá	Resolución 146 de 2024	16-abr-24
17	Innovaciones Veterinarias Agropecuarias del Medio Ambiente e Interventoría Instrucciones y Consultorías en Obras Civiles S.A.S. - INNOVET S.A.S	Chocó	Resolución 171 de 2024	18-abr-24
18	ANDROS grupo integral S.A S ANDGRUP integral S.A.S.	Risaralda	Resolución 179 de 2024	23-abr-24
19	Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal - UNISARC	Córdoba	Resolución 160 de 2024	26-abr-24
20	Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo Sostenible Fundación SAHED	Nariño	Resolución 180 de 2024	26-abr-24
21	Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco	Cesar	Resolución 181 de 2024	26-abr-24
22	Fundación para el Desarrollo de la Región y el País - FUNDECERP	Boyacá	Resolución 182 de 2024	26-abr-24
23	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Duitama	Valle Del Cauca	Resolución 203 de 2024	7-may-24
24	Fundación Ave Fénix	Cesar	Resolución 204 de 2024	7-may-24
25	Asociación de Productores Agropecuarios Colombianos – ASOPROACOL	Magdalena	Resolución 214 de 2024	8-may-24
26	Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA	Boyacá	Resolución 217 de 2024	9-may-24
27	Bienestar Agroambiental Industrial Colombiano S.A.S - BIENACOL SST S.A.S	Atlántico	Resolución 218 de 2024	9-may-24
28	Universidad Simón Bolívar	Caldas	Resolución 219 de 2024	9-may-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

29	Secretaría de Agricultura de Manizales	Antioquia	Resolución 220 de 2024	9-may-24
30	Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación - CIME	Valle Del Cauca	Resolución 224 de 2024	10-may-24
31	Universidad Nacional de Colombia	Atlántico	Resolución 238 de 2024	14-may-24
32	Universidad del Atlántico	Putumayo	Resolución 248 de 2024	16-may-24
33	Fundación ECOFOREST	Chocó	Resolución 249 de 2024	16-may-24
34	Agroambientales del Pacifico S.A.S	Santander	Resolución 251 de 2024	20-may-24
35	Corporación para el Manejo y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales CORPOAGRO	Bogotá D.C.	Resolución 252 de 2024	20-may-24
36	Servicio Nacional De Aprendizaje-SENA	La Guajira	Resolución 253 de 2024	20-may-24
37	Universidad de la Guajira	Risaralda	Resolución 221 de 2024	9-may-24
38	Asociación de Técnicos de Gestión Agroempresarial de Risaralda- ASTEGARO	Norte De Santander	Resolución 267 de 2024	27-may-24
39	Fundación para la Transformación Social Desarrollo e Innovación	Tolima	Resolución 270 de 2024	27-may-24
40	Asociación de Ingenieros Agrónomos del Tolima ASIATOL – ASIATOL	Bolívar	Resolución 272 de 2024	27-may-24
41	Universidad de Cartagena Corporación para el Desarrollo Sostenible - CORPOINTEGRAL	Sucre	Resolución 271 de 2024	27-may-24
42	Fundación para la Transformación Social Desarrollo e Innovación	Norte de Santander	Resolución 269 de 2024	27-may-24
43	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de los Puertos	Putumayo	Resolución 274 de 2024	28-may-24
44	Comité de Ganaderos del Huila	Huila	Resolución 277 de 2024	29-may-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

45	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Municipio de Envigado	Antioquia	Resolución 278 de 2024	30-may-24
46	Asociación de Productores de Queso del Municipio de Anorí - ASPROQUEMA	Antioquia	Resolución 279 de 2024	30-may-24
47	Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura de Yopal	Casanare	Resolución 300 de 2024	5-jun-24
48	Federación Campesina del Cauca F.C.C	Cauca	Resolución 301 de 2024	5-jun-24
49	Universidad De Pamplona	Norte De Santander	Resolución 302 de 2024	5-jun-24
50	Esi Preseragrop S.A.S.	Casanare	Resolución 314 de 2024	11-jun-24
51	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial del Municipio de Vélez	Santander	Resolución 315 de 2024	11-jun-24
52	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Chocó	Resolución 316 de 2024	11-jun-24
53	Universidad Del Cauca	Cauca	Resolución 317 de 2024	11-jun-24
54	Consultora Para El Desarrollo Agroambiental Del Pacifico S.A.S., - CODELPAC S.A.S.	Chocó	Resolución 318 de 2024	11-jun-24
55	Federación Nacional De Cultivadores de Chontaduro – FENACHO	Guaviare	Resolución 320 de 2024	13-jun-24
56	Asociación Agropecuaria Acuícola Piscícola y Forestal de los Corregimientos de Guayabo Uribe Lourdes Mestizal Overo - AgropeforBugalagrande	Valle Del Cauca	Resolución 321 de 2024	13-jun-24
57	Fundación Colombia De Vida Fundacovi	Norte De Santander	Resolución 324 de 2024	14-jun-24
58	Fundación Recogiendo Sueños – Funrosu	Chocó	Resolución 325 de 2024	14-jun-24
59	Corporación los Yarumos - Corpoyarumos	Tolima	Resolución 326 de 2024	14-jun-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

60	Asociación para el Desarrollo Campesino - ADC	Nariño	Resolución 330 de 2024	18-jun-24
61	Fundación Niñez y Adolescencia	Chocó	Resolución 331 de 2024	18-jun-24
62	Secretaría de Desarrollo Rural y Económico del Municipio de Piedecuesta	Santander	Resolución 332 de 2024	18-jun-24
63	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	Bogotá D.C.	Resolución 333 de 2024	18-jun-24
64	Organización Hermanos Torres Rodríguez y Asociados Ohtras S.A.S. – Ohtras S.A.S.	Casanare	Resolución 334 de 2024	18-jun-24
65	Asociación de Asistentes Técnicos Agropecuarios - Asoams	Boyacá	Resolución 335 de 2024	18-jun-24
66	Instituto Universitario de la Paz	Santander	Resolución 338 de 2024	18-jun-24
67	Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales - AIP	Cauca	Resolución 341 de 2024	21-jun-24
68	Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios Catatumbo	Norte De Santander	Resolución 342 de 2024	21-jun-24
69	Corporación para la Promoción del Desarrollo Rural y Agroindustrial - Prohaciendo	Tolima	Resolución 343 de 2024	21-jun-24
70	Corporación Internacional de Altos Estudios para el Desarrollo de la Competitividad y la Transformación Social - Cindes	Atlántico	Resolución 345 de 2024	24-jun-24
71	Corporación para el Fomento Social de Colombia - Cofesco	Meta	Resolución 348 de 2024	26-jun-24
72	Asociación Colombiana de Profesionales del Sector Agropecuario - Asociación Proagropec	Boyacá	Resolución 349 de 2024	26-jun-24
73	Corporación Profesionales Del Futuro – Corprohuila	Huila	Resolución 351 de 2024	27-jun-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

74	Ecofauna, fundación social y ambiental	Atlántico	Resolución 367 de 2024	3-jul-24
75	Summas ingenieria s.a.s	Casanare	Resolución 368 de 2024	3-jul-24
76	Fundalianza	Atlántico	Resolución 369 de 2024	3-jul-24
77	Profesionales al servicio del sector agrícola y ganadero eu proagrogan eu	Boyacá	Resolución 370 de 2024	3-jul-24
78	Corporación de planeación y transferencia tecnológica agropecuaria - planta	Bogotá D.C.	Resolución 375 de 2024	5-jul-24
79	Fundación para el fomento y bienestar integral del desarrollo rural y de la población vulnerable del país – FUNDICOP	Cesar	Resolución 380 de 2024	5-jul-24
80	Federación agropecuaria de Barrancabermeja y del magdalena medio fedagro	Santander	Resolución 381 de 2024	5-jul-24
81	La secretaría agropecuaria y de medio ambiente del municipio de la primavera	Vichada	Resolución 382 de 2024	5-jul-24
82	Asociación unidad técnica agropecuaria de Colombia - UTAC	Córdoba	Resolución 383 de 2024	5-jul-24
83	La secretaria de agricultura y pesca de san Andrés, providencia y santa catalina	San Andrés islas	Resolución 384 de 2024	5-jul-24
84	Asociación nacional cacaotera de Colombia -red cacaotera	Bogotá D.C.	Resolución 385 de 2024	5-jul-24
85	Fundación yarumo jardín botánico forestal de Cundinamarca - FUNYARUMO JBF	Cundinamarca	Resolución 389 de 2024	9-jul-24
86	Agropecuarios terranova s.a.s	Boyacá	Resolución 390 de 2024	9-jul-24
87	Fundación de estudios superiores universitarios de Urabá Antonio roldan Betancur - FESU,	Choco	Resolución 391 de 2024	9-jul-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

88	Asociación de prosumidores agroecológicos - agrosolidaria seccional la montaña - chaqueta - agrosolidaria la montaña	Caquetá	Resolución 394 de 2024	10-jul-24
89	Grupo sembriogan s.a.s.	Huila	Resolución 395 de 2024	10-jul-24
90	Centro de educación e investigación para el desarrollo comunitario urbano y rural - CEDECUR	Valle del cauca	Resolución 396 de 2024	12-jul-24
91	Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid	Antioquia	Resolución 397 de 2024	12-jul-24
92	X2 s.a.s	Antioquia	Resolución 398 de 2024	12-jul-24
93	Inversiones suministros y construcciones de la sierra s a s	Bogotá D.C.	Resolución 399 de 2024	12-jul-24
94	Confederación cauchera colombiana ccc	Bogotá D.C.	Resolución 400 de 2024	12-jul-24
95	Asociación de municipios del pacifico sur Colombia - ASOMPASC	Nariño	Resolución 401 de 2024	12-jul-24
96	Fundación para el desarrollo cafetero y agropecuario - FUNDECAFE	Huila	Resolución 402 de 2024	12-jul-24
97	Unidad municipal de asistencia técnica – umata del municipio de Chiquinquirá	Boyacá	Resolución 403 de 2024	12-jul-24
98	Fundación los andes	Nariño	Resolución 404 de 2024	12-jul-24
99	Fundación para la promoción y el desarrollo rural FUNPROMORURAL	Atlántico	Resolución 405 de 2024	12-jul-24
100	Fundación promotora para el desarrollo socioeconómico ambiental y pesquero del sector agropecuario - funda-PRODEAGRO	César	Resolución 406 de 2024	12-jul-24
101	Universidad tecnológica de Pereira	Risaralda	Resolución 415 de 2024	18-jul-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

102	Asociación de productores agroecológicos indígenas y campesinos de la sierra nevada de santa marta y serranía del Perijá .ASOANEI	César	Resolución 417 de 2024	18-jul-24
103	Corporación acciones diferentes - cadí	Tolima	Resolución 423 de 2024	23-jul-24
104	Asociación de ingenieros agrónomos de Urabá - INAGRU	Choco	Resolución 424 de 2024	23-jul-24
105	Fundación comunera Bertrand Russell	Santander	Resolución 425 de 2024	23-jul-24
106	CULTUAGRO s.a.s.	Choco	Resolución 426 de 2024	23-jul-24
107	Fundación red Colombia agropecuaria – FUNREDAGRO	Boyacá	Resolución 427 de 2024	23-jul-24
108	Universidad de Cundinamarca - UDEC	Cundinamarca	Resolución 428 de 2024	23-jul-24
109	Asociación de municipios del Caquetá - AMDELCA	Caquetá	Resolución 433 de 2024	26-jul-24
110	Fundación de profesionales para el desarrollo PRODESIC - PRODESIC	Cauca	Resolución 434 de 2024	26-jul-24
111	Comité departamental de ganaderos de Bolívar	Bolívar	Resolución 444 de 2024	30-jul-24
112	Unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria - umata del municipio de santa Isabel	Tolima	Resolución 445 de 2024	30-jul-24
113	Agro - tech sas bic	Antioquia	Resolución 446 de 2024	30-jul-24
114	Empresa de servicios técnicos agropecuarios s.a.s – SERVITEAGROF	Choco	Resolución 447 de 2024	30-jul-24
115	Federación colombiana de productores de papa - Fedepapa	Bogotá D.C.	Resolución 448 de 2024	30-jul-24
116	Universidad de sucre	Cesar	Resolución 451 de 2024	31-jul-24
117	Asociación de municipios del piedemonte oriental -ASMUPO	Boyacá	Resolución 455 de 2024	2-ago-24

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER JUNIO 2023 - AGOSTO 2024

118	Multiagro s.as	Cauca	Resolución 461 de 2024	8-ago-24
119	Asociación de productores ecológicos de planadas - ASOPEP	Tolima	Resolución 462 de 2024	8-ago-24
120	Fundación para el desarrollo integral andino	Nariño	Resolución 463 de 2024	8-ago-24
121	Fundación san isidro – f.s.i	Boyacá	Resolución 464 de 2024	8-ago-24
122	Colegio integrado nacional oriente de caldas -ies cinoc	Caldas	Resolución 465 de 2024	8-ago-24
123	Asociación de organizaciones campesinas de el paujil Caquetá – ORGACAMPA	Caquetá	Resolución 469 de 2024	12-ago-24
124	Agroservicios Ltda.	Boyacá	Resolución 470 de 2024	12-ago-24
125	Corporación de estudios educación e investigación ambiental - ceam	Antioquia	Resolución 471 de 2024	12-ago-24

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica



Agricultura



**Agencia de
Desarrollo Rural**

**INFORME DE GESTIÓN PRESIDENTE
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
JUNIO 2023 - AGOSTO 2024**

www.adr.gov.co

 @ADR_Colombia  @AgenciaDesarrolloRuralCo  @agenciadesarrolloruralco
 @adr_colombia  Agencia de Desarrollo Rural  agenciadesarrollorural

Agencia de Desarrollo Rural

Calle 43 N° 57-41. Piso 1, CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
Línea de atención: +57 (601) 748 22 27. Línea gratuita Nacional: 018000-189889
Correo institucional: correspondencia@adr.gov.co